

Diócesis de Osma-Soria



BOLETÍN OFICIAL

AÑO CLIII (153) Nº 6

| noviembre - diciembre 2012 |

Edita: **OBISPADO DE OSMA-SORIA**

C/ Mayor, 52
42300 EL BURGO DE OSMA

C/ San Juan, 5
42002 SORIA

Imprime: GRAFICAL, S.L. Soria

D. Legal: SO-25/1959

Sumario

IGLESIA DIOCESANA	433
Obispo diocesano	435
Homilías	435
Homilía en la Misa de clausura de los Encuentros sacerdotales	435
Homilía en la Misa con motivo de la Jornada de voluntarios de Cáritas	436
Homilía en la Misa de Adviento con jóvenes universitarios	438
Homilía en la Misa con motivo de la Jornada diocesana de las familias	440
Homilía en la Misa de Nochebuena	441
Homilía en la Misa de la Natividad del Señor	442
Radiomensajes Cadena COPE	444
De bien nacidos es ser agradecidos	444
Dios mira el corazón y no las apariencias	446
Día de la Iglesia diocesana 2012	447
Solemnidad de Cristo Rey	448
El Adviento, tiempo de esperanza	449
María Inmaculada, modelo y maestra de fe	451
La alegría del cristiano	452
La Navidad, misterio de fe y de amor	453
<i>"Hombre y mujer los creó"</i>	455
Decretos	456
Decreto de erección de la Parroquia del Espíritu Santo de Golmayo-Camaretas ...	456
Decreto de aprobación de las Normas sobre el patrocinio jurídico gratuito o reducido del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Osma-Soria y del Reglamento que las desarrolla	460
Decreto de aprobación de las tasas del Tribunal Eclesiástico de Osma-Soria	471
Decreto sobre la elevación del estipendio de misas manuales	473
Vicaría General	474
Cartas	474
Sobre el envío de las catequesis para los grupos de evangelizadores en el contexto de la Misión diocesana	474
Sobre la primera sesión del Consejo presbiteral	475
Secretaría General	476
Nombramientos	476
Vida diocesana	477
Amigos y devotos de la Venerable Ágreda en EE.UU.	477
Inicio del curso pastoral de los grupos laicales de la Diócesis	478
Concluyen los encuentros diocesanos sacerdotales	479
Sobre la denuncia del Convenio para la asistencia religiosa en las Residencias de mayores dependientes de la Diputación provincial	479

Finalizan los ejercicios espirituales para sacerdotes	480
Nombramientos diocesanos	480
Profesión solemne en las HH. Clarisas de Soria	480
Del Concilio Vaticano II al Año de la fe: cincuenta años de historia de la Iglesia .	480
El director nacional de Obras Misionales Pontificias visita la Delegación de misiones de Osma-Soria	481
“La verdad del amor humano”: un documento para la esperanza	481
Exposición sobre las religiones del mundo	482
Concierto de Navidad en el Seminario	482
Convivencia en el arciprestazo de Pinares	482
Arrancan las escuelas de evangelización	483
Oración por la Misión Diocesana	484
IGLESIA EN ESPAÑA	485
Oficina de información de la CEE	487
Calendario de Jornadas y Colectas en España año 2013	487
Comité ejecutivo de la CEE	489
Nota sobre el matrimonio y el fallo del Tribunal Constitucional	489
Oficina de información de la CEE	490
Nota de prensa final de la C Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ..	490
Asamblea plenaria de la CEE	495
Nota sobre la legislación familiar y la crisis económica	495
Oficina de información de la CEE	496
La BAC presenta las Obras Completas de Joseph Ratzinger	496
Oficina de información de la CEE	499
La Sagrada Biblia, versión oficial de la CEE, en edición especial con motivo del Año de la Fe y en edición digital (ebook)	499
IGLESIA UNIVERSAL	501
Santo Padre	503
Mensaje del Santo Padre para la XXVIII Jornada mundial de la juventud (julio 2013)	503
Palabras del Santo Padre en el Consistorio ordinario público para la creación de nuevos cardenales	509
Homilía en la Santa Misa con los nuevos cardenales en la Solemnidad de Cristo Rey	512
Carta Apostólica del Santo Padre en forma de <i>motu proprio</i> “Intima Ecclesiae natura” sobre el servicio de la caridad	514
Mensaje del Santo Padre para la 50ª Jornada mundial de oración por las vocaciones	520
Audiencia del Santo Padre a la Curia romana con motivo de la Navidad	523
Mensaje de Navidad y bendición “urbi et orbi”	528



Iglesia
Diocesana



OBISPO DIOCESANO

Homilías

Homilía en la Misa de clausura de los Encuentros sacerdotales

Seminario, 6 de noviembre de 2012

Queridos hermanos sacerdotes:

Vivimos en un mundo que ha desechado de su diccionario palabras como sacrificio, renuncia, negación de sí mismo, cruz. Le resulta muy difícil entender esta manera de razonar de Jesús. Por otra parte, ha puesto en el centro de su vida no a Dios sino al hombre mismo, haciendo de sí mismo su verdadero Dios. Algo que choca frontalmente con estas palabras que acabamos de escuchar de parte de Cristo, que nos dice con claridad meridiana que quien quiere a su padre o a su madre, a su esposo o esposa, o incluso a sí mismo más que a Él no es digno de Jesús.

No es posible ser seguidor de Jesús sin tomar la propia cruz y seguirle. Nosotros no somos extraterrestres, sino hijos de nuestro tiempo y a veces vemos que a nuestra vida se está pegando en exceso el barro del mundo y que no pensamos como Dios sino como el mundo; por eso también, a la hora de lograr esa conversión a la que nos llama el Año de la Fe tenemos que revisar aspectos tan importantes como los siguientes.

¿Qué puesto ocupa Dios en mi vida? ¿Es Dios el centro de mis preocupaciones? ¿Es la vivencia de la voluntad del Señor lo que me preocupa o son otros los intereses que tengo y Dios entra, pero en un lugar delante del cual hay otras muchas preocupaciones?

Esta reflexión y revisión tenemos que hacerla como seguidores de Jesús, como creyentes. Pero es que nosotros además hemos prometido seguirle con un seguimiento de entrega radical: entregando nuestra vida totalmente a su servicio, al servicio del evangelio, para darle a conocer a los demás.

Esta entrega al servicio del anuncio del evangelio nos trae necesariamente determinadas cruces, que hemos de asumir y vivir con fortaleza y elegancia. Anunciar el evangelio a los hombres de hoy tiene ciertamente sus cruces y dificultades: el anuncio del mensaje de Cristo no tiene hoy buena "cotización"; tenemos que ir contracorriente; ponemos mucho esfuerzo y obtenemos pocos "resultados"; surge en nosotros el desánimo y la desesperanza; hay mucha gente que no sólo no acepta el mensaje que transmitimos, sino que se mofa de nosotros y nos trata de ridiculizar.

Si queremos ser fieles a la misión que el Señor nos encomienda, necesariamente tenemos que poner a Cristo en el centro de nuestra vida. Que Él sea nuestro tesoro frente a las demás cosas y valores del mundo. Sólo arraigados plenamente en Cristo, estaremos fuertes en la fe, y en la misión y no habrá nada ni nadie que nos eche para atrás.

Desde ese arraigo en Cristo, renovaremos cada día nuestra ilusión y nuestra esperanza. Es tan importante la misión que el Señor ha dejado en nuestras manos que sólo unidos a Él lograremos responder con autenticidad a la confianza que Él ha depositado en nosotros. Como nos dice Pablo, no habrá nada que nos aparte de la misión ni del mismo Cristo, porque en todo, sea lo que sea, si estamos con Él y contamos con Él vencemos fácilmente por Aquel que sabemos que nos ama y camina con nosotros.

Así se lo asegura Jesús a sus discípulos Cuando os lleven a los tribunales no os preocupéis por lo que vais a decir o cómo lo vais a decir, el Espíritu de vuestro Padre hablara por vosotros. Pues bien, hermanos, vamos a pedirle al Señor que sepamos luchar valientemente por comunicar su mensaje a los hombres de hoy, porque no estamos solos, Él está con nosotros, nos da fuerza, fortaleza y esperanza. Pero tenemos que vivir esa unión con Él cada día y en cada momento de nuestra vida.

Homilía en la Misa con motivo de la Jornada de voluntarios de Cáritas

Parroquia de San José (Soria), 1 de diciembre de 2012

Querido D. Javier, Director y Delegado Episcopal de Caritas,

Querido D. Alberto, Párroco de esta Parroquia de San José,

Queridos voluntarios y hermanos todos.

Voluntarios hay muchos en las distintas causas sociales que hay en nuestro entorno social. Cuando se trata de voluntarios de Cáritas, os decía en esta misma celebración el año pasado que es preferible hablar más que de voluntarios de "ministros de la caridad", porque expresa mucho mejor el sentido de identidad cristiana y de pertenencia a la Iglesia, ya que se trata de un auténtico servicio eclesial, con el mismo rango que tienen otros ministerios.

El voluntario de Cáritas construye su identidad asimilando personalmente el ser personal de Jesús, de tal manera que pueda decir con Pablo: "Ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí, y mi vivir humano es un vivir de la fe en el hijo de Dios que me amó y se entregó por mí" (Gal 2, 19-20).

El voluntario de Cáritas es un cristiano que tiene los mismos sentimientos de Cristo. La fe es confianza en la persona de Jesús y aceptación de su mensaje, pero es además compromiso con el amor; de esta manera la fe se convierte en algo bien valioso, porque lo que vale es una fe que se traduce en amor (Gal 5,6).

El voluntario de Cáritas es alguien que encarna en sí y en su actividad plenamente la misión que Cristo trajo al mundo y que transmitió a la Iglesia; así lo expresa el Concilio Vaticano II: *"Cristo fue enviado por el Padre para evangelizar a los pobres y levantar a los oprimidos (Lc 4, 18), para buscar y salvar lo que estaba perdido (Lc 19, 10), de manera semejante la Iglesia abraza a todos los afligidos por la debilidad humana, más aún reconoce en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y paciente, se esfuerza en aliviar sus necesidades y pretende servir en ellos a Cristo"* (LG 8). Este texto de la LG no tiene desperdicio y nos resumen la esencia de nuestra identidad de voluntarios de Cáritas: expresa la misión de Cristo (evangelizar a los pobres y



levantar a los oprimidos); expresa la misión de la Iglesia (abrazo a todos los necesitados reconociendo en ellos la imagen del mismo Cristo); expresa nuestra misma misión (acoger a los necesitados, reconocer en ellos al mismo Cristo, esforzarnos en aliviar sus necesidades, servir en ellos al Señor).

Como podemos ver, el cumplimiento de nuestra misión lleva consigo una espiritualidad auténtica que nos haga descubrir en los necesitados al mismo Cristo; ser concientes de que cuando lo hacemos estamos siendo agentes y ministros de la misión de la Iglesia entera, de toda la comunidad. Esto supone que hemos de ejercer nuestro trato con los pobres y necesitados y nuestro ser voluntarios de Cáritas con unas actitudes bien concretas. Como Cristo, acogiendo al pobre, amándolo como Él lo amo, sirviéndole como si lo estuviésemos haciendo al mismo Señor. Porque actuamos en nombre de la Iglesia, es la caridad de la Iglesia que se realiza y se hace presente a través de nuestro ministerio.

Debemos saber que estamos ejerciendo uno de los carismas principales dentro de la Iglesia; como dirá San Pablo, la caridad es la más grande de las virtudes: *“Ahora os voy a mostrar un camino mucho mejor: Aunque hablara yo las lenguas de los Ángeles, si no tengo amor soy como un metal estridente o platillo estruendoso, podría tener una fe como para mover montañas, si no tengo amor de nada me sirve... ahora quedan la fe la esperanza y el amor, la más grande de las tres es el amor”*(1ª Cor 12, 31-13)

La grandeza de la caridad como carisma principal nos debe llevar a los voluntarios de Cáritas a vivir este ministerio con todo nuestro respeto, entrega, y generosidad, sabiendo que estamos viviendo lo fundamental de nuestra fe.

Estamos celebrando este año, el Año de la Fe. La fe y la caridad son dos realidades que se suponen, se necesitan y se complementan, porque la fe sin la caridad se convierte en una filosofía y la caridad sin la fe en un puro filantropismo o en un activismo social. Benedicto XVI, al presentar el Año de la Fe, lo hace diciendo que este año trata de ayudar a hacer realidad un redescubrimiento y renovación de la fe en los creyentes del momento actual para experimentar la alegría de ser creyente.

Tanto el suscitar, como el redescubrir, como el renovar la fe y experimentar la alegría de creer, piden, suponen y exigen una auténtica y renovada conversión al Señor. Dicha conversión consiste en la vivencia plena de la caridad, porque la fe actúa por el amor (Gal 5, 6), es decir, la fe cuando lleva a un compromiso, a una vida de amor a Dios y a los hermanos, refleja la verdadera conversión. De esta forma la fe se convierte en un nuevo modo de pensar y de vivir, en un nuevo estilo de vida que cambia toda la vida del hombre y en el que el amor como mandamiento principal inunda toda la vida del creyente.

Benedicto XVI en “Porta fidei” reclama como necesaria para la realización de la misión evangelizadora y para vivir plenamente la fe, la revisión de nuestra caridad, sin la cual no se puede ser transmisores de la fe. La fe sin la caridad no da fruto y la caridad sin la fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda. La fe y el amor se necesitan mutuamente, de modo que una permite a la otra seguir su camino.

Gracias a la fe podemos reconocer en quien pide nuestro amor el rostro del Señor Resucitado: *“Cada vez que lo hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis”* (Mt 25, 40). Estas palabras tuyas son una advertencia que no se ha de olvidar y una invitación a devolver ese amor con el que Él cuida de nosotros. Es la fe la que nos permite reconocer a Cristo y en su mismo amor nos impulsa a socorrerlo cada vez que se

hace presente en nuestro prójimo en el camino de la vida. La fe y la caridad son interdependientes y se necesitan mutuamente en orden a la evangelización.

Ambas realidades, fe y caridad, no podemos olvidarlas en la vivencia de nuestro ser voluntarios de Cáritas porque de lo contrario haríamos de la fe una pura ideología y no un estilo de vida nuevo de quien sigue a Cristo o convertiríamos la caridad en un puro filantropismo que no se distinguiría del que no cree. La evangelización debe entrar en todo nuestro actuar como voluntarios, tal y como lo hacía el Señor que mientras socorría a los pobres les anunciaba el Reino.

Nuestro trato con los necesitados debe ser un testimonio de fe, que interroge a quien ayudamos para que se pregunte el porqué actuamos con él de esta forma, y si tenemos ocasión daremos razón de nuestra fe y de nuestro actuar para que sea evidente que en todo es al Señor a quien seguimos y por nuestra fe en él, nuestro servicio llega a los hermanos.

Vamos a pedirle al Señor que Él, que estuvo siempre al lado de los pobres y necesitados y supo a través de su acogida y su amor hacerles el anuncio del Reino de Dios, que nosotros siguiendo sus mismas actitudes podamos también ser agentes auténticos de evangelización de los pobres y necesitados que acuden solicitando nuestra ayuda y apoyo.

Homilía en la Misa de Adviento con jóvenes universitarios

Capilla de la Casa de las HH. Nazarenas (Soria), 13 de diciembre de 2012

438

Queridos jóvenes:

Todos hemos esperado alguna vez algo con verdadera ansiedad: la nota de un examen, una fiesta a la que acudir, un acontecimiento importante en nuestra vida. En otras ocasiones esperamos no algo sino a alguien: una persona que nos quiere, un familiar que hace mucho que no vemos, un amigo o una amiga con quien nos une una verdadera amistad y que viaje desde lejos, etc. Entonces pensamos mucho en ella, nos preparamos para que realmente se sienta acogida cuando llegue, esperamos su regalo y nosotros le tenemos preparado el nuestro; esperamos, en definitiva, su amor y nosotros le vamos a demostrar nuestro cariño para que realmente se sienta bien.

Nosotros, como jóvenes cristianos, en el Adviento nos preparamos y estamos esperando a Alguien realmente importante para nosotros; a Alguien que viene a salvarnos, a curarnos de tantas heridas y laceraciones como sufrimos a lo largo de la vida. Esperamos a nuestro Salvador, al Hijo de Dios que viene, que quiere morar en nuestro corazón y nos quiere inundar de su misma Vida, la Vida de Dios.

El Salvador, el Hijo de Dios, nos trae el mejor regalo que jamás pudimos soñar: a Sí mismo. Él se nos entrega por entero, quiere formar parte de nuestra vida, nos brinda su amor y no sólo cuando nosotros respondemos generosamente a sus llamadas sino siempre, incluso cuando nos tapamos los oídos para no escuchar su llamada e ir por otros caminos. Él viene a salvarnos del sufrimiento, fruto de todas nuestras heridas, de todo eso que se ha ido enquistando en nuestro corazón y sólo es fuente de preocupación, de tristeza o de vaciedad.



El Señor viene a darnos la posibilidad de vivir en la verdadera alegría. Bien sabemos que vivimos en un mundo triste, egoísta, con valores caducos, no permanentes, que nos dejan el corazón vacío. En cambio, Cristo viene a decirnos que quiere que contemos con Él en nuestra vida pero no para fastidiarnos sino para hacernos plenamente felices; nos pide que no lo dejemos de lado, que 'no pasemos de Él', que quitemos nuestra indiferencia ante su Persona y su mensaje. Sí, el Señor viene a hacernos felices encontrando respuesta a todos nuestros interrogantes más profundos, confiriendo auténtico sentido a la vida.

Y viene, sobre todo, a comunicarnos una gran noticia: que tenemos un Dios que nos ama, que se interesa por nosotros y nuestras cosas. Un Dios que tanto ha amado a los hombres que envía a su propio Hijo para que se haga uno como ellos para que así ellos puedan llegar a ser realmente hijos de Dios. Este amor de Dios es la respuesta a todas las preguntas de la Biblia y a todas nuestras preguntas: un Dios que crea por amor; que guía a su pueblo por amor; que se encarna por amor; que redime y muere por amor; que resucita por amor, para vencer la muerte para siempre en nosotros.

Si miramos con los ojos de Dios nuestra historia personal nos daremos cuenta de que estamos antes una historia de amor entre Dios y cada uno de nosotros: Dios me da la vida porque quiere hacerme partícipe de su amor; me cuida sencillamente porque me ama; está presente en mi vida porque me quiere a pesar de que yo tantas veces no le haga caso; me ha dado una familia; me da unos medios para crecer en todos los órdenes de la existencia; me llama tantas veces cuantas sean necesarias para que descubra su amor aunque yo no responda como debiera.

San Pablo lo entendió y lo vivió a la perfección; recordemos cómo se maravillaba del amor divino en su carta a los Gálatas (*"me amó y se entregó por mí"*) aun cuando él se sabía un gran pecador. Cuando se convierte ante tan grande amor se identifica totalmente con Cristo (*"ya no soy yo es Cristo quien vive en mí"*), le dedica toda su vida (*"para mí la vida es Cristo"*) y sólo encuentra sentido a su vida si vive desde Él y para Él y para mostrarle a los demás.

Dicho esto, sabido todo lo que el Señor nos trae con su venida a cada uno de nosotros, podemos preguntarnos: ¿qué espera Él de nosotros, de ti y de mí? La respuesta es clara: que le acojamos en nuestra casa, en nuestro corazón y vida; que no suceda como cuando vino por primera vez a la tierra que *"vino al mundo y no lo conoció, vino a los suyos y no le recibieron"*. Jesús espera que lo acojamos y le brindemos nuestro amor porque amor con amor se paga y porque así nos vamos a sentir realmente plenos y felices.

Pero, además, espera que lo reconozcamos como nuestro Dios y Señor no expulsándolo de nuestra vida como si fuera para nosotros un intruso, alguien que fastidia, nos molesta y con quien no se puede ser feliz. Alguien, hace unos años, dijo esta frase: *"no se puede ser creyente y ser feliz"*. ¡Qué disparate! ¡Al contrario! Precisamente cuando se cree se abren verdaderamente las puertas de la felicidad pues no nos proclamamos dioses a nosotros mismos sino respetamos al Señor verdadero y su Ley de amor, y desechamos de nosotros otros *diocesillas* (egoísmo, materialismo, el gozar a costa de lo que sea, buscando sólo el placer efímero y pasajero en el que la persona es algo de usar y se tirar, etc.) que sólo nos apartan de Él, fuente de la paz, la alegría y la felicidad.

Dios, amigos, espera positivamente de nosotros que creamos en Él y vivamos el estilo de vida que nos ofrece; que encarnemos sus valores; que tengamos como la norma suprema de nuestra conducta su mensaje de amor; que nos encontremos de verdad y sin

miedos con Él. Nosotros tenemos que preguntarnos: ¿qué tengo que cambiar en mí para que Cristo se encarne en mí? Debo vivir desde Él, con Él y para Él, para saber comunicarlo a los demás: la fe no es un tesoro que se nos ha dado sólo para nosotros, hemos de llevarla a todos; así lo recuerda el Papa: *“hemos de vivir desde la fe y ser testigos ante los demás, para que todos podamos experimentar la alegría y el gozo que produce el ser creyente”*.

Encuentro con Él, acogida, fe y testimonio: éste es el mensaje de la cercana Navidad. Pidámosle al Señor que nos ayude a entenderlo y a vivirlo. Amén.

Homilía en la Misa con motivo de la Jornada diocesana de las familias

Parroquia de Ólvega, 15 de diciembre de 2012

Queridos hermanos:

El adviento es tiempo de espera. Esperamos que Cristo nazca en nuestras vidas, que la fe esté fundada en el verdadero Dios, no en diosecillos, que no pasemos de Él.

Esperamos a Cristo que viene sobre todo a comunicarnos una gran noticia: que tenemos un Dios que nos ama, que se interesa por nosotros y nuestras cosas. Que tanto ama a los hombres que envía a su propio Hijo para que se haga uno como nosotros y nosotros podamos llegar a ser realmente hijos de Dios. Este amor de Dios es la respuesta a todas las preguntas de la Biblia y a todas nuestras preguntas.

¿Qué espera Jesús de nosotros?

Que le acogamos en nuestra casa, en nuestro corazón y nuestra vida, que no suceda como cuando vino por primera vez a la tierra: *“Vino a los suyos y los suyos no le recibieron”*. Espera que le acogamos en nuestra vida, en nuestra persona y le brindemos nuestro amor.

Espera que le reconozcamos como nuestro Dios y Señor. No expulsándolo de nuestra vida como si fuera para nosotros alguien que fastidia y nos estorba y con quien no se puede ser feliz. Que creamos en Él y vivamos el estilo de vida que Él nos ofrece. Que tomen carne en nosotros los valores que Él vivió y nos inculcó. Que tengamos como la norma suprema de conducta nuestra, su mensaje. Que viviendo desde Él, con Él y para Él, sepamos comunicarlo también a los demás.

La navidad es un tiempo propicio para transmitir la fe a los hijos, es una ocasión especialmente significativa para transmitir a los hijos el significado de la Encarnación del Hijo de Dios. Desde el Nacimiento que hemos montado podemos aprovechar esta navidad para explicar a los niños de la casa el significado de este misterio, explicarles el puesto y la misión de cada uno de los personajes. La presencia del nacimiento montado en la casa nos da la oportunidad preciosa de rezar toda la familia ante él. Puede ser una oración de acción de gracias a Dios, porque nos quiere tanto que nos envía a su propio Hijo, para que nos traiga la salvación. Puede ser un momento muy importante para que los niños pidan por alguna necesidad de su propia familia, de alguien que está enfermo. Para que los niños aprendan a rezar, los mayores hemos de hacerlo con ellos.

La navidad es un tiempo muy propicio para agradecer al Señor todo lo que tenemos en la mesa y a la vez enseñar a nuestros hijos a que recuerden a tantos niños que no tienen



lo que ellos y a compartir con los demás siendo solidarios con los que no tienen lo necesario para vivir. Para ello, es preciso que todos los miembros de la familia, cada vez que nos reunimos para comer o cenar en estos días, recemos y demos gracias a Dios creando un clima de oración.

Son días muy importantes para educar en la solidaridad con los necesitados, haciendo una oración por las familias que no tienen lo que nosotros, por las familias en las que hay enfermos, por los niños que no pueden celebrar esta navidad porque no tienen lo necesario pues sus padres han perdido su trabajo. También, haciendo un gesto todos los miembros de la familia a favor de los que les falta lo más básico, aportando algo de dinero, que depositamos en un sobre, también los niños de su hucha o su propina, para que algún niño pueda tener algún juguete o un poco de comida especial en esta navidad.

Encomiendo las familias de nuestra Diócesis al Señor para que las cuide y las convierta en cauce privilegiado para la transmisión de la fe a las nuevas generaciones.

Homilía en la Misa de Nochebuena

Catedral, 25 de diciembre de 2012

Un único mensaje recibimos en esta noche de las lecturas de la Palabra de Dios que hemos proclamado: *“Os anuncio una gran alegría para todo el pueblo, en la ciudad de Belén os ha nacido un Salvador, el Mesías, el Señor”*. El profeta Isaías lo anuncia como la gran Luz que viene a disipar las tinieblas en las que estaba inmersa toda la humanidad. Es la luz que nos permite contemplar la gloria de Dios entre nosotros. Es la luz que ilumina nuestro camino de salvación, indicándonos que no estamos condenados para siempre, que ha aparecido nuestra salvación, que el Salvador que necesitábamos ha acampado en medio de nosotros. Es la luz que nos muestra el camino y nos llama a ser hijos de Dios.

San Pablo nos habla de la aparición en medio de nosotros de la gracia de Dios. Gracia que nos ha ganado la salvación. Gracia que aparece por puro amor, regalo y generosidad de Dios con los hombres, porque se ha hecho presente no por mérito nuestro ninguno, sino como puro don y gracia del mismo Dios.

San Pablo nos anuncia la presencia de la gracia de Dios entre nosotros para que nosotros vivamos desde ahora no como pecadores sino como redimidos por esta Gracia de Dios, para que la amistad que Dios nos brinda gratuitamente sepamos corresponder a ella con una vida de amistad con Él.

El evangelio nos narra el nacimiento del salvador: siendo rico nace como el más pobre de los hombres, rodeado del amor de sus padres. No ha tenido a menos hacerse uno de nosotros para que nosotros llegáramos a ser hijos de Dios. El Hijo de Dios se ha hecho hombre. Los que esperaban la liberación de la esclavitud ya están libres. Los que le necesitábamos para sentir la alegría de creer en Él, nos sentimos alegres y felices, porque Él y nuestra fe en Él dan sentido a toda nuestra vida.

Y junto a este anuncio gozoso de la encarnación del Salvador del mundo, se nos describen las actitudes con las que hemos de celebrar este nacimiento.

En aquel momento se oyó al coro de los ángeles que cantaban: gloria a Dios en el cielo y paz en la tierra. El ángel anuncia a los pastores el nacimiento del Salvador como una gran alegría para todos. Los pastores se llenaron de alegría al ver al Hijo de Dios, en compañía de sus padres y recostado en un pesebre.

Esta misma actitud de alegría debemos sentir nosotros en este momento. El Salvador está presente en nuestra vida. Estamos ya participando de su salvación por nuestra fe y nuestro bautismo. El Hijo de Dios hecho uno de nosotros en todo menos en el pecado, nos ha hecho hijos de Dios. Por eso, la primera actitud a despertar en nosotros en esta noche es la alegría de ser salvados, y la gratitud por tanta generosidad por parte de Dios, que sin merecimiento de nuestra parte, nos ha hecho sus hijos, enviando a su único Hijo al mundo.

Y junto a nuestra alegría, la adoración. Él es Dios, aunque haya querido acercarse a los hombres como un niño pobre e indefenso para que nosotros nos acerquemos a Él con confianza. Él es Dios, el Salvador, el Mesías, el Señor, por eso nuestra actitud tiene que ser como la de los pastores, que de rodillas lo adoraron, al igual que María y José y los magos de Oriente.

Y la última actitud, nuestro amor. Amor como el de María y José. Amor, porque sólo desde el amor se puede responder, aunque sea muy rápidamente, a tanto amor de Dios. Un amor traducido en aceptación de su vida y mensaje. Un amor extensible a los demás. Un amor que nos lleve a una fe sincera en Él y en su mensaje y a la manifestación valiente de la misma en medio de nuestra sociedad incrédula y descreída.

La Navidad debe ser un estímulo para la vivencia exigente de nuestra fe. Pidamos al Salvador, que está en medio de nosotros, que nos ayude a encarnar en nuestra vida el mensaje de salvación que Él nos trae y a ser testigos suyos donde quiera que nos encontremos, para que otros a través nuestro puedan creer en Él, vivir su mensaje y obtener juntos la salvación que es Él y que nos regala a todos.

Homilía en la Misa de la Natividad del Señor

Catedral, 25 de diciembre de 2012

Queridos hermanos y hermanas:

Esta pasada noche hemos escuchado la gran noticia del ángel del Señor a los pastores; se trata de una noticia que inundaba de alegría toda la noche: *"os traigo una buena noticia, una gran alegría para todo el pueblo: hoy, en la ciudad de David, os ha nacido el Salvador, el Mesías, el Señor"* (cfr. Lc 2, 1-14). En el Himno cristológico que es el prólogo de San Juan -que acabamos de escuchar- se nos dice la identidad de este Salvador que ha nacido y la misión que ha traído al mundo. Se trata de la Palabra, el Verbo, la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, que existía desde siempre; es la Palabra de Dios, Palabra creadora, porque por medio de ella se hizo todo y nada existe sin ella. Es, pues, Dios mismo que se ha hecho hombre y ha acampado entre nosotros. Es vida y luz para los hombres que ha venido para que tengamos la Vida verdadera y la tengamos en abundancia, así como para ser la Luz del mundo que alumbrará a todo hombre. En efecto, es la Vida y Luz del mundo pero



vino al mundo y el mundo no lo conoció; vino a los suyos, a los que Él había creado, al pueblo que había elegido, y no lo reconocieron. Es verdad que están también quienes sí lo recibieron: a ellos les dio poder para ser hijos de Dios.

El nacimiento del Salvador es el culmen de una hermosísima historia de amor hecha realidad hace 2012 años, cuando el Hijo de Dios nació en la ciudad de David. Esta historia, sin embargo, se viene repitiendo a través de los siglos: el mismo Hijo de Dios quiere encarnarse en el corazón de cada hombre, acampar en su corazón, para llenarlo de la vida de Dios, para que Dios sea quien guíe su vida, para iluminar su existencia y que cada persona encuentre sentido y respuesta a sus más profundos interrogantes. Sin embargo, tantas veces el hombre prefiere vivir su vida al margen de Dios porque la vida según Dios le supone cambio de actitudes y porque la luz que ilumina el corazón humano resulta molesta cuando deja al descubierto las miserias más profundas.

También hoy, Cristo se hace presente en el corazón del mundo por medio de su Palabra pero el mundo sigue sin recibirlo; es más, se empeña en expulsarlo como si de alguien molesto se tratase porque prefiere vivir bajo sus normas y leyes, rindiendo homenaje a las luces efímeras del poder, del tener y del gozar a costa de lo que sea (*diosecillos* que el mismo hombre se ha ido creando y a los que adora bajo su aparente relumbrón) aunque sienta que su corazón se va vaciando cada día y, al final, siempre llegue la insatisfacción.

Pero el Señor no sólo viene al mundo y el mundo no lo recibe sino que viene a los suyos (a los que hemos nacido a la vida de Dios por el Bautismo, a los cristianos, a los que nos decimos seguidores suyos) y nosotros tampoco lo reconocemos. ¿Por qué? Es sencillo... el barro del mundo salpica nuestras vidas, nos dejamos arrastrar por la corriente y preferimos seguir al mundo antes que vivir como verdaderos hijos de Dios, maravillosa vocación que nos exige esfuerzo y autenticidad. Tampoco nosotros, los suyos, queremos reconocerlo cuando la fe no es luz que ilumina nuestro camino y nos hace distinguirnos de los que no creen; cuando nuestro seguimiento de Cristo se convierte en algo que no *molesta* a nadie porque lo hemos acomodado a esta sociedad y su mensaje ha perdido vigor y fuerza en nosotros.

Vino a los suyos y los suyos no lo reconocieron porque hay otras muchas cosas que nos preocupan mucho más que la fe; porque, como he dicho, nos hemos creado una serie de *diosecillos* a los que servimos y nos hemos olvidado -o medio olvidado- del verdadero Dios que es quien puede imbuirnos en la auténtica Vida e iluminarnos con la verdadera Luz.

A quienes lo recibieron les da el poder de ser hijos de Dios. ¡Es cierto! También hoy hay verdaderos seguidores del Señor que se encontraron un día con Él, lo reconocieron, lo recibieron y se decidieron a ser sus discípulos y misioneros; a ellos, el Señor les da el poder de ser hijos suyos pues Él se ha hecho uno de nosotros para que nosotros lleguemos a ser hijos de Dios. En efecto, cuando aceptamos en nuestro corazón y en nuestra vida al Salvador, cuando dejamos que su vida inunde la nuestra, cuando su luz ilumina nuestra existencia, entonces estamos dejando que Dios se encarne en nosotros, entonces es verdaderamente Navidad para nosotros.

La vivencia de nuestra vida desde la luz de la fe es la que nos permite sentir la alegría y el gozo de la presencia de Dios en nosotros; es la fe la que nos permite contemplar la gloria de Dios que se manifiesta y se encarna en nuestra vida, y la que nos impulsa a comunicar nuestra experiencia a los demás para que también ellos puedan experimentar el

gozo y la alegría de la fe, el gozo y el esplendor de la gloria divina que brilla a través de nuestro testimonio creyente.

Queridos hermanos: vivamos esta Navidad reavivando en nosotros nuestra fe si tal vez se nos ha quedado sin el frescor suficiente; dejemos que el Salvador acampe en nuestro corazón y en medio de nuestras familias para que juntos podamos contemplar la gloria de Dios; sintamos la alegría de ser sus seguidores; seamos estímulo para que los demás puedan también recibirlo y puedan llegar a ser verdaderos hijos de Dios.

¡Feliz Navidad para todos vosotros! ¡Feliz Navidad para vuestras familias! ¡Feliz Navidad para todos los que nos encontremos hoy por las calles! Ojalá que, cuando nos deseemos unas felices Pascuas, estemos deseándonos que Cristo tenga el puesto que le corresponde en nuestra vida y en la vida de todos cuantos conviven con nosotros.

¡Feliz y Santa Navidad para todos!

RADIOMENSAJES CADENA COPE

De bien nacidos es ser agradecidos

4 de noviembre de 2012

Queridos diocesanos:

El mes de noviembre se abre con una gran Solemnidad, la de Todos los Santos. Cada año, el primer día de noviembre recordamos a todos los santos y santas canonizados. Pero no sólo a ellos, también pedimos la intercesión de aquellos otros hermanos y hermanas, familiares nuestros, de nuestro entorno o de lejos, que son "santos" porque han sido salvados; sí, son todas esas personas buenas, seguidores de Jesús y su mensaje, que en su vida hicieron de la vivencia del Evangelio su norma de conducta y que fueron testigos de Jesús en todo momento, convirtiéndose en auténticos espejos del mismo Cristo y en verdaderos anunciadores de la Buena Nueva. Estos hermanos nuestros lograron, con la ayuda de la gracia, la admiración y el reconocimiento de cuantos contemplaban su estilo de vida. Por todo ello, la Iglesia misma, como buena madre, reconoce su santidad al celebrar en el primer día del mes de noviembre esta Solemnidad en honor de todos los santos, no sólo de los canonizados oficialmente sino de todas esas otras buenas personas, buenos discípulos de Jesús, que ya gozan de la eterna alegría en el Cielo.

Además, al día siguiente, 2 de noviembre, hemos celebrado la memoria de todos los fieles difuntos. Tres veces podemos celebrar la Eucaristía en esta fecha los sacerdotes para brindarles una ayuda mayor. Es un día para fortalecer nuestra fe en la Vida eterna pues es ésta la fe de la Iglesia: *"la fe, explicaba San Agustín en su tiempo, tiene ojos más grandes, más potentes y más perspicaces que el cuerpo"; "a los que murieron, se les llama durmientes, porque en su día serán resucitados"; "si buscáis la verdad, veréis que nuestros padres viven porque el alma no muere".*



El mes de noviembre es el mes en el que recordamos con un cariño especial a nuestros seres difuntos más queridos; personas que tuvieron para nosotros una influencia e importancia fundamentales, que nos amaron tanto y a los que quisimos y seguimos queriendo. Pensemos en nuestros padres, hijos, hermanos y amigos cercanos, que nos quisieron con toda su alma mientras vivían con nosotros, que terminaron ya su andadura por este mundo (andadura cargada de muestras de amor hacia nosotros) y han pasado ya por la muerte para encontrarse con el Señor. Seres todos muy queridos, que hoy ya no están a nuestro lado por haber sido llamados por el Señor: unos, seguro que ya gozan del descanso y la salvación eterna y por ellos alabamos a Dios, el Santo de los Santos, les recordamos y celebramos en la Solemnidad de Todos los Santos; otros, que tal vez ahora están *esperando* su purificación plena para pasar definitivamente a gozar para siempre de la presencia de Dios en el Cielo. A ellos se les acabó con la muerte el tiempo de merecer; sin embargo, nosotros podemos merecer por ellos e interceder por su pronta purificación ofreciendo súplicas y oraciones en sufragio de sus almas.

Rezar, pedir, interceder... es lo mejor que podemos hacer por ellos, que lo entregaron todo por amor a los hijos, al esposo, a la esposa, a los padres, a sus hermanos o amigos. Tanto amor por su parte pide, como digo, nuestra correspondencia porque -como dice el refrán castellano- es de bien nacidos el ser agradecidos; si ellos hicieron tanto por nosotros, ahora nosotros tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano por ellos, ofreciendo la Santa Misa, oraciones y súplicas en sufragio por sus almas, como lo único que les ayuda y les resulta eficaz, para que el Señor les reciba definitivamente en sus brazos y les dé el abrazo eterno.

Especialmente, pues, en este mes de noviembre echamos la mirada atrás y recordamos con cariño y emoción a todas esas personas que tanto nos quisieron; las recordamos y se lo expresamos llevándoles unas flores a su tumba el día de los difuntos. Pero si nos quedáramos solamente en el hecho de depositar unas flores en su sepultura estaríamos haciendo lo mismo que hacen tantos en esta sociedad secularizada que apenas creen. En efecto, depositar unas flores en su sepulcro es, sin duda, una muestra del cariño con que les recordamos pero en nada les ayuda ese gesto; por eso, este entrañable gesto debe de ir unido a otros, más eficaces. Así, la mejor manera de agradecerles su amor y corresponderlo, la mejor y la única manera de ayudarles en sus actuales necesidades, es elevando una oración ferviente por ellos para que el Señor perdone los fallos que hubieran podido tener en su vida terrena y les dé definitivamente la posición del Reino y de la felicidad eterna.

Acordémonos, especialmente, en este mes de noviembre -mes de los difuntos-, de todos esos seres queridos que tanto nos quisieron, a los que nosotros quisimos y queremos; recemos por ellos y pidamos al Señor que les dé el descanso eterno y brille para ellos la luz y la felicidad eternas. Las flores en sus sepulcros, queridos diocesanos, serán un signo -no el más importante y, desde luego, no el más eficaz- de nuestro cariño y amor; por eso convirtamos ese signo en una auténtica y eficaz ayuda para ellos, en la mejor de las rosas, en nuestra oración, sacrificios, limosnas y sufragios que ofrezcamos por ellos.

Honor y alabanza a Dios el día primero de noviembre, Solemnidad de Todos los Santos, y durante toda nuestra vida por cuantos gozan ya de la Bienaventuranza eterna del Cielo; y ayuda fraterna a través de la oración, los sacrificios y los sufragios por los difuntos que aún necesitan de purificación el día 2 y durante toda nuestra existencia como signo de amor hacia aquellos por quienes no podemos hacer otra cosa.

Encontremos un momento (ojalá sean muchos) para alabar a Dios por los santos, los ya salvados definitivamente, ejemplo para nosotros y poderosos intercesores; y para interceder por los que esperan su purificación definitiva para acceder al gran Banquete donde nos espera el Santo entre los santos para darnos posesión de la felicidad que no tiene fin.

Dios mira el corazón y no las apariencias

11 de noviembre de 2012

Queridos diocesanos:

Las lecturas de la Palabra de Dios que serán proclamadas este Domingo nos muestran la generosidad de dos mujeres: una viuda de Sarepta, según aparece en la primera lectura, que sólo tenía un poco de aceite y un poco de harina para sobrevivir ella y su hijo. Cuando el profeta Elías le pide que le haga un pan, ella le da lo que tiene porque se ha fiado del profeta; gracias a esta fe, le van a quedar harina y aceite suficientes para vivir ella y su hijo. Ha dado poco a los ojos de los hombres -un poco de harina y un poquito de aceite- pero ha dado todo lo que tenía para vivir a los ojos de Dios. Igualmente, en el Evangelio aparece otra viuda que echa en el cepillo muy poco dinero; cantidad, sin embargo, que era todo lo que tenía para vivir. Por eso, a los ojos de Dios echó en el cepillo más que nadie aunque la cantidad fuera tan pequeña.

Ambos ejemplos le dan pie a Jesús para hablar de la autenticidad del corazón y denunciar la falsedad de las apariencias externas; el Señor anuncia con fuerza que Dios se fija en el corazón y no en las apariencias. Así, Jesús hace a sus oyentes dos llamadas importantes: en primer lugar, una **llamada a la autenticidad**, comparando el proceder de los fariseos -que dan de lo que les sobra y que lo hacen para que los vea la gente- con el obrar de la viuda pobre (ella actúa como le dicta el corazón, sin importarle los demás, dandi todo lo que necesitaba para vivir). En segundo lugar, el Maestro hace una llamada a **vivir desde lo que dicta el corazón** y no *'de cara a la galería'*: Jesús observa sentado y se fija no en lo externo sino en la belleza del interior.

Nosotros, en cambio, muchas veces actuamos 'de cara a la galería' y juzgamos a los demás por lo externo. Vivimos y actuamos movidos por lo que queremos que los demás piensen de nosotros, contribuyendo a edificar una sociedad de fachada y de buena imagen exclusivamente exterior; hacemos lo que no pensamos y no hacemos lo que pensamos para que los demás nos tengan en una determinada consideración, manteniendo una supuesta buena imagen pero traicionando lo que somos en realidad.

La Palabra de Dios de este Domingo nos invita a reflexionar en profundidad para **vivir desde la autenticidad y la coherencia entre lo que pensamos y lo que hacemos**. Nos exhorta a no ocultar nuestra identidad cristiana a pesar de movernos en un ambiente en el que no está bien visto creer y obrar conforme a la fe. El Señor nos invita a no hablar mal de nadie aunque otro lo esté haciendo; a expresar nuestro parecer sincero y de acuerdo con nuestras convicciones aunque otros puedan opinar y opinen de diversa forma. La voz de Dios en este Domingo es una llamada a confiar -sobre todo- no en las cosas sino en el Dios de las cosas; a no tener el centro de nuestra vida en el *tener* sino en el *ser* en Cristo, única



y verdadera seguridad. Aquella viuda no puso su vida a expensas de sus bienes materiales sino de Dios, su única fortaleza; por eso fue capaz de entregar todo lo que tenía para vivir.

Pidámosle al Señor que nos haga auténticos de verdad, de modo que nuestro obrar se identifique con lo que decimos y pensamos. Igualmente, pidámosle que con su gracia modele nuestro corazón de tal modo que hagamos de Él nuestro único apoyo y seguridad, siendo capaces de desprendernos de las seguridades humanas, para confiar solamente en Él, que nunca defrauda.

Día de la Iglesia diocesana 2012

18 de noviembre de 2012

Queridos diocesanos:

Como cada año, en este mes de noviembre celebramos en España el Día de la Iglesia diocesana. Este año celebraremos esta Jornada el domingo 18 con el lema *“La Iglesia contribuye a crear una sociedad mejor”*. Es éste un día destinado a que todos los creyentes nos concienciamos de que somos parte activa de la Iglesia y miembros vivos de la misma; una llamada a redescubrir nuestros compromisos como creyentes y a recordar la misión de evangelizar -que el Señor confió a toda la Iglesia- de la que todos y cada uno de los bautizados debemos sentirnos corresponsales.

La misión de la Iglesia es anunciar a Jesucristo, su mensaje y sus valores, en orden a que los hombres crean en Él y vivan su vida desde el mandamiento nuevo de Jesús y desde las exigencias de la fe. Una fe que no sólo no aísla del mundo sino que nos urge a la transformación de las realidades de este mundo según los criterios de Dios; esto equivale a decir que **la fe contribuye, desde su esencia misma, a crear un mundo mejor, un mundo más humano**, un mundo en el que Dios-Creador sea realmente quien dirija la vida de los hombres y les impulse a amarse como hermanos.

Al celebrar esta Jornada -este año en el marco del Año de la fe, de los cincuenta años del comienzo del Concilio Vaticano II y en el centro de nuestra Misión diocesana- se nos está pidiendo a todos que seamos capaces de reavivar nuestra fe, de vivirla en toda su exigencia, siendo testigos de la alegría de creer en nuestra vida diaria. Cuando hacemos y vivimos desde la fe no sólo estamos respondiendo a los compromisos de nuestro Bautismo sino que estamos contribuyendo a crear una sociedad mejor y más humana, en la que por encima de los egoísmos reinen la solidaridad y el amor; en la que por encima de los odios y rencores reine entre los hombres el amor; y en la que, por encima de un ambiente sin Dios, Él se haga presente por medio de todas las personas empeñadas en lograr un mundo mejor a través de la vivencia de la fe. Por eso, celebrar el Día de la Iglesia diocesana es una invitación a que -como Diócesis- cada uno revisemos, fortalezcamos, celebremos y testimoniamos nuestra fe, concientes de que si lo hacemos estaremos realmente siendo creadores de una sociedad mejor.

Necesitamos hacer una revisión de nuestra fe tal que nos ayude a descubrir en qué medida nuestra vida creyente está contribuyendo a crear esa sociedad mejor; será buen momento para preguntarnos si, tal vez, nuestra sociedad no cambia a mejor porque nuestra

fe no es lo que debiera ser en todos los sentidos. **Una sociedad sin Dios es una sociedad destinada al fracaso**; por eso, la Iglesia desde el anuncio del mensaje de Cristo y la llamada a la fe está contribuyendo a crear una sociedad con futuro cierto y esperanzador: *“cuando se cierra al horizonte de la fe, al verdadero conocimiento y amor de Dios, el corazón del hombre se empobrece. Entonces, las personas acaban por convertirse a sí mismas en centros del mundo, sin otro referente que los propios intereses y se esfuman las bases para una comprensión de la existencia humana sin egoísmo. La fe, por el contrario [...] otorga a la vida el aliento y la fortaleza necesarios para superar los momentos difíciles y para contribuir desinteresadamente al bien común”* (N. 6 de la Nota de la Comisión permanente de la CEE, 4 de octubre de 2012).

Para esta revisión de la fe, para su vivificación y afianzamiento, estamos viviendo el Año de la fe y, en nuestra Diócesis, la Misión diocesana *“Despertar a la fe”* que estamos desplegando porque estamos convencidos de que la fe es un instrumento eficaz e imprescindible para **descubrir la verdad del hombre**, para tener el coraje de acogerla y afrontarla, y para apartarse de los ídolos de la ambición egoísta y de la codicia que corrompen la vida de personas y pueblos contribuyendo a construir una sociedad mejor, más fraterna y solidaria.

La Iglesia -con el cumplimiento de la misión que ha recibido del Señor de llevar el mensaje salvador de Cristo al corazón del mundo, como decía el Beato Juan Pablo II- está haciendo una llamada a todos a la conversión, a optar por una vida sin egoísmos y con más fraternidad; está haciendo una llamada al compromiso por el bien y la justicia; está contribuyendo desinteresadamente al bien común y al logro de una sociedad más según el Corazón de Dios que responda con mayor radicalidad a las necesidades del hombre actual.

Tomemos conciencia de qué somos y a qué somos llamados como creyentes; proclamemos que la Iglesia es siempre cauce importante para poder construir una sociedad óptima a través de la promoción de los valores humanos y cristianos. Comprometámonos en la vivencia de estos valores, en la vivencia de nuestra fe cristiana, siendo testigos de la misma para los que nos rodean; así, unidos, lograremos edificar una sociedad mejor, más humana, más fraterna, más de acuerdo con los planes de Dios.

Solemnidad de Cristo Rey

25 de noviembre de 2012

Queridos diocesanos:

Después de todas las fiestas en honor de Cristo, la Iglesia celebra como colofón de todas ellas la Solemnidad de Cristo, Rey del Universo. El Señor quiere reinar en el corazón de cada hombre por medio de su amor; no olvidemos nunca que el reinado de Cristo no es un reinado de poder sino de amor pues toda su vida no fue sino la manifestación del amor que Dios tiene al hombre. La gran novedad de la revelación de Cristo es -precisamente- comunicar a cada ser humano la gran noticia del amor de Dios.

La nueva evangelización que estamos desplegando en este momento histórico de la Iglesia no consiste en otra cosa que en hacer resonar en los oídos y en el corazón del hombre actual el anuncio de la verdad del amor de Dios al ser humano. El hombre de nuestro



tiempo, lacerado y herido (pobreza, enfermedad, paro, drogas, tragedias dolorosas vividas por parejas separadas, sufrimiento de hijos por los padres separados, etc.), está necesitando sentir muy dentro de él esta verdad fundamental: Dios te ama y se preocupa por ti.

Ésta fue la gran verdad que cambió el corazón de San Pablo y le convirtió de perseguidor en evangelizador: *“Me amó y se entregó por mí”* les dirá a los gálatas (Gal 2,20). La comprensión y la vivencia del amor de Dios es lo que le impulsa a comunicar su experiencia de encuentro con el Señor de manera tan profunda que se identifica con Él: *“Ya no soy yo, es Cristo quien vive en mí”* (Gal 2, 20-21); por eso, no puede menos que anunciar el Evangelio (1 Cor 9, 17)

Hoy nos encontramos en nuestra sociedad a tantas personas a quien el reinado de Cristo no les *dice* nada, no les interesa; el único reinado que reconocen y quieren es el del dinero que, al final, los deja insatisfechos y tristes. Los creyentes estamos llamados a encarnar los valores del reinado de Cristo a través de una vida de seguimiento auténtico de Jesús: Cristo será nuestro Rey si nosotros le honramos como tal en nuestra vida, viviendo desde los criterios del Reino de Dios, viviendo desde la verdad, la justicia, la santidad, el amor y la paz. Si encarnamos en nosotros el estilo de vida de Cristo, Él será nuestro Rey; si ayudamos con nuestra palabra y nuestro testimonio a que otros abran su corazón a Cristo y su mensaje, estaremos cumpliendo nuestra misión como cristianos y será la mejor prueba de que el Reino de Dios ha llegado a nosotros. Cuando los creyentes en Jesús -con nuestro testimonio de vida- ayudemos a suscitar la fe en los demás, nos preocupemos de que le acepten en sus vidas y acerquemos a Dios a los hombres y a los hombres a Dios, entonces podremos decir que el Reino de Dios está en medio de nosotros.

Cristo quiere seguir reinando en el corazón de todos los hombres y mujeres, niños, jóvenes y ancianos de nuestra sociedad actual; quiere reinar en la vida de los que le reconocen como Dios y tratan de ser fieles a las exigencias de su fe; quiere reinar en la vida de los que un día le tuvieron como Rey pero hoy, por desgracia, viven desde otros valores distintos e incluso contrarios a los del Reino de Cristo; quiere reinar en todos porque por la salvación de todos entregó su vida en la Cruz, para que todos pudiéramos entrar a formar parte de su Reino. Por tanto, dejemos que Cristo reine en nuestros corazones ajustando nuestra manera de vivir a lo que Él nos pide y anunciemos el Reino de Dios a los demás a través del testimonio de una vida cristiana vivida en santidad.

El Adviento, tiempo de esperanza

2 de diciembre de 2012

Queridos diocesanos:

El Adviento, Tiempo litúrgico que hoy iniciamos, es un tiempo de esperanza, de espera de Alguien que llega, del Salvador que trae la salvación. Los profetas **anunciaron** al pueblo de Israel la llegada del Mesías, del Salvador, del Señor. Después de todas las calamidades que el pueblo de Dios había sufrido en el desierto, por fin se le anuncia la llegada del Salvador que lo liberará. Junto a este anuncio de la llegada del Salvador, los profetas **denuncian** determinados comportamientos en parte del pueblo, incompatibles con la llega-

da del Mesías: la idolatría, la acepción de personas, las injusticias, etc. Para prepararse a la llegada del Salvador (que era inminente) era urgente que el pueblo se convirtiera de todas sus infidelidades e idolatrías; de ahí que, junto al anuncio y la denuncia, los profetas **llamasen a la conversión**, a preparar el camino al Señor, a enderezar todo lo que estaba torcido, a elevar lo rebajado, a rebajar lo que estuviera elevado.

A nosotros, hoy también se nos **anuncia** la presencia de Dios, su mensaje y sus valores en medio de nuestro mundo así como la necesidad de aceptarlo en nuestra vida con la convicción de que será el Único capaz de llenarnos plenamente. Pero **el maravilloso anuncio de la presencia de Dios en medio de nosotros, de su amor e interés por todos denuncia que en nuestra vida hay determinadas actitudes vitales que son incompatibles con aceptar la Buena Noticia** de la salvación del Hijo de Dios.

A través de la Iglesia universal (por medio del Año de la fe proclamado por el papa Benedicto XVI y con la llamada a llevar a cabo una nueva evangelización) y en nuestra Iglesia particular, unida profundamente, afectiva y efectivamente a Roma (a través de la Misión diocesana) se nos hace una llamada urgente a la **conversión**. En efecto, el Año de la fe y la Misión diocesana nos anuncian que Dios está en medio de nosotros, que está presente en nuestra vida, que nos ama y se interesa por nosotros; como Juan el Bautista hizo con los hombres de su tiempo, la Iglesia -por medio de este Año de gracia y, en nuestra Diócesis, gracias a la Misión diocesana- quiere hacer resonar en los oídos y en el corazón del hombre actual la presencia del Dios-Amor a nuestro lado que, en medio de un mundo lleno de sufrimiento y pecado, quiere encarnarse en la vida de aquellos que se sienten heridos, tristes por el alejamiento de Él. ¿Cómo conseguir esto? Evidentemente que con la ayuda de la gracia divina que mueve a la santidad de vida y al testimonio admirable de los creyentes; así, Dios nos invita a que con la palabra y el testimonio de vida comuniquemos a los que no creen, a los que están lejos de Dios, a los indiferentes, a los que no le conocen e incluso a los que están en contra, la experiencia gozosa de ser creyentes, **la alegría que nace de la fe**.

Sólo podremos hacer creíble el anuncio si quitamos determinadas actitudes negativas que anidan en nuestro interior; así, por ejemplo, se denuncia como actitud a cambiar, como hacían los profetas con el pueblo escogido, la **idolatría**, porque el hombre actual olvidando al verdadero Dios, quitándolo de su vida, se ha proclamado a sí mismo *centro y dios del mundo* o ha sustituido al verdadero Dios por *diosecillos* como el tener, el poder o el gozar sin límites, ídolos que siempre dejan profundamente vacío e insatisfecho al ser humano.

Por eso, como hicieron los profetas con el pueblo elegido, la nueva evangelización plasmada en el Año de la fe y en la Misión Diocesana nos urge a una **profunda conversión personal y comunitaria**: debemos abandonar esos *diosecillos* que pululan en nuestra vida para aceptar al verdadero Dios que da sentido a la existencia humana personal y sostiene sociedades con futuro; debemos convencernos de que una sociedad sin Dios es una sociedad destinada al fracaso y el ser humano que ha renunciado a la transcendencia será un ser humano desencajado e incompleto porque ha sido Dios quien -al crear al hombre- le ha puesto en su corazón el anhelo de lo divino: *"Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón estará inquieto hasta que descanse en ti"* (Agustín de Hipona)

Esta conversión a la que la Iglesia nos invita debe comenzar por **aceptar y reconocer que no podemos vivir sin Dios** y que, por lo tanto, habremos de buscarle, aceptarle en la vida y modelar nuestra existencia, no desde los parámetros y postulados de la sociedad



actual sino desde el estilo de vida de Jesucristo, desde los valores del Evangelio. Solamente así podremos llenarnos de su amor y experimentar en nuestra propia carne la alegría de la fe, el gozo de creer y la satisfacción plena de una vida con sentido.

Esperemos al Señor en este Año de la fe y dejándonos iluminar por Él; así, Dios que está presente en medio de nosotros, saciará nuestra sed más profunda de amor y de felicidad. Preparemos el camino al Señor que quiere tener un *huequecito* en la vida de cada uno de nosotros (en nuestras familias, en nuestra sociedad) para ofrecernos la curación de nuestras heridas y laceraciones así como la posibilidad de experimentar la felicidad que proporciona saber que Él me ama y se entregó por mí.

María Inmaculada, modelo y maestra de fe

9 de diciembre de 2012

Queridos diocesanos:

Ayer, día grande en la Iglesia, hemos celebrado la Solemnidad de la Inmaculada Concepción de María; lo hemos hecho en el marco del Año de la fe proclamado por el Papa Benedicto XVI.

Que nuestra Madre es Inmaculada quiere decir que en María no hubo mancha ni pecado, ni siquiera del pecado original con el que nacemos todos los humanos; Ella, en previsión de los méritos de su Hijo, fue preservada de todo pecado. En el plan de salvación divino no cabía pensar que quien iba a ser la Madre del Hijo de Dios estuviera marcada por el pecado; por eso, Dios la preservó desde el momento de su concepción de todo pecado y la hizo purísima. Así lo definió dogmáticamente el Papa Pío IX en la Bula *"Ineffabilis Deus"*: *"Es doctrina revelada por Dios y -por lo tanto- ha de creerse firme y constantemente por todos los fieles que la Virgen María -por gracia y privilegio de Dios todopoderoso, en atención a los méritos de Cristo Jesús, Salvador del género humano- fue preservada inmune de toda mancha de culpa original en el primer instante de su concepción"* (DS 2803)

Dios, desde el momento de su concepción, la llenó de santidad y de gracia; por eso, el Ángel -cuando se le presenta para anunciarle que va a ser la Madre de Dios- la saluda como la *"llena de gracia"* (cfr. Lc 1, 28). Pero, además, Ella permaneció fiel a la santidad y a la gracia con que Dios la había cubierto, convirtiéndose en modelo de creyente y maestra de fe.

Desde hace unos meses nos encontramos inmersos, como Iglesia universal, en el Año de la fe y nosotros, como Iglesia particular de Osma-Soria, estamos desarrollando nuestra Misión diocesana; ambas realidades nos invitan a reavivar y renovar nuestra fe, nuestra identidad de creyentes, para poder experimentar y ser testigos de la alegría del Resucitado. Ser creyente consiste fundamentalmente en aceptar el plan de Dios sobre cada uno de nosotros -y sobre la humanidad entera- y ponernos incondicionalmente a su servicio, haciendo de nuestra existencia una total obediencia a la voluntad de Dios. En este sentido, María fue la **auténtica y verdadera creyente** porque ninguna persona como ella ha estado tan atenta para conocer y realizar en la vida el plan divino, entregando toda su existencia a su servicio, olvidándose de sus propios planes y estando siempre dispuesta a vivir plenamente la voluntad de Dios aunque tuviera que sufrir momentos duros y difíciles.

Además de lo dicho, en María encontramos un auténtico modelo de alguien que vive los planes de Dios con **verdadero gozo y profunda alegría** porque sabía que no estaba sola sino que Dios la acompañaba. Esta conciencia de la presencia de Dios en su vida es lo que le hace irrumpir en el canto de alabanza por las maravillas que Dios hace en ella pues siendo ella pequeña y pobre, sin embargo, el Señor hizo obras grandes en Ella y Ella se siente profundamente gozosa por tanto don de lo Alto.

En María encontramos también un verdadero modelo de alguien que vive su vida de fe con **verdadera fortaleza**, sobre todo en los momentos dolorosos y difíciles que vendrán por ser fiel a Dios; por eso, nuestra Madre Santísima será la mujer fuerte y llena de fortaleza ante el acontecimiento del juicio, condena y muerte en la cruz de su Hijo; así de estremecedora es la descripción del Evangelio: *“junto a la cruz de Jesús estaba su madre”* (Jn 19, 25).

Por todo lo dicho, María es **modelo de creyente y maestra de fe** para nosotros y para los hombres y mujeres de todos los tiempos y lugares. Dios tiene su plan sobre cada uno, como lo tuvo sobre María. De este modo, ella se convierte para nosotros en ejemplo sobre cómo responder auténticamente al plan de Dios, fijándonos en cómo lo hace nuestra Madre. Ella nos enseña a anteponer la voluntad de Dios y sus planes a los planes que cada uno de nosotros podamos tener, y es ayuda para poder vencer a la tentación de poner antes lo que el mundo nos ofrece que lo que Dios nos ofrece.

Crear es vivir en nuestra vida el estilo que Jesús nos propone, viviéndolo de tal manera que podamos ser auténticos testigos suyos ante los demás para que -viendo nuestra manera de actuar- se sientan sorprendidos y nuestra vida sea llamada e interpelación para cuantos nos contemplan. Esto es lo que María hizo y por lo que hoy es nuestro modelo y maestra.

Miremos siempre a María Inmaculada, especialmente en este Año de la fe, para aprender de ella, la perfecta creyente.

La alegría del cristiano

16 de diciembre de 2012

Queridos diocesanos:

El Tiempo de Adviento nos traza -a través de los Domingos- un itinerario a recorrer en la espera del Salvador. Durante los días ya ‘caminados’ hemos recibido diversas llamadas desde la Palabra de Dios: el **primer domingo** se nos exhortaba a estar despiertos y vigilantes para descubrir lo que sucede en nuestro entorno, en nosotros mismos y ver lo que tenemos que cambiar para -desde ese conocimiento- hacer nuestro plan para vivir lo mejor posible este Tiempo de salvación. El **segundo domingo** éramos convocados a preparar positivamente el camino al Señor que llega; para ello, se nos mostraba como modelos a los profetas y a Juan el Bautista. Hoy, en el **tercer domingo (domingo gaudete, domingo de la alegría)**, desde aquellos personajes que se acercan a Juan el Bautista a preguntarle en concreto qué tiene que hacer cada uno, se nos hace una llamada a preguntarnos: yo ¿qué tengo que hacer para preparar mi corazón, mi vida, para recibir al Salvador que quiere hacerse presente en mí? ¿Qué tengo que preparar en mí, en lo que toca a mi relación con Dios, con los demás o conmigo mismo? Hemos de repetirnos a nosotros mismos aquella pregunta de los personajes que se dirigen a Juan el



Bautista: y yo ¿qué debo hacer para prepararme a recibir al Salvador en mi vida? ¿Qué debo poner o qué debo quitar para que Dios esté realmente presente en mí?

Junto a esta apremiante llamada, la misma palabra de Dios proclamada este domingo nos obliga a hacernos otra pregunta no menos importante ¿Cómo hemos de hacer todo esto mencionado anteriormente? ¿Cómo debo cambiar? ¿Cómo debo hacer presente a Dios en mi existencia? La respuesta nos la ofrece San Pablo en la Carta a los Filipenses que hoy proclamamos como segunda lectura: hemos de hacerlo con alegría, debemos estar *“siempre alegres en el Señor”* (Flp 4, 4); la razón es sencilla: *“el Señor está cerca”*.

La alegría es una actitud y una virtud propia del cristiano; decía San Francisco de Sales que un santo triste era un triste santo. El cristiano debe vivir su fe con alegría porque la vivencia de la fe produce necesariamente alegría y gozo profundos; el Señor no sólo está cerca sino que está dentro del creyente que trata de vivir su fe en Él. Por eso, el Papa Benedicto XVI cuando proclama el Año de la fe (en orden a reanimar y renovar la fe de los creyentes) afirma que revitalizando nuestra fe tendremos la oportunidad de experimentar la alegría y el gozo de ser creyentes, transmitiendo ese gozo y esa alegría a los demás para que también ellos puedan experimentarla.

Vivimos en un mundo lleno de pobreza, heridas y laceraciones aunque muchos traten de ocultar su tristeza y heridas detrás del bullicio y del ruido. Nosotros debemos sorprender e impactar por nuestra alegría; no una alegría que surge de la burla de la sociedad sino por la alegría interior de quien se siente profundamente amado por Dios, un Dios que acompaña y se interesa por sus hijos, y da sentido a su vivir y a sus interrogantes más importantes.

Debemos vivir nuestra fe con alegría, una alegría contagiosa, la alegría de la entrega, la alegría de quien ha encontrado al Señor y se sabe querido y amado por Él, y es feliz y lo manifiesta valientemente donde quiera y con quien quiera que se encuentre. Nuestra vida creyente impactará de verdad en este mundo sin Dios, a cuantos no creen o creen raquíticamente, o a los que han dejado casi morir su fe si realmente la vivimos con auténtica alegría, con verdadera elegancia, como quien sabe que es un afortunado por ser creyente. Es desde la alegría desde donde debemos vivir nuestra entrega a Dios y a los demás; es desde esa alegría desde donde hemos de vivir nuestra propia vocación, sea la que sea, porque sólo una vocación vivida con profundo gozo en el Señor puede convencer a los que nos ven vivir como creyentes.

Vivamos esta recta final del Adviento, esta Navidad y cada día de nuestra vida con la alegría de saber que Dios está presente en nuestras vidas, nos ama y nos acompaña siempre; con Él a nuestro lado, nada ni nadie nos podrá apartar de su amor y seremos plenamente felices.

La Navidad, misterio de fe y de amor

23 de diciembre de 2012

Queridos diocesanos:

El 25 de diciembre celebramos el Nacimiento del Señor, hecho hombre para ofrecernos a todos la salvación. **La Navidad sólo la podemos entender y vivir plenamente desde la fe**, fe en un Dios que por amor al hombre se rebaja de su categoría divina para hacerse uno como nosotros y así el hombre llegue a ser hijo de Dios.

La Navidad es la encarnación del amor de Dios: la presencia del Hijo de Dios en la Tierra no es sino la proclamación -en alta voz- del gran anuncio que Cristo viene a comunicar al hombre de todos los tiempos: *"Dios te ama"*. Ésta es la gran novedad del mensaje que trae Cristo con su Nacimiento, Dios nos ama con locura y ternura: te ama a ti que te has olvidado de tanto amor y para quien Cristo no significa prácticamente nada; te ama a ti que un día creíste en Él y trataste de seguirle pero te dejaste llevar y conquistar por un ambiente adverso, laicista e hiciste de tu vida una existencia sin Dios; te ama a ti que siempre has sido indiferente a todo lo que tenga referencia alguna a Dios, la fe o la Iglesia; te ama a ti que estás en contra de su mensaje y te sitúas fuera de su familia; te ama a ti que tratas de serle fiel y responderle con generosidad, superando dificultades y obstáculos. Sí, hermanos, todo ser humano tiene que escuchar en su corazón esta realidad maravillosa: **seas como seas, estés en la situación que estés, Dios te ama.**

En la Navidad celebramos aquella primera venida de Cristo en carne mortal a nuestro mundo, su Encarnación, su acampada entre nosotros para comunicarnos el amor del Padre. Celebramos también el amor de Dios que se hace presente por medio de la presencia de Cristo en nuestra vida y, a través de Él, llama continuamente a las puertas de nuestro corazón, esperando que nos decidamos a abrirle y aceptarle para que Él pueda hacer morada en nosotros. Él quiere contar con nosotros como sus discípulos y seguidores y, al mismo tiempo, como portadores de su mensaje de amor a los hombres para que todos se conviertan, se enamoren de Él, le sigan y se salven.

La nueva evangelización, el Año de la fe y nuestra Misión diocesana *"Despertar a la fe"* quieren ser también llamada dirigida a todos los hombres y mujeres de nuestro tiempo para que revisemos cómo estamos aceptando el amor que Dios nos ofrece; cómo estamos viviendo la fe y desde la fe para saber qué tenemos que cambiar y cómo podemos reavivar la fe en el Señor de tal manera que dé verdaderamente sentido a todo lo que somos y lo que vivimos. Así podremos experimentar en nuestra vida el gran amor que Dios nos tiene, el gozo y la alegría de la fe en la presencia salvadora de Cristo en medio nosotros.

Dios llama -una vez más y con un *timbre* muy especial- a la puerta de nuestro corazón, de nuestra familia, de nuestras comunidades, en esta Navidad para que le dejemos entrar (no sea que nuestro Dios y Señor sea para nosotros un desconocido) y pueda, así, colmarnos del gran tesoro de la fe, llenándonos de su amor y transformando nuestra vida en verdaderos hijos suyos.

Recordemos muchas veces en esta Navidad esta realidad: *"¡Dios me ama!"* y, porque me ama, se ha encarnado, vive pendiente de mí y quiere acampar en mi corazón para ser mi compañero, mi amigo fiel e infatigable que camina a mi lado y jamás me abandona. El Señor tiene algo muy importante que ofrecernos; Él se nos da y nos da, de este modo, la felicidad más plena. No sigamos cerrándole las puertas de nuestro corazón y dejemos que entre para hacer su morada en nuestra vida; jamás debemos olvidar que necesitamos absolutamente de Él pues ha dejado en nosotros la impronta de su Ser al crearnos, poniendo en el corazón humano una tendencia irresistible hacia Él como bien escribió San Agustín: *"Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón estará inquieto hasta que descansa en ti"*.

Vivamos esta Navidad -en el marco del Año de la Fe y en el contexto de la Misión diocesana- replanteándonos de nuevo la vivencia de nuestra fe; reavivándola si, tal vez, la hubiéramos dejado morir; intentando que recobre la frescura; fortaleciéndola si la hemos tratado de vivir.

¡Feliz Navidad para todos!



“Hombre y mujer los creó”

30 de diciembre de 2012

Queridos diocesanos, queridos sorianos todos:

Hoy, 30 de diciembre, los católicos de la Iglesia que peregrina en España celebramos la festividad de la Sagrada Familia, celebración que nos brinda la oportunidad para reflexionar sobre la situación que está atravesando el matrimonio y la familia actualmente en nuestro país.

En España estamos viviendo en la actualidad un momento especialmente delicado en lo que respecta al matrimonio y a la familia, sobre todo desde que el pasado 6 de noviembre el Tribunal Constitucional comunicara su fallo, gravemente injusto, equiparando en derechos y dignidad la unión entre dos personas del mismo sexo con el matrimonio constituido por un hombre y una mujer. La sentencia no reconocía, de facto, la especificidad de la institución matrimonial entre un hombre y una mujer (sumándose, por ejemplo, a la desprotección de los contrayentes que no son reconocidos en el ordenamiento jurídico como “esposo” y “esposa” y que no garantiza el derecho de los niños y de los jóvenes a ser educados como futuros “esposos” y “esposas”) ni respetaba, así, el derecho de los niños a disfrutar de un padre y de una madre en el seno de una familia estable.

No son leyes justas las que no reconocen ni protegen derechos tan básicos sin restricción alguna. No se exagera si se afirma que en España estamos asistiendo a la destrucción del matrimonio por vía legal. Hay que recordar alto y claro que la única y verdadera familia es la que se constituye, se fundamenta y nace del auténtico y natural matrimonio entre un hombre y una mujer porque así está inscrito en la naturaleza humana (y así lo quiso Dios desde el principio): los seres humanos nacen hombre o mujer, seres de sexo distinto que uniéndose se complementan mutuamente y -desde el amor y por amor- se reproducen y son fecundos en los hijos.

Matrimonio sólo puede ser llamado y reconocido como tal el contraído entre dos personas de distinto sexo, un hombre y una mujer. Ni el estado ni el Tribunal Constitucional ni Tribunal alguno pueden reconocer un derecho que no existe; dicho esto, conviene recordar que, al declarar estas uniones como ‘matrimonio’ y con los mismos derechos, el Constitucional está excediéndose en sus capacidades y dañando muy seriamente el bien común.

La Iglesia, yo personalmente, muestra profundo respeto para las personas que se sienten atraídas hacia otras del mismo sexo pero diferenciar lo que es distinto no es discriminar sino, en este caso, debería ser legislar desde la naturaleza del ser humano y en aras del bien común. Se podrá llamar como se quiera la unión de personas homosexuales pero de ninguna manera se puede llamar matrimonio ni equipararlo al matrimonio natural entre un hombre y una mujer.

La familia, sustentada en el matrimonio, formada por un padre y una madre, es el verdadero ecosistema del ser humano que debemos proteger, el hábitat natural que necesita toda persona para nacer, crecer y madurar; el verdadero lugar para acoger, ayudar a crecer y a madurar a los hijos en perfecta armonía.

Sin la familia, sin la protección del matrimonio y de la natalidad, no habrá salida verdadera y duradera a la crisis actual. Esta afirmación bien de manifiesto la pone el hecho de que muchas familias sin recursos, sin trabajo y pasando por situaciones de extrema necesidad encuentran acogida y solución, sobre todo, en la solidaridad de la familia: es admirable el ejemplo de solidaridad de tantas familias en las que se estrechan los vínculos entre abuelos, hijos y nietos para salir adelante como sólo es posible hacerlo en el seno de una familia estable y sana.

Es un deber moral recordar como en la vida familiar y conyugal se juega el futuro de las personas y de la sociedad. Cuando se socava o destruye el matrimonio y la familia, la persona queda 'a la intemperie' y el bien común es puesto en grave riesgo. Por eso, no podemos menos de alzar nuestra voz contra la situación que se crea con el reconocimiento como matrimonio de la unión de dos personas del mismo sexo declarada por sentencia del Tribunal Constitucional que trae consigo, directa o indirectamente, el no reconocimiento de la especificidad del matrimonio natural y la desprotección de la unión entre un hombre y una mujer.

Todos los creyentes (también aquellas otras personas que se unan a nosotros en la defensa de la recta razón y del orden natural), desde el lugar que ocupemos en la sociedad, con nuestras voces y con nuestros votos hemos de defender y promover el matrimonio y su adecuado tratamiento en las leyes; a la vez, hemos de recordar y hacer una llamada a todos los políticos, sean del color político que sean, a que asuman la responsabilidad que les corresponde para que -ante esta grave realidad- actúen de acuerdo con su conciencia, más allá de cualquier disciplina de partido. Es evidente que nadie puede refrendar con su voto leyes que dañan tan gravemente las estructuras básicas de la sociedad, mucho más los políticos católicos que han de tener en cuenta que -como servidores del bien común- han de ser también coherentes con su fe.

Ojala la festividad de la Sagrada Familia nos sirva a todos para asumir nuestra propia responsabilidad y para hacer todo lo posible en la defensa y promoción del matrimonio para que éste y la familia puedan seguir cumpliendo con la sublime misión que tienen. Esto no se logrará si no se reclama con valentía aunque sin imposiciones, a la luz de un debate serio y profundo sobre la esencia de estas realidades tan cruciales, la reforma de nuestra legislación sobre el matrimonio.

DECRETOS

Decreto de erección de la Parroquia del Espíritu Santo de Golmayo-Camaretas

Gerardo Melgar Viciosa
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Osma-Soria

La cura pastoral de cada parroquia se encomienda a un párroco, que bajo la autoridad del Obispo actúa como su pastor propio y ordinario (cf. CIC c. 515 § 1), ejerciendo en ella el triple *munus* de enseñar, santificar y regir, con la ayuda de fieles laicos, conforme a la norma del Derecho (cf. c. 519).

La parroquia es, por su propia naturaleza teológica y pastoral, y por la acreditación del tiempo, la estructura comunitaria más eminente entre todas las demás y el núcleo fundamental en la vida cotidiana de los fieles en la Diócesis (cf. Juan Pablo II, Exh. Ap.



Pastores gregis, n. 45). Su misión sigue siendo indispensable y de gran actualidad en el ámbito pastoral y eclesial, ofreciendo a los fieles un espacio óptimo para el ejercicio de la vida cristiana; y por su propia condición comunitaria eclesial es, asimismo, lugar de auténtica humanización y socialización (cf. Juan Pablo II, Exh. Ap. *Ecclesia in Europa*, n. 15).

Siendo la parroquia el lugar donde se desarrolla la vida cristiana de los fieles mediante la escucha de la Palabra de Dios y la participación en la Eucaristía, la recepción de los sacramentos y la celebración de los sacramentales, corresponde al Obispo en su Diócesis ordenar la organización de las comunidades cristianas atendiendo al territorio, la concentración o dispersión de la población y el dinamismo de la vida cristiana. Tal ha de ser el motivo que mueva al Obispo a erigir o suprimir parroquias o a llevar a cabo *“cualquier género de modificaciones que pueda hacer con su autoridad propia”* (Vaticano II, Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos *Christus Dominus*, n. 32).

Por esto, al erigir una nueva parroquia, es nuestra intención y propósito facilitar a quienes han de ser sus parroquianos la mejor organización social de la vida de fe en torno al culto divino y la recepción de los sacramentos, en la celebración fervorosa de las festividades litúrgicas y las fiestas de los misterios de la vida de Cristo y María. Del mismo modo, nos proponemos con igual empeño ofrecer a los fieles el clima espiritual de una comunidad abaricable como realidad social y eclesial más apto para su edificación en Cristo, al tiempo que pretendemos favorecer la evangelización de los no creyentes mediante el testimonio cristiano y el ejercicio de la caridad inseparable de la misión de la Iglesia.

Realizada la visita pastoral a las parroquias del municipio de Golmayo en octubre de 2011 y vista la conveniencia pastoral y canónica de crear una nueva parroquia para mejor servicio litúrgico y pastoral y promoción misionera de los fieles, y ofrecer con ello a la población una mejor atención pastoral, es nuestro propósito proceder a la erección de una nueva parroquia.

Así, pues, una vez sometida la propuesta de creación de la mencionada nueva parroquia al parecer del Consejo presbiteral, a tenor del c. 515 § 2 del Código de Derecho Canónico, en la sesión de 27 de marzo de 2010 y siguiendo lo dispuesto en el Acuerdo sobre asuntos jurídicos entre la Santa Sede y el Estado español, de fecha 3 de enero de 1979, art. 1, 2, con relación a la libertad de la Iglesia para extinguir y erigir parroquias; en virtud de nuestras facultades ordinarias venimos a erigir y por el presente **ERIGIMOS CANÓNICAMENTE EN PARROQUIA CON EL TÍTULO CANÓNICO DEL ESPÍRITU SANTO la comunidad cristiana de la Urbanización “Las Camaretas”, en el municipio de Golmayo, segregándola de esta forma de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Golmayo;** y le reconocemos los mismos derechos y obligaciones de las otras parroquias de la Diócesis conforme a la ley de la Iglesia. La nueva parroquia gozará de personalidad jurídica de propio derecho (c. 515 § 3).

Asimismo, al erigir esta nueva parroquia, establecemos su demarcación territorial, que delimita la potestad de jurisdicción de su párroco, quedando sus límites fijados según se hallan gráficamente documentados en el plano adjunto a este Decreto; y, en consecuencia, desmembramos la nueva comunidad parroquial en lo que corresponda a tenor de dichos límites de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Golmayo que desde ahora será limítrofe de la misma.

Junto con la demarcación territorial de la nueva parroquia, anexamos al presente Decreto las disposiciones canónicas que permitan al párroco organizar, conforme a la ley de la Iglesia, la vida sacramental, pastoral y administrativa de la nueva comunidad parroquial.

Delimitación geográfica de la Parroquia

Los límites de la Parroquia del Espíritu Santo son los siguientes: partiendo del centro de la rotonda que marca el límite entre los municipios de Golmayo y Soria, seguirá por el ESTE por el centro de la carretera de circunvalación de Soria adentrándose a la izquierda por un camino que marca el límite entre los dos municipios y que desemboca en la carretera N-234, continuando, ya al NORTE, por ésta y discurriendo al OESTE por un camino que marca la línea divisoria entre los polígonos 1 y 2 rústicos del municipio de Golmayo, hasta encontrarse con la vía del tren, continuando por el centro de la misma hasta llegar, ya al SUR, con el límite municipal de Soria discurriendo por éste hasta llegar de nuevo al centro de la rotonda de origen.

Este nuestro Decreto será leído en las misas del domingo siguiente a su recepción en la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Golmayo, y entrará en vigor con su publicación en el Boletín oficial del Obispado.

El Sr. Cura Párroco transcribirá el presente Decreto en la primera página en blanco de cada uno de los Libros Parroquiales prescritos por el Derecho Canónico y según las Normas vigentes en la Diócesis.

Así lo establecemos por este nuestro Decreto, dado en El Burgo de Osma (Soria), a 29 de septiembre de 2012, en la Fiesta de los Santos Arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael.

† Gerardo Melgar Viciosa
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Emiliano del Cura Escurín
Secretario General

Anexo I

Disposiciones canónicas

Artículo 1. Sobre los libros parroquiales. Los libros parroquiales sacramentales exigidos por la legislación de la Iglesia son los siguientes:

- 1º. Libro parroquial de bautismos (cf. cc. 535 §§ 1-2; 877).
- 2º. Libro parroquial de confirmaciones (cf. c. 895; CEE Primer Decreto general, art. 5).
- 3º. Libro parroquial de matrimonios (cf. c. 535 §§ 1-2).
- 4º. Libro de difuntos (cf. c. 535 § 1; 1182).
- 5º. Libro de misas y cargas fundacionales (cf. cc. 958; 1307).
- 6º. Libro de fábrica (cf. art. 5 *ut infra*; c. 1284).

Artículo 2. Sobre el archivo parroquial. Debe existir un archivo parroquial en el que se guarden los libros parroquiales, las cargas fundacionales, las cartas del Obispo, y cualquier documento que deba conservarse por motivos de utilidad o necesidad (cf. cc. 535 §§ 4-5; 1307).

Artículo 3. Sobre el sello parroquial. La Parroquia debe tener su propio sello (cf. c. 535 § 3).

Artículo 4. Sobre la pila o fuente bautismal. La parroquia tiene el derecho y el deber de tener pila o fuente bautismal (cf. c. 858 § 1).



Artículo 5. Sobre la administración económica.

§ 1. El patrimonio de la nueva Parroquia debe reflejarse en el Libro de fábrica; el uso del CIF es imprescindible en las transacciones, movimientos de cuentas y documentación obligada a tenor de la legislación civil.

§ 2. El Libro de fábrica recogerá entre otras cosas las colectas ordinarias y las imperadas, así como los servicios sacramentales de los fieles que se atengan al arancel establecido en la Diócesis, exclusión hecha de la limosna del estipendio en vigor, que corresponde al sacerdote. El régimen de estipendios se atenderá en todo a lo estipulado en la normativa diocesana a tenor de la ley de la Iglesia.

† Gerardo Melgar Viciosa
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Emiliano del Cura Escurín
Secretario General

Anexo II

Demarcación territorial de la Parroquia del Espíritu Santo



† Gerardo Melgar Viciosa
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Emiliano del Cura Escurín
Secretario General

Decreto de aprobación de las Normas sobre el patrocinio jurídico gratuito o reducido del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Osma-Soria y del Reglamento que las desarrolla

Gerardo Melgar Viciosa
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

Por decreto de veintiuno de julio de dos mil cinco se aprobó el Reglamento del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Osma-Soria.

Para el mejor desarrollo del citado Reglamento, la Curia de Justicia, tras un sereno y profundo estudio, me presenta las Normas sobre el patrocinio gratuito o reducido del Tribunal eclesiástico, así como el Reglamento que las desarrolla.

Hallándolos conforme en todo a Derecho, por el presente **APRUEBO** las Normas sobre el patrocinio jurídico gratuito o reducido del Tribunal eclesiástico de la Diócesis de Osma-Soria y el Reglamento que las desarrolla.

Las presentes Normas entrarán en vigor al mes de su publicación en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a dieciocho de diciembre de dos mil doce.

† Gerardo Melgar Viciosa
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Emiliano del Cura Escurín
Secretario General

NORMAS SOBRE EL PATROCINIO JURIDICO GRATUITO O REDUCIDO DEL TRIBUNAL ECLESIASTICO DE LA DIÓCESIS DE OSMA-SORIA

CAPITULO I. Derecho a la asistencia jurídica gratuita

1. Objeto de la Normas.- Las presentes Normas tienen por objeto determinar el contenido del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido al que se refiere el c. 1649 CIC 83 y regular el procedimiento para su reconocimiento y efectividad en la Diócesis de Osma-Soria.

Las disposiciones de estas Normas serán de aplicación en los procesos judiciales de nulidad matrimonial, así como en el asesoramiento previo al proceso.

2. Ámbito personal de aplicación.- En los términos y con el alcance previstos en esta Normas tendrán derecho a la asistencia jurídica gratuita los fieles cristianos y también los no bautizados, cuando acrediten insuficiencia de recursos para litigar.



3. Requisitos básicos.-

3.1.- Se reconocerá el derecho de patrocinio jurídico gratuito o reducción de tasas a aquellas personas físicas cuyos recursos e ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de efectuar la solicitud.

3.2.- Constituyen unidad familiar:

- a) La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos menores con excepción de los que se hallaren emancipados.
- b) La formada por el padre o la madre y los hijos que reúnan los requisitos a que se refiere la regla anterior.
- c) Las personas que convivan *more uxorio* aún cuando no estén unidas por vínculo sacramental, o cuando sólo lo estén por vínculo civil.
- d) No se considerará que forman unidad familiar los cónyuges ante la Iglesia que pretendan litigar para obtener la declaración de nulidad de su matrimonio. En este caso se atenderá lo dispuesto a continuación.

3.3.- Los medios económicos podrán, sin embargo, ser valorados individualmente, cuando el solicitante acredite la existencia de intereses familiares contrapuestos en el litigio para el que se solicita la asistencia.

3.4.- El derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido sólo podrá reconocerse a quienes litiguen en defensa de derechos o intereses propios.

4. Reconocimiento excepcional del derecho.- En atención a las circunstancias de familia del solicitante, número de hijos o familiares a su cargo, estado de salud, obligaciones económicas que sobre él pesen, costes derivados de la iniciación del proceso u otras de análoga naturaleza, objetivamente evaluadas, el Tribunal podrá conceder excepcionalmente, mediante resolución motivada, el reconocimiento del derecho a las personas cuyos recursos e ingresos, aún superando los límites previstos en el artículo 3, no excedan del cuádruplo del salario mínimo interprofesional. En tales casos, el Tribunal determinará expresamente qué beneficios de los contemplados en el artículo 6 son de aplicación al solicitante.

5. Actos previos al proceso.- No entrarán en el ámbito de las presentes normas el asesoramiento y orientación, siempre gratuitos, previos al proceso a quienes pretendan reclamar la tutela judicial de sus derechos e intereses, cuando tengan por objeto evitar el conflicto procesal, o analizar la viabilidad de la pretensión, por parte de los miembros del Tribunal.

6. Contenido material del derecho.

6.1.- El reconocimiento del derecho a la reducción de tasas del tribunal o al patrocinio jurídico gratuito, o ambas, se realizará de la siguiente forma y comprenderá las prestaciones que luego se establecerán:

- a) Se establece un sistema escalonado y progresivo, sensible a la utilidad marginal decreciente de los recursos económicos de los solicitantes, cuyos topes mínimo y máximo son, aproximada y respectivamente, el salario mínimo interprofesional y el doble de dicho salario mínimo interprofesional, computados anualmente.
- b) La reducción de tasas se hará por grados, del uno al cinco. El grado uno será aquel en el que los recursos económicos vayan desde los cero euros hasta el

salario mínimo interprofesional, que será su tope máximo. El grado cinco será aquel en el que los recursos económicos lleguen hasta el doble del salario mínimo interprofesional.

- c) Como se establecen más escalones, los restantes entre ellos se fijarán siguiendo las siguientes fórmulas:

Grado 1: Entre 0 _ y el Salario Mínimo Interprofesional (en adelante SMI)

Grado 2: Entre el tope del grado 1 más un céntimo y SMI + (SMI x 25%)

Grado 3: Entre el tope del grado 2 más un céntimo y SMI + (SMI x 50%)

Grado 4: Entre el tope del grado 3 más un céntimo y SMI + (SMI x 75%)

Grado 5: Entre el tope del grado 4 más un céntimo y el doble del SMI.

- d) El reconocimiento del derecho a reducción de tasas dará lugar a:

Grado (1): Gratuidad del proceso más la concesión de abogado de oficio

Grado (2): Reducción del 75% de las tasas del Tribunal más la concesión de abogado de oficio.

Grado (3): Reducción del 75% de las tasas del Tribunal

Grado (4): Reducción del 50% de las tasas del Tribunal

Grado (5): Reducción del 25% de las tasas del Tribunal

6.2.- No serán objeto de reducción de tasas los derechos correspondientes a otros Tribunales por los exhortos realizados.

7. Extensión temporal.

7.1.- El patrocinio jurídico gratuito o reducido en el transcurso de una misma instancia se extiende a todos sus trámites e incidencias, y no podrá aplicarse a un proceso distinto.

7.2.- El derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido se mantendrá para la interposición y sucesivos trámites de los recursos contra las resoluciones que pongan fin al proceso en esta instancia, excepto para la continuación del recurso de apelación de la sentencia que se pronuncie sobre la nulidad del matrimonio.

8. Insuficiencia económica sobrevenida.- No se reconocerá el derecho a la reducción de tasas del Tribunal o al patrocinio jurídico gratuito al actor, una vez presentada la demanda, o al demandado una vez formulada su contestación, salvo que en su solicitud acrediten ante el Tribunal que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener aquél sobrevinieron con posterioridad a la demanda o contestación, respectivamente.

CAPITULO II. Competencia y procedimiento para el reconocimiento del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido.

9. Solicitud del derecho.- El reconocimiento del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido se instará por los solicitantes ante el Tribunal.

Cuando haya concurrencia de litigantes en un proceso, el reconocimiento del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido deberá ser instado individualmente por cada uno de los interesados.

Cuando con arreglo a las normas procesales, los solicitantes deban litigar bajo una sola defensa o representación, deberán computarse, a efectos del reconocimiento del derecho, la totalidad de los ingresos y haberes patrimoniales de los solicitantes. En este caso, si se acreditara que los ingresos y haberes patrimoniales de cada uno de los solicitantes no



sobrepasan el doble del salario mínimo interprofesional, se procederá a nombrar abogado, que deberá asumir la representación y defensa conjunta de todos ellos.

10. Requisitos de la solicitud.- En la solicitud se harán constar, acompañando los documentos que reglamentariamente se determinen para su acreditación, los datos que permitan apreciar la situación económica del interesado y de los integrantes de su unidad familiar, sus circunstancias personales y familiares, la pretensión que se quiere hacer valer y la parte o partes contrarias en el litigio.

11. Subsanación de deficiencias.- Si el Tribunal constata que existen deficiencias en la solicitud o que la documentación presentada resulta insuficiente, lo comunicará al interesado, fijando con precisión los defectos o carencias advertidas y las consecuencias de la falta de subsanación, requiriéndole para que la complete en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido este plazo sin que se haya aportado la documentación requerida, el Tribunal archivará la petición, comunicándolo.

12. Suspensión del curso del proceso.- La solicitud de reconocimiento del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido no suspenderá el curso del proceso. No obstante, a fin de evitar que el transcurso de los plazos pueda provocar la preclusión de un trámite o la indefensión de cualquiera de las partes, el Juez, de oficio o a petición de éstas, podrá decretar la suspensión hasta que se produzca la decisión sobre el reconocimiento o la denegación del derecho a litigar gratuitamente, o la designación provisional de abogado y procurador si su intervención fuera preceptiva o requerida en interés de la justicia, o para evitar que la acción pueda resultar perjudicada por el transcurso de los plazos de prescripción

El cómputo del plazo de prescripción se reanuda desde la notificación al solicitante de la designación de abogado, y en su caso, de procurador, por el Tribunal o, en su caso, desde la notificación del reconocimiento o denegación del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido y, en todo caso, en el plazo de dos meses desde la presentación de la solicitud. En el supuesto de que esta petición hubiere sido denegada, fuere claramente abusiva y únicamente esté preordenada a dilatar los plazos, el Tribunal podrá computar los plazos en los estrictos términos legalmente previstos, con todas las consecuencias que de ello se derive.

13. Resolución y notificación.- Para verificar la exactitud y realidad de los datos económicos declarados por el solicitante del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido, el Tribunal podrá realizar las comprobaciones y recabar la información que estime necesarias.

El Tribunal, una vez efectuadas las comprobaciones anteriores, dictará resolución reconociendo o denegando el derecho a la asistencia jurídica y determinando cuáles de los beneficios son de aplicación a la solicitud. La resolución se notificará al solicitante, así como a las partes interesadas.

14. Revocación del derecho.- La declaración errónea, el falseamiento u ocultación de datos por los solicitantes de patrocinio jurídico gratuito o reducido, que hayan sido determinantes para el reconocimiento del derecho, darán lugar, en todo caso, a su revocación por parte del Tribunal, que, a estos fines, tendrá potestad de revisión de oficio.

La revocación contemplada en el párrafo anterior llevará consigo la obligación del pago de todos los honorarios de abogado devengados desde la concesión del derecho, así como la cantidad equivalente al costo de las demás prestaciones obtenidas en razón de

dicha concesión, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que, en su caso, correspondan.

15. Recursos.- Si la persona a la que se ha reconocido el derecho o se le hubiera denegado el mismo considerara que la resolución es injusta por alguno de los motivos siguientes: no se le ha reconocido el derecho, la concesión del derecho resulta insuficiente, o resulta excesiva dicha concesión; podrá interponer recurso ante este mismo Tribunal en los términos de los cánones 1649.2 y 1732 y siguientes del Código de Derecho Canónico.

16. Requerimiento judicial de designación de abogado.- Si, conforme a la legislación, el Tribunal estimara que, por las circunstancias o la urgencia del caso, fuera preciso asegurar de forma inmediata los derechos de defensa y representación de las partes, y alguna de ellas manifestara carecer de recursos económicos, dictará una resolución motivada nombrando provisionalmente abogado. Dicha resolución se comunicará por el medio más rápido posible a los Abogados, tramitándose a continuación la solicitud según lo previsto en los artículos precedentes.

17. Autonomía profesional y disciplina colegial.- Los profesionales inscritos en el elenco de este Tribunal, a los que se refieren estas Normas, desarrollarán su actividad con libertad e independencia de criterio, con sujeción a las normas deontológicas y a las normas que disciplinan el funcionamiento de este servicio de asistencia jurídica.

CAPITULO III. Designación de abogado de oficio

18. Renuncia a la designación.- Quienes tengan derecho en los términos previstos en este Decreto de patrocinio jurídico gratuito o reducido podrán, no obstante lo previsto en el artículo anterior, renunciar expresamente a la designación de abogado y procurador de oficio, nombrando libremente a profesionales de su confianza debiendo constar expresamente este extremo en la solicitud y afectando simultáneamente esta renuncia al abogado y procurador. Los nuevos abogados y procuradores deberán pedir la venia a los que habían sido designados.

La renuncia posterior a la designación, que, asimismo, deberá afectar simultáneamente al abogado y procurador designados de oficio, tendrá que ser comunicada expresamente al Tribunal y a los Profesionales y no implicará la pérdida de las demás prestaciones reconocidas en la concesión del derecho de patrocinio jurídico gratuito o reducido.

19. Insostenibilidad de la pretensión.- Cuando el abogado designado para un proceso considere insostenible la pretensión que pretende hacerse valer, deberá comunicarlo al Tribunal dentro de los veinte días siguientes a su designación, exponiendo los motivos jurídicos en los que fundamenta su decisión. Transcurrido dicho plazo sin que se produzca tal comunicación, o sin que el abogado pida la interrupción del mismo por falta de la documentación necesaria para evaluar la pretensión, éste quedará obligado a asumir la defensa.

20. Nombramiento de segundo abogado.- Si el Tribunal estimara defendible la pretensión, se procederá al nombramiento de un segundo abogado. En caso de que el Abogado y el Ministerio Público estimaran indefendible la pretensión, el Tribunal desestimaré la solicitud.



CAPITULO IV. Subvención y supervisión de los servicios de patrocinio jurídico gratuito o reducido

21. Subvención.- El Obispado subvencionará, con cargo a sus dotaciones presupuestarias, la implantación y prestación de los servicios de patrocinio jurídico gratuito o reducido por los abogados, y peritos, en su caso.

El importe de la subvención se aplicará fundamentalmente a retribuir las actuaciones profesionales cuando tengan por destinatarios a quienes hayan obtenido el reconocimiento del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido.

22. Quejas y denuncias.- El Tribunal dará traslado a los profesionales de las quejas o denuncias formuladas contra ellos como consecuencia de sus actuaciones.

CAPITULO V. Régimen disciplinario

23. Correcciones disciplinarias.- El régimen disciplinario de los abogados adscritos al servicio de patrocinio jurídico gratuito o reducido, se regirá por las mismas reglas establecidas con carácter general para el desempeño de dichas profesiones en los Juzgados y Tribunales de España, con las siguientes especialidades:

- a) La indebida percepción de honorarios, derechos o beneficios económicos tendrá siempre la consideración de falta muy grave.
- b) La imposición de sanciones por infracciones graves o muy graves, relacionadas con las actuaciones desarrolladas en aplicación de lo establecido en estas Normas, llevará aparejada, en todo caso, la exclusión del profesional del elenco de este Tribunal.

Disposición Transitoria Primera.

Las solicitudes de patrocinio jurídico gratuito o reducido, presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de las presentes Normas, se regirán por la normativa vigente en el momento de efectuar la solicitud.

Disposición Transitoria Segunda.

Para la admisión de nuevos Abogados al elenco del Tribunal, y por lo que respecta a la normativa diocesana de esta materia, sin perjuicio de la legislación canónica universal existente o que en el futuro se pueda promulgar, se seguirán la normativa en vigor.

REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LAS NORMAS SOBRE EL PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO O REDUCIDO DEL TRIBUNAL ECLESIASTICO DE LA DIÓCESIS DE OSMA-SORIA

CAPITULO I. Normas de organización y funcionamiento del patrocinio jurídico gratuito o reducido

Art. 1. Información sobre los servicios de patrocinio jurídico gratuito o reducido.-

1. El Tribunal dispondrá de las listas de colegiados ejercientes adscritos a los servicios de patrocinio jurídico gratuito o reducido, con indicación de su domicilio profesional. En la sede del Tribunal se expondrán a quien lo solicite, las normas de funcionamiento de los Servicios de patrocinio jurídico gratuito.

2. La información a la que se refiere al apartado anterior estará a disposición de toda persona interesada en acceder al patrocinio jurídico gratuito o reducido, y será periódicamente actualizada por el Tribunal.

Art. 2. Funciones.- Son funciones del Tribunal, en los términos previstos en las Normas de patrocinio jurídico gratuito o reducido, las siguientes:

- a) Reconocer o denegar el derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido.
- b) Revocar el derecho cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 14 del Reglamento de Desarrollo del Decreto de patrocinio jurídico gratuito o reducido.
- c) Efectuar las comprobaciones y recabar la información que a lo largo de la tramitación de las solicitudes de patrocinio jurídico gratuito o reducido se estimen necesarias.
- d) Tramitar las comunicaciones relativas a la insostenibilidad de la pretensión presentada por los abogados.

CAPITULO II. Procedimiento para el reconocimiento del derecho al patrocinio jurídico gratuito

Art. 3. Iniciación.- El procedimiento para reconocer el derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido se iniciará a instancia de parte, mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud y la documentación que figura en el anexo I de este Reglamento. Los impresos se facilitarán en las dependencias judiciales.

Art. 4. Presentación de la solicitud.- Las solicitudes de patrocinio jurídico gratuito o reducido se presentarán ante el Tribunal

Art. 5. Subsanación de deficiencias.- El Tribunal examinará la documentación presentada, y si apreciaran que es insuficiente o que en la solicitud existen deficiencias, concederán al interesado un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos advertidos. Transcurrido este plazo sin que se produzca la subsanación, el Tribunal archivará la petición notificándolo al solicitante

Art. 6. Designaciones.- Analizada la solicitud, subsanados, en su caso, los defectos advertidos, y oído el Defensor del Vínculo, si el Tribunal estimara que el peticionario cumple los requisitos legalmente establecidos para obtener el derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido, se procederá a la designación de abogado, y lo comunicará en el mismo momento al interesado.

Art. 7. Ausencia de designaciones.- En el caso de que el Tribunal, oído el Defensor del Vínculo, estimara que el peticionario no cumple los requisitos, o que la pretensión principal contenida en la solicitud es manifiestamente insostenible o carente de fundamento, comunicará al solicitante que no ha efectuado el nombramiento de abogado.

Art. 8. La fase de instrucción del procedimiento para reconocer el derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido se regirá, en todo caso, por los principios de celeridad y sumariedad.

Art. 9. Resolución: Contenido y efectos.-

1. Realizadas las comprobaciones pertinentes, el Tribunal, oído el Defensor del Vínculo, dictará resolución reconociendo o denegando el derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido. En el caso de dictar resolución estimatoria, el Tribunal determinará cuáles de las prestaciones que integran el derecho son de aplicación al solicitante.



2. La resolución estimatoria del derecho implicará, en su caso, el nombramiento de los profesionales que defiendan y, en su caso también, representen al titular del derecho.

3. La resolución desestimatoria implicará que el peticionario deberá abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por los servicios efectivamente prestados por los profesionales designados de oficio con carácter provisional.

Art. 10. Notificación de la resolución.- La resolución del Tribunal se notificará al solicitante, al abogado, así como a las demás partes interesadas.

Art. 11. Revocación del derecho.

1. Cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 14 del Reglamento de Desarrollo del Decreto de patrocinio jurídico gratuito o reducido, el Tribunal declarará la nulidad de la resolución que reconoció el derecho y, en consecuencia, revocará el referido derecho.

2. Revocado el derecho, quienes se hubieran beneficiado de su concesión procederán al pago de todos los honorarios y derechos económicos devengados por los profesionales designados de oficio. En ningún caso, sin embargo, podrá reclamar el abogado el abono de sus honorarios.

CAPITULO III. Organización de los servicios de asistencia letrada, defensa y representación gratuitas

Art. 12. En el momento de efectuar la solicitud del derecho al patrocinio jurídico gratuito o reducido, o una vez reconocido éste, los interesados podrán renunciar expresamente a la designación de abogado de oficio nombrando libremente a profesionales de su confianza.

Art. 13. Obligaciones profesionales.

1. Los profesionales inscritos en el elenco del Tribunal para prestar los servicios de patrocinio jurídico gratuito o reducido desarrollarán su actividad con libertad e independencia de criterio, con sujeción a las normas deontológicas y a las reglas y directrices que disciplinan el funcionamiento de los servicios de justicia gratuita vigentes en los juzgados y tribunales eclesiásticos y civiles de España.

2. Los abogados y procuradores designados de oficio desempeñarán sus funciones de forma real y efectiva hasta la finalización del procedimiento en esta instancia judicial.

Art. 14. Insostenibilidad de la pretensión.

1. Cuando el abogado designado para un proceso considere insostenible la pretensión que pretende hacerse valer, deberá comunicarlo al Tribunal dentro de los veinte días siguientes a su designación, mediante la presentación de un informe debidamente motivado en el que exponga los argumentos jurídicos en los que fundamenta su decisión.

2. A efectos de la organización de los turnos, el abogado que emita el informe de insostenibilidad mantendrá el mismo orden de prelación que le correspondía antes de su designación.

CAPITULO IV. Subvención y supervisión de los servicios de patrocinio jurídico gratuito

Art. 15. Retribución por baremo.

La retribución de los abogados designados de oficio se realizará conforme a lo determinado por la autoridad competente de la Diócesis de Osma-Soria.

CAPITULO V. Asistencia pericial**Art. 16. Abono de honorarios.-**

El abono de los honorarios devengados por los profesionales se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Si ha habido una reducción de las tasas de grado 1 ó 2, el Tribunal abonará el importe de la pericia de acuerdo con lo ordenado en casos de actuación de oficio.
- b) Si ha habido una reducción de las tasas de grado 3, 4, 5, el abono de la pericia correrá por cuenta del demandante, o del demandado, dependiendo de la postura que éste último haya adoptado ante el proceso, lo cual ya determinará en concreto el Tribunal mediante decreto en su momento.

CAPITULO VI. Momento del devengo de la indemnización**Art. 17. Momento del devengo de la indemnización.**

1. Los abogados devengarán la indemnización correspondiente a su actuación en el turno de oficio al cobrar firmeza la sentencia.

2. El informe de insostenibilidad de la pretensión no devengará indemnización alguna.

3. Los peritos devengarán su indemnización a la entrega de su informe pericial.

Disposición Final Primera.

Se autoriza al Sr. Vicario Judicial para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones necesarias para la aplicación de este Reglamento.

Disposición Final Segunda.

El presente Reglamento entrará en vigor el mismo día que el Decreto de patrocinio jurídico gratuito de la Diócesis de Osma-Soria.

ANEXOS**SOLICITUD DE PATROCINIO GRATUITO Y ASIGNACIÓN DE ABOGADO DE OFICIO**

D./ D^a _____ con DNI/NIF _____

y domicilio en c/ _____ n^o _____

Código Postal _____ Localidad _____

Provincia _____, Teléfono _____ Móvil _____

DECLARA BAJO JURAMENTO

Que estima poder reunir los requisitos para ser titular del derecho de patrocinio jurídico gratuito, a fin de iniciar procedimiento de Nulidad Matrimonial, por ser su situación la siguiente:

1º.- Carecer de ingresos de cualquier naturaleza superiores al Salario Mínimo Interprofesional en vigor (SMI) en cómputo anual de su unidad familiar.

2º.- Carecer de otro tipo de bienes que pueden considerarse suntuarios.



3º.- Carecer de medios para afrontar su defensa y representación para incoar en ese Venerable Tribunal procedimiento de impugnación del matrimonio canónico que en su día contrajo.

4º.- Que adjunto documentación (1) que acredita la veracidad de lo expuesto.

5º.- Que informado de las normas para el Patrocinio gratuito, acepto las condiciones establecidas y que abonaré al abogado que me sea asignado la cantidad establecida por el Tribunal Eclesiástico de Osma-Soria.

En _____, a _____ de _____ de _____

El/La interesado/a

(1) Certificado de Empadronamiento municipal de la unidad familiar, fotocopia de la última Declaración de la Renta de los miembros de la unidad familiar; y/o de las tres últimas nóminas de cada uno de los miembros de la unidad familiar, y/o certificación de Hacienda de no percibir ningún ingreso por cada uno de los miembros de la unidad familiar, y/o certificación de desempleo expedido por el INEM de cada uno de los miembros de la unidad familiar, y/o aquella otra documentación que se establezca.

SOLICITUD DE REDUCCION DE TASAS DEL TRIBUNAL ECLESIASTICO DE OSMA-SORIA

D./ D^a _____ con DNI/NIF _____

y domicilio en c/ _____ nº _____

Código Postal _____ Localidad _____

Provincia _____, Teléfono _____ Móvil _____

DECLARA BAJO JURAMENTO

Que estima poder reunir los requisitos para ser titular del derecho de reducción de tasas del Tribunal Eclesiástico de Osma-Soria, a fin de iniciar procedimiento de Nulidad Matrimonial, por ser su situación la siguiente:

1º.- Carecer de ingresos de cualquier naturaleza superiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional en vigor (SMI) en cómputo anual de su unidad familiar.

2º.- Carecer de otro tipo de bienes que pueden considerarse suntuarios.

3º.- Carecer de medios para afrontar su defensa y representación para incoar en ese Venerable Tribunal procedimiento de impugnación del matrimonio canónico que en su día contrajo.

4º.- Que adjunto documentación (1) que acredita la veracidad de lo expuesto.

5º.- Que informado de las normas para el Patrocinio gratuito y reducción de tasas, acepto las condiciones establecidas y que abonaré al abogado que me sea asignado la cantidad establecida por el Tribunal Eclesiástico de Osma-Soria.

En _____, a _____ de _____ de _____

El/La interesado/a

(1) Certificado de Empadronamiento municipal de la unidad familiar, fotocopia de la última Declaración de la Renta de los miembros de la unidad familiar; y/o de las tres últimas nóminas de cada uno de los miembros de la unidad familiar, y/o certificación de Hacienda de no percibir ningún ingreso por cada uno de los miembros de la unidad familiar, y/o certificación de desempleo expedido por el INEM de cada uno de los miembros de la unidad familiar, y/o aquella otra documentación que se establezca.

APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ESCALONES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA:

En aplicación del art. 6 del Decreto de patrocinio jurídico gratuito de la Diócesis de Osma-Soria y teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional fijado en España para el año 2012 es de 641,40 _ mensuales, dispongo que para la concesión del beneficio de Reducción de Tasas, de gratuidad del proceso y/o designación de abogados y procuradores de oficio, se observará lo dispuesto en la siguiente tabla:

Para reducción en Grado () el sueldo mensual debe estar entre:

Grado (1): 0 y 641,40 €

Grado (2): 641,41 y 801,75 €

Grado (3): 801,76 y 962,10 €

Grado (4): 962,11 y 1122,45 €

Grado (5): 1122,46 y 1282,80 €

N. B.: La concesión del beneficio de Justicia Gratuita o Reducción de tasas en los distintos grados, según la normativa vigente (art. 6. 1. d) de las normas), equivale a:

Grado (1): Gratuidad del proceso más la concesión de abogado de oficio.

Grado (2): Reducción del 75% de las tasas del Tribunal más la concesión de abogado de oficio.

Grado (3): Reducción del 75% de las tasas del Tribunal.

Grado (4): Reducción del 50% de las tasas del Tribunal.

Grado (5): Reducción del 25% de las tasas del Tribunal.

INFORMACION SOBRE SOLICITUD DE ABOGADOS DEL PATRONATO ESTABLE DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE OSMA-SORIA

1.- Las partes pueden designar libremente abogado y procurador que, reuniendo las condiciones exigidas, presentarán al Tribunal para su admisión. Los honorarios de estos profesionales quedarán fijados entre el profesional y la parte contratante. Las partes también pueden demandar y contestar personalmente, a no ser que el juez considere necesaria la ayuda del abogado o procurador (cf. can. 1481, § 1; DC, art. 101, §§ 1 -2).

2.- Las partes podrán solicitar al Tribunal Eclesiástico que le sea asignado abogado acreditado en el Elenco del Patronato Estable. Los honorarios de estos profesionales están fijados por el propio Tribunal (Cfr. Tasas del Tribunal Eclesiástico 2013, en 2.000,00 euros + IVA). La parte abonará al abogado sus honorarios del siguiente modo: 50% + IVA al interponer la demanda; 25% + IVA con la publicación de las pruebas; y 25% + IVA con la publicación de la sentencia.

3.- Los derechos de tasas del Tribunal ascienden a la cantidad de 950,00 euros. La parte abonará al Tribunal de la siguiente manera:

- 50% a la presentación de la demanda, es decir: 475,00 euros.

- 50% previamente a la publicación de la sentencia, es decir: 475,00 euros.

Por la introducción de un segundo y más capítulos para dirimir la nulidad matrimonial, abonarán 125,00 euros por cada uno. Estas tasas son independientes a los honorarios de los abogados.



4.- Quienes carezcan de medios económicos suficientes para designar abogado, solicitarán del Presidente del Tribunal el nombramiento, en virtud del Decreto de patrocinio jurídico gratuito en vigor.

4.1. Para ser beneficiario del patrocinio jurídico gratuito o reducido, la parte actora deberá atenerse a la normativa en vigor a tal efecto de la Diócesis de Osma-Soria.

4.2. Con respecto al patrocinio gratuito, éste solamente se refiere a las tasas del Tribunal, por lo que la parte beneficiada únicamente tendrá que abonar al abogado la cantidad que el Tribunal tenga establecido, y que devengará de la siguiente manera: 50 % + IVA de la cantidad al presentar la demanda; el 25 % + IVA con la publicación de las pruebas; y el 25 %+ IVA restante con la sentencia.

4.3. El Tribunal valorará en cada caso la aplicación del porcentaje de reducción de tasas, en orden a conceder el patrocinio jurídico gratuito o reducido, a petición de la parte.

4.4. En lo referente al patrocinio reducido, la parte beneficiada solamente abonará al abogado o perito la cantidad que el Tribunal establezca, reduciendo la misma proporción que reduzca el Tribunal sus derechos, y que la parte abonará de igual manera a lo establecido en el apartado 4.2.

Decreto de aprobación de las tasas del Tribunal Eclesiástico de Osma-Soria

Gerardo Melgar Viciosa
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

471

Aunque son cada vez más las causas que se tramitan en nuestro Tribunal Eclesiástico con la concesión del gratuito patrocinio y la reducción de costas, la carga que supone para la Administración diocesana el mantenimiento de los servicios del Tribunal hace que aún no sea posible establecer de modo general la justicia gratuita, y que siga siendo necesario que los fieles que acuden al Tribunal, y que su situación se lo permita, contribuyan, al menos en parte, al mantenimiento del mismo con su aportación económica.

De ahí la conveniencia, a propuesta del Vicario Judicial y tras las oportunas consultas, de revisar la tabla de los aranceles del Tribunal Eclesiástico, fijada por Decreto de 30 de enero de 2009 para la Diócesis de Osma-Soria.

Por todo ello, y a tenor del c. 1649 del Código de Derecho Canónico, **DECRETAMOS** la revisión de la tabla de aranceles que figura en el Anexo a este nuestro Decreto, y que entrará en vigor con su publicación en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a dieciocho de diciembre del año dos mil doce.

† Gerardo Melgar Viciosa
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo
Emiliano del Cura Escurín
Secretario General

TASAS DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE OSMA-SORIA

1.- Tasas del Tribunal:

a) Nulidad Matrimonial parte actora	950,00 €
b) Nulidad Matrimonial parte demandada	800,00 €
c) Dispensa de matrimonio rato y no consumado (Excluidos los derechos de Roma y peritos)	500,00 €
d) Por proceso de disolución " <i>in favorem fidei</i> " (Excluidos los derechos de Roma y peritos)	500,00 €

2.- Minutas de abogados y peritos del Elenco del Tribunal:

a) Honorarios de abogados	2.000,00 €
b) Honorarios de peritos por las dos partes	600,00 €
c) Honorario de peritos por una parte	400,00 €
d) Honorarios peritos sobre autos	300,00 €

3.- Minutas de abogados y peritos que aporte libremente cada parte:

- Honorarios de abogados de libre contratación.
- Honorarios de Peritos de libre contratación.

4.- Asistencia jurídica reducida

(Grados 3 a 5):

- Derechos del Tribunal parte actora: las aprobadas "*ad casum*".
- Honorarios de abogados y peritos: se reducirán en la misma proporción que reduzca el Tribunal sus derechos.

5.- Asistencia jurídica gratuita

(Grados 1 y 2):

a) Derechos del Tribunal (parte actora)	Gratuito
b) Honorarios de abogados	500,00 €

6.- Otros derechos de tasas:

a) Por ampliación del <i>dubium</i>	125,00 €
b) Levantamiento de <i>vetitum</i>	150,00 €
c) Ejecuciones canónicas	15,00 €
d) Ejecuciones civiles	90,00 €
e) Certificaciones	40,00 €
f) Copias simples (folio)	0,15 €
g) Copias autenticadas	30,00 €
h) 2ª copias autenticadas de Sentencia	50,00 €
i) Exhortos (por declaración)	50,00 €



j) Exhortos sin cumplimentar	20,00 €
k) Habilitación "ad casum" de abogado	100,00 €
l) Poder notarial para Pleitos	25,00 €

A todas las cantidades de Derecho de Tasas de abogados y peritos hay que añadir el % de IVA establecido.

Decreto sobre la elevación del estipendio de misas manuales

Gerardo Melgar Viciosa
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

HAGO SABER que, considerando insuficiente en las actuales circunstancias el estipendio vigente en nuestra Diócesis para las misas manuales rezadas, y habiendo tratado este asunto con los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Burgos, por las presentes y a tenor del c. 952 del Código de Derecho Canónico,

DECRETO las siguientes normas que han de regir en esta Diócesis a partir del día 1 de enero del año 2013:

- 1ª. El estipendio de las Misas manuales rezadas en todas las iglesias de la Diócesis será de **10 euros**.
- 2ª. El de los Novenarios, **11 euros** cada una.
- 3ª. El de los Treintenarios gregorianos (Misas gregorianas), **12 euros** cada una.

Dado en El Burgo de Osma, a 31 de diciembre de 2012.

† Gerardo Melgar Viciosa
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Emiliano del Cura Escurín
Secretario General

VICARÍA GENERAL

CARTAS

Sobre el envío de las catequesis para los grupos de evangelizadores en el contexto de la Misión diocesana

El Burgo de Osma, 16 de noviembre de 2012

Queridos hermanos sacerdotes:

Adjunto con la presente los ejemplares de las catequesis preparadas por la Comisión para la Misión para trabajarlas con los evangelizadores que se han inscrito de tu parroquia porque desean tomar parte en esta iniciativa diocesana en la que todos estamos poniendo tanta ilusión por considerarla básica para la renovación pastoral de nuestra Diócesis.

Se trata de un folleto con **cinco catequesis** que se ha de entregar a cada evangelizador para su formación. Las catequesis con el grupo o grupos se impartirán con una **cadencia mensual a comenzar ya en este mes de noviembre y hasta marzo**, de manera que para la Cuaresma y la Pascua podamos afrontar la segunda iniciativa de esta etapa de la Misión que es visitar las casas para entregar y luego recoger un cuestionario que estamos ultimando desde la Comisión. Os ruego, pues, a los sacerdotes que reunáis ya este mes de noviembre al grupo para impartir la primera de las catequesis. Si alguno de vosotros considera que algún miembro de la Comisión se acerque en los próximos meses para dar una catequesis estamos abiertos a ello, pero el plan es que seáis los mismos sacerdotes quienes lo hagáis, debido a que son muchos los grupos que se han constituido. De todos modos, estamos a vuestra disposición.

Aunque el plazo para la inscripción ha terminado, os ruego que sigáis animando a vuestros fieles a formar parte de esos grupos de formación para que también ellos puedan participar en la segunda iniciativa de visitar las casas en los próximos meses. Recordadles que no son enviados a una tarea difícil, sino a entregar y recoger un cuestionario en nombre de la parroquia. En el caso de que a partir de ahora se inscriban más personas, remitidme sus datos.

Hasta una próxima ocasión, recibid un cordial saludo.

EL VICARIO GENERAL
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán



Sobre la primera sesión del Consejo presbiteral

Soria, 19 noviembre 2012

Queridos hermanos sacerdotes:

Permitidme unas breves palabras para anunciaros que el próximo **11 de diciembre** tendrá lugar en la **Casa Diocesana de Soria** la primera sesión del Consejo presbiteral del presente curso en el que tendremos como tema principal el estudio de alguna de las conclusiones extraídas de la reflexión realizada sobre la nueva evangelización durante el curso pasado. Os adjunto el plan general para las tres sesiones del Consejo de este año.

Transcribo para esta primera sesión la primera conclusión con un breve cuestionario para estudiar en los arciprestazgos, de manera que los representantes puedan presentar los resultados en la plenaria del Consejo:

PRIMERA SESION

Conclusión 1ª

Dios, Jesucristo, el Evangelio, el conocimiento y la transmisión de la fe, los sacramentos, la educación cristiana de los hijos... y, en general, la necesidad de llevar una vida cristiana coherente y comprometida no son realidades que se encuentren entre las preocupaciones principales de muchos de los bautizados de nuestra Diócesis; ni siquiera entre las de algunos de los que frecuentan las celebraciones litúrgicas. En este contexto, debe hacerse, igualmente, una mención muy especial a la pastoral familiar, por ser la familia ámbito propicio de transmisión de la vida de fe.

Preguntas:

¿Qué iniciativas concretas podemos plantear en nuestro arciprestazgo ante esta desafección? Y a nivel de presbiterio, ¿cómo debemos actuar en nuestra Diócesis?

¿Qué iniciativas deben plantearse para constituir grupos de matrimonios jóvenes a nivel parroquial, de UAP o arciprestal?

Ruego, pues, a los Sres. Arciprestes que, en los próximos días, convoquen a los sacerdotes de su zona para debatir sobre el cuestionario adjunto.

Agradeciendo de antemano vuestra colaboración, recibid un cordial saludo,

EL VICARIO GENERAL

Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

SECRETARÍA GENERAL

NOMBRAMIENTOS

Con fecha 15 de noviembre el Sr. Obispo ha nombrado al **Rvdo. Sr. D. Julián Ortega Peregrina** Consiliario del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Diócesis.

Con la misma fecha el Sr. Obispo ha nombrado a los laicos **Rosaisela Da Silva De Flores, Ángela Balas y Alexis Vladimir Valdez Feliz** miembros de la Delegación episcopal de Migraciones.



VIDA DIOCESANA

Amigos y devotos de la Venerable Ágreda en EE.UU.

La primera peregrinación de devotos de Sor María de Jesús -desde Ágreda al suroeste de Estados Unidos- supuso un punto de inflexión entre los amigos y devotos de la Venerable a ambos lados del océano Atlántico; el viaje les alentó a retomar antiguas iniciativas para darles un nuevo vigor y creó un deseo de trabajar en común. Prueba de ello son las actividades que se han venido realizando desde el verano.

A finales del mes julio, algunos miembros de la tribu jumano-apache se reunieron con el embajador de México, Héctor Acosta, en la ciudad tejana de Presidio, para formar un grupo de danzas tribales y recuperar estas señas de identidad del pueblo visitado por la Dama de Azul. El día 24 de agosto (como hacen los 24 de cada mes, del mismo modo que en Ágreda, para rezar por la beatificación de Sor María) los devotos de la ciudad tejana de San Angelo se unieron espiritualmente a la oración mensual que se realiza en el Monasterio concepcionista de Ágreda para promover la causa de beatificación de la Venerable. Los miembros del comité de la Dama de Azul rezaron el Santo Rosario junto a la encrucijada del río Conchos, lugar donde se conmemora el bautismo de 2000 jumanos en 1632 gracias a la intervención de la misionera agredeña.

En el mes de septiembre, la Archidiócesis de Santa Fe (Nuevo México) publicó en su revista mensual *People of God* un reportaje de la primera peregrinación desde la Villa de las tres culturas a los estados norteamericanos de Texas y Nuevo México. Recogía los hitos más importantes del periplo americano, todos ellos conectados con la tarea de evangelización de la Madre Ágreda en aquellas tierras. Esta peregrinación fue enmarcada dentro de los actos diocesanos que conmemoran el 400 aniversario de la llegada de la fe católica a Nuevo México.

El día 2 de octubre, el Dr. Henry Casso -devoto de la Venerable, de la ciudad de Albuquerque (Nuevo México)- realizó una presentación sobre Sor María en la ciudad de Mountainair. Fue invitado por la Cámara de Comercio de la ciudad, que quiere impulsar una conexión cultural entre las ciudades de Albuquerque, Isleta, Mountainair y el Monumento nacional de las misiones pueblo de salinas, teniendo como nexo de unión a la Dama de Azul. Además, el alcalde de la ciudad de Isleta, Frank Luján, tiene proyectada la construcción de un nuevo museo junto a la misión de San Agustín; el segundo piso se dedicará a la protomisionera agredeña. Así, en doce frescos se describirán los momentos más importantes de la vida de Sor María; para tal fin, se tomará como fuente de referencia la última biografía publicada en inglés y escrita por Marilyn H. Fedewa *María of Ágreda. Mystical Lady in Blue*.

También se está trabajando, con paso firme, en la realización de un documental de hora y media de duración sobre la ilustre agredeña; el documental es promovido por el grupo de devotos de la Venerable en Albuquerque. Su realizador, Víctor Mancilla (que en abril de 2013 visitará Ágreda), se trasladó el 10 de octubre a la capital federal de EE.UU., Washington, para visitar el prestigioso instituto Smithsonian; allí presentó los cinco primeros minutos del documental y solicitó a la institución apoyo financiero.

En la edición de otoño 2012 de la revista *La vista de la frontera*, editada por el Centro de Estudios del Parque Big Bend, se hace referencia a la presentación que realizó el director del mencionado centro, William Cloud, al grupo de peregrinos de Sor María que visitó el museo del mismo nombre en la ciudad de Alpine en el mes de julio. Allí conocieron de cerca los restos arqueológicos y el modo de vida de la tribu jumana.

El día 12 de octubre, la familia Meier llegaba a Ágreda, desde el estado norteamericano de Florida, para visitar el Monasterio concepcionista de la localidad. Harvey Meier expuso su plan de realizar una película sobre la vida de la Virgen desde el punto de vista de la Madre Ágreda. Después de haber realizado una segunda lectura de la *Mística Ciudad de Dios*, Meier decidió llevar a la gran pantalla la vida de la Madre de Dios. Comenzó elaborando el guión de la película, extrayendo ideas y textos de la obra. En este momento, está seleccionando actores para filmar las cinco primeras escenas del largometraje, posteriormente pasará a una fase de promoción que le ayude a completar su ambicioso proyecto.

Finalmente, el 31 de octubre y procedente de Texas, Benjamin Jones llegó al convento de Ágreda; su visita se enmarcó dentro de una peregrinación que estaba realizando por Europa, visitando los lugares marianos más importantes. Jones se convirtió al catolicismo en el año 2000 y conoció a Sor María de Jesús a través de su obra magna: la *Mística Ciudad de Dios*. En la entrevista que mantuvo con las religiosas del convento, manifestó su deseo de participar en las iniciativas que se desarrollen para promover la causa de beatificación de la Madre Ágreda.

Inicio del curso pastoral de los grupos laicales de la Diócesis

El lunes 29 de octubre, representantes de los grupos, asociaciones y nuevas realidades laicales de la Diócesis se reunieron en la Casa diocesana de Soria para dar inicio, de manera conjunta, al Curso pastoral 2012/2013. Su presencia respondía a la convocatoria realizada por la Delegación episcopal de laicos oxomense-soriana.

En torno a una veintena de responsables asistieron a la reunión, que estuvo presidida por el Vicario de pastoral, Jesús F. Hernández Peña. Tras una oración inicial, el Vicario acercó a los congregados la Carta apostólica de Su Santidad, Benedicto XVI, *Porta fidei*. A continuación, la delegada de laicos, M^a Consolación Campos Martínez, presentó el objetivo fundamental de la Delegación para este año -apoyar la segunda etapa de la Misión diocesana- y recordó las distintas fases de la misma, así como la importancia de la implicación en la misma. Seguidamente, se abrió un animado coloquio entorno a las dificultades y dudas experimentadas hasta la fecha; a lo largo del mismo, el Vicario de pastoral y los distintos miembros de la Delegación despejaron las distintas cuestiones planteadas. Se concluyó viendo la esencialidad de la nueva evangelización y la necesidad de la oración para llevarla a cabo con fruto y acierto. Antes de finalizar esta primera parte, se recogieron las programaciones de cada movimiento laical para posteriormente editar un folleto conjunto con todas las actividades planeadas.



Concluyen los encuentros diocesanos sacerdotales

Después de la grata experiencia vivida los tres cursos pastorales anteriores, el Obispo de la Diócesis de Osma-Soria, Mons. Gerardo Melgar Viciosa, junto con la Delegación diocesana del Clero, organizó dos encuentros sacerdotales que se han realizado en la Casa de espiritualidad "San Pedro de Osma" del Seminario diocesano.

Las primeras dos reuniones presbiterales de este año (en el mes de marzo habrá una segunda tanda de encuentros) versaron sobre el mismo tema: el Catecismo de la Iglesia Católica, del cual se cumplen 20 años. La reflexión fue dirigida por el delegado episcopal de catequesis y párroco de El Salvador (Soria), Mario Muñoz Barranco. El primero de los encuentros se desarrolló durante los días 30 y 31 de octubre; en él participaron una treintena sacerdotes. El segundo de ellos se desarrolló durante el 6 y 7 de noviembre; en él tomaron parte treinta sacerdotes. En total, sesenta sacerdotes del presbiterio diocesano tomaron parte *"en esta grata experiencia de reflexión y comunión"*, en palabras del delegado episcopal del clero, Manuel Peñalba Zayas.

El segundo de los encuentros, que concluyó en la jornada del miércoles 6 de noviembre, fue clausurado con la Misa que presidió el prelado oxomense-soriano, Mons. Melgar Viciosa. Durante las dos jornadas, los sacerdotes diocesanos dedicaron diferentes espacios a la convivencia, a la oración, a la reflexión y el trabajo en común, etc.

Sobre la denuncia del Convenio para la asistencia religiosa en las Residencias de mayores dependientes de la Diputación provincial

479

Con fecha 20 de noviembre la Junta de Gobierno de la Diputación de Soria tomaba la decisión de denunciar el Convenio firmado con el Obispado de Osma-Soria en 2001 para la asistencia religiosa en las Residencias para mayores dependientes de la institución provincial. El citado Convenio expira el 31 de diciembre. En declaraciones realizadas a la prensa provincial, el Vicario General de la Diócesis, Gabriel-Ángel Rodríguez Millán, manifestó *"la sorpresa del Obispado por no haber sido avisado previamente y haber conocido la decisión de la Junta de Gobierno sobre la extinción del Convenio a través de los medios de comunicación"*. De todos modos, el Vicario General mostraba *"la voluntad de la Diócesis de entablar conversaciones con la Diputación para consensuar un nuevo Convenio que tenga en cuenta la actual situación y, sobre todo, la calidad del servicio que debe prestarse en las Residencias para mayores, independientemente de la titularidad de las mismas"*. En este sentido, declaraba que *"la asistencia a las personas mayores debe ser integral, es decir, ha de considerar el elemento religioso, mayoritariamente demandado por los ancianos en estas Casas: la celebración de la Santa Misa y de otros Sacramentos, el acompañamiento espiritual y la presencia del sacerdote forman parte de esa demanda de los mayores"*. Finalmente, el Vicario General declaraba que *"queda a la espera de la notificación oficial por parte de la Diputación para comenzar las conversaciones que lleven a buen puerto la necesaria colaboración institucional en beneficio de las personas mayores"*.

Finalizan los ejercicios espirituales para sacerdotes

En la tarde del viernes 23 de noviembre concluyeron los ejercicios espirituales para sacerdotes que se desarrollaron en el Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta desde el lunes 19. Con el rezo de la oración de nona -junto con la comunidad de monjes cistercienses de ese cenobio- se ponía el punto y final a los días de oración y retiro. Fueron diecisiete los sacerdotes que participaron en esta segunda tanda de ejercicios espirituales de este año (dirigida por el benedictino P. Moisés Salgado Gómez, monje de la Abadía de Santo Domingo de Silos, en Burgos), que tradicionalmente ofrece la Delegación diocesana para el Clero en el monasterio de Santa María de Huerta.

Nombramientos diocesanos

El 15 de noviembre Mons. Melgar Viciosa, Obispo de Osma-Soria, nombraba al sacerdote Julián Ortega Peregrina consiliario del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Diócesis, vacante desde la renuncia presentada por razones de edad por el anterior consiliario, Eugenio Modrego.

Con la misma fecha el Obispo diocesano ha nombrado a los laicos Rosaisela Da Silva De Flores, Ángela Balas y Alexis Vladimir Valdez Feliz miembros de la Delegación episcopal de Migraciones que, actualmente está dirigida por el también laico Artur Rocznik.

Profesión solemne en las HH. Clarisas de Soria

Decenas de fieles y un nutrido grupo de sacerdotes (entre quienes se encontraba el capellán del Monasterio, el franciscano Francisco Jimeno) fueron testigos de la profesión solemne de Sor María Inmaculada de la Cruz, joven religiosa clarisa, del Monasterio de Santo Domingo (Soria). Sor María Inmaculada rubricaba su "sí" definitivo a Dios en una ceremonia que fue presidida por el Obispo de Osma-Soria, Mons. Gerardo Melgar Viciosa, el sábado 24 de noviembre.

Del Concilio Vaticano II al Año de la fe: cincuenta años de historia de la Iglesia

El jueves 15 de noviembre dio comienzo el ciclo de conferencias que la Diócesis de Osma-Soria organiza cada año en colaboración con la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP). A las ocho de la tarde, cerca de cien personas acudieron a la Casa diocesana "Pío XII" (Soria) para escuchar a Manuel Bustos Rodríguez, catedrático de Historia moderna y patrono de la Fundación San Pablo CEU.



A lo largo de una hora, el ponente disertó sobre la repercusión de los mayores acontecimientos históricos en la vida de la Iglesia y que han tenido lugar durante los cincuenta años que separan el inicio del Concilio Vaticano II hasta el inicio del Año de la fe. El profesor Bustos dividió su conferencia en dos partes: en primer lugar trató sobre la incidencia de los eventos históricos de los años sesenta en el inicio del Concilio y, después, abordó las consecuencias en la Iglesia y en la sociedad civil del Concilio; finalizó su intervención con cuatro propuestas para el porvenir: 1) el cristiano debe mantener la tensión entre lo mundano y lo cristiano, de manera individual y colectiva, iniciando un proceso de conversión; 2) la formación es fundamental para dar razón de la fe (esta formación debe mantener la adhesión al Magisterio de la Iglesia); 3) los centros de enseñanza católicos deben plantearse una reorientación; 4) la Iglesia debe transmitir a los laicos su importancia en la vida pública, donde la coherencia de vida es fundamental.

El director nacional de Obras Misionales Pontificias visita la Delegación de misiones de Osma-Soria

Anastasio Gil García, director nacional de Obras Misionales Pontificias, visitó el martes 4 de diciembre la Delegación episcopal de misiones de la Diócesis de Osma-Soria y mantuvo una jornada de trabajo con la delegada episcopal, la Hna. M^a Lourdes del Pozo, misionera eucarística de Nazaret. Gil García conoció el funcionamiento de la Delegación, los proyectos que desarrolla, la situación de los misioneros sorianos dispersos por todo el mundo así como la gestión económica y la generosidad de los sorianos para los proyectos que desarrolla la Delegación oxomense-soriana. Además, aprovechando su visita, el encargado de OMP en España saludó al Obispo de Osma-Soria, Mons. Melgar Viciosa, en su despacho de la Casa diocesana "Pío XII", manteniendo con él un breve encuentro.

"La verdad del amor humano": un documento para la esperanza

Mons. Carlos Manuel Escribano Subías, Obispo de Teruel-Albarracín y miembro de la Subcomisión episcopal para la familia y defensa de la vida de la CEE, presentó el martes 4 de diciembre el último gran texto de los Obispos españoles: *"La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar"*, aprobado por la XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española en abril de 2012.

Por la mañana, el documento fue presentado a los sacerdotes diocesanos; cerca de setenta presbíteros se reunieron en la Casa diocesana para escuchar las didácticas y certeras reflexiones del prelado turolense. Por la tarde, decenas de fieles no faltaron a la presentación del texto calificado por Mons. Escribano como un *"documento para la esperanza que no hace sino anunciar a todos el evangelio del matrimonio y de la familia, poniendo en valor el gran tesoro que los cristianos poseemos y que debemos transmitir"*.

Exposición sobre las religiones del mundo

Del 19 de noviembre al 6 de diciembre se pudo visitar, en el Salón de actos del Colegio público "Prácticas Numancia" (Soria) una exposición sobre las religiones del mundo bajo el lema: "El respeto es la base de la convivencia". El objetivo de la exposición -en la que han participado todos los niños del Colegio, bien elaborando murales explicativos, bien aportando objetos de alguna de las religiones- es, en palabras de una de las profesoras que la ha coordinado, M^a Cruz Alonso García, *"adoptar actitudes de curiosidad y respeto hacia las manifestaciones religiosas diferentes de la propia, así como de los diferentes elementos culturales que se dan en los países de origen de dichas religiones"*. La muestra *"ha querido acercar a los niños la realidad de la sociedad plural en la que hoy vivimos y en la que todos debemos convivir de forma armónica, respetando y siendo tolerantes y evitando discriminaciones, en este caso a causa del hecho religioso"*.

Concierto de Navidad en el Seminario

Fiel a la costumbre que viene manteniendo en los últimos años, el Seminario diocesano Santo Domingo de Guzmán ofreció un concierto de Navidad el domingo 9 de diciembre, a las ocho de la tarde, en el salón de actos del Centro diocesano; la Coral "Federico Olmeda", de El Burgo de Osma, y la "Coral Berlanguesa" fueron las encargadas de inaugurar la Navidad en el Seminario con este evento musical.

El acto fue abierto por el Rector del Seminario diocesano, Gabriel-Ángel Rodríguez Millán, que dirigió unas palabras de bienvenida a los asistentes. Tras él, fue el turno de la Coral de Berlanga de Duero. Las palabras del Obispo de la Diócesis, Mons. Gerardo Melgar Viciosa, sirvieron de puente entre la actuación de cada una de las dos corales. Siguió, a continuación, la agrupación "Federico Olmeda", para poner el broche de oro a la tarde la interpretación de tres piezas musicales de especial resonancia navideña por parte de ambas corales.

Convivencia en el arciprestazgo de Pinares

El domingo 2 de diciembre el arciprestazgo de Pinares celebró una tarde de convivencia, coincidiendo con el inicio del Adviento, en los salones parroquiales de San Leonardo de Yagüe. Fue un momento en el que hubo espacio para la oración compartida, para la reflexión en torno a la Misión diocesana y la nueva evangelización, y para la convivencia y el diálogo fraternos. El Año de la fe, convocado por el Papa Benedicto XVI, fue el marco precioso de la convivencia, en la que participaron medio centenar de personas provenientes de las parroquias de Covalada, Duruelo de la Sierra, Vinuesa, Salduero, Espejón, Cabrejas del Pinar, Navaleno y San Leonardo de Yagüe. Los sacerdotes encargados de atender esas parroquias agradecieron a todos la participación en la jornada y manifestaron cómo *"el recuerdo de la palabra de Jesús que nos envía en misión nos alienta, en medio de nuestras limitaciones, para ser evangelio en medio de nuestras gentes y de nuestros pueblos"*.



Arrancan las escuelas de evangelización

Desde que el pasado 8 de diciembre de 2011 el Obispo de Osma-Soria convocara a todos los fieles de la Diócesis a una Misión diocesana para despertar a la fe, se ha recorrido un camino de sensibilización para trasladar la idea de que, según el Vicario General, Gabriel-Ángel Rodríguez Millán, *“la misión no es un añadido circunstancial con que se adorna la Iglesia en ocasiones especiales”*. La Iglesia que camina en Osma-Soria *“siente el deber imperioso de repetir con san Pablo: «Ay de mí si no evangelizo (1 Cor 9, 16)», viviendo en un estado permanente de misión y saliendo al encuentro de las personas para comunicarles y compartir con ellas el don del encuentro con Cristo”*. Un reto de tanta magnitud *“exige agentes pastorales bien formados doctrinal, espiritual y pastoralmente, decididos a asumir su responsabilidad de sembrar el Evangelio de Jesucristo en todos los ambientes de la sociedad, con fuerza y entusiasmo misionero”*.

Para alcanzar este fin se han creado en la Diócesis, en el contexto de la segunda etapa de la Misión diocesana, escuelas de evangelización a nivel de parroquia o de zona pastoral en las que cerca de quinientos evangelizadores se forman –con la ayuda de cinco catequesis preparadas por la Comisión– en las principales actitudes *“que deben adornar a todo evangelizador: la escucha, el aprendizaje y el anuncio”*. De ahí que el objetivo que se busca en la segunda fase de la Misión diocesana sea, *“en fidelidad y obediencia al Espíritu Santo, animar y acompañar a cada bautizado a tomar con alegría, entusiasmo y fascinación su encuentro con Jesucristo vivo para que, en su proceso de conversión personal y eclesial, viva como discípulo misionero al servicio del Reino de la Vida”*.

Las escuelas de evangelización son parte central de la segunda etapa de la Misión diocesana, orientada a la formación de los evangelizadores por medio del reencantamiento con la fe profesada y el cambio profundo del corazón de los agentes de pastoral. Durante estos cinco meses, hasta la Cuaresma de 2013, también se formará a los evangelizadores en el arte de visitar los hogares para, a partir de la Pascua del año próximo (abril de 2013), comenzar la segunda fase de este segundo periodo de la Misión: la visita a las casas y el contacto directo con las personas.

ORACIÓN POR LA MISIÓN DIOCESANA



Padre Santo, transfórmanos por tu bondad en discípulos y misioneros de tu Hijo.

Señor Jesucristo, conserva en tu amor a todos los que peregrinamos en la Iglesia de Osma-Soria.

Espíritu Santo, enciende en nosotros el fuego de tu amor y el deseo de amarte.

Fortalece nuestra fe de discípulos y envíanos en tu Nombre como alegres misioneros.

Danos el coraje de anunciarte a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, comprometiéndonos en la Misión diocesana, y siendo testigos del Evangelio en el corazón del mundo.

Te lo pedimos por intercesión de la *Santísima Virgen María*, Estrella de la nueva evangelización.

Amén.



Iglesia
en España



OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA CEE

Calendario de Jornadas y Colectas en España año 2013

27 de septiembre de 2012

1 de enero (Solemnidad de Santa María Madre de Dios)

Jornada por la Paz (mundial y pontificia): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

6 de enero (Solemnidad de la Epifanía del Señor)

Colecta del catequista nativo (pontificia: OMP) y **Colecta del IEME** (de la CEE, optativa): Celebración de la Liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.

20 de enero (segundo domingo del Tiempo Ordinario)

Jornada Mundial de las Migraciones (pontificia): Celebración de la Liturgia del día (por mandato o con permiso del Ordinario del lugar puede usarse el formulario "Por los Emigrantes y Exiliados", cf. OGMR, 374), alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

18-25 de enero

Octavario de Oración por la Unidad de los Cristianos (mundial y pontificia): El domingo que cae dentro del Octavario se puede celebrar la Misa con el formulario "Por la unidad de los cristianos" con las lecturas del domingo.

27 de enero (cuarto domingo de enero)

Jornada y colecta de la Infancia Misionera (mundial y pontificia: OMP): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal y colecta.

2 de febrero (Fiesta de la Presentación del Señor)

Jornada de la Vida Consagrada (mundial y pontificia): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

11 de febrero (Memoria de Nuestra Señora de Lourdes)

Jornada Mundial del Enfermo (pontificia y dependiente de la CEE, obligatoria): Celebración de la Liturgia del día (aunque por utilidad pastoral, a juicio del rector de la iglesia o del sacerdote celebrante, se puede usar el formulario "Por los Enfermos", cf. OGMR 376), alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

10 de febrero (segundo domingo de febrero)

Colecta de la Campaña contra el Hambre en el Mundo (dependiente de la CEE, obligatoria): Celebración de la Liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.

3 de marzo (primer domingo de marzo)

Día y colecta de Hispanoamérica (dependiente de la CEE, optativa): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

17/19 de marzo (Solemnidad de San José o domingo más próximo)

Día y colecta del Seminario: Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

29 de marzo (Viernes Santo)

Colecta por los Santos Lugares (pontificia): Celebración de la Liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.

8 de abril (Solemnidad de la Anunciación del Señor, este año trasladada)

Jornada Pro-Vida (dependiente de la CEE): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

21 de abril (Domingo IV de Pascua)

Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones (pontificia): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

28 de abril (último domingo de abril)

Jornada y colecta de Vocaciones Nativas (pontificia: OMP): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

12 de mayo (Solemnidad de la Ascensión del Señor)

Jornada Mundial y colecta de las comunicaciones sociales (pontificia): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

19 de mayo (Solemnidad de Pentecostés)

Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar (dependiente de la CEE, optativa): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

26 de mayo (Solemnidad de la Santísima Trinidad)

Día pro Orantibus (dependiente de la CEE, obligatoria): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

2 de junio (Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo)

Día y colecta de la Caridad (dependiente de la CEE, obligatoria): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

29 de junio (Solemnidad de San Pedro y San Pablo)

Colecta del Óbolo de San Pedro (pontificia): Celebración de la Liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.

7 de julio (Primer domingo de julio)

Jornada de Responsabilidad del tráfico (dependiente de la CEE, optativa): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.



20 de octubre (Penúltimo domingo de octubre)

Jornada Mundial y Colecta por la Evangelización de los pueblos (pontificia: OMP): Celebración de la Liturgia del día (puede usarse el formulario "Por la Evangelización de los pueblos", cf. OGMR, 374), alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

17 de noviembre (Domingo anterior a la Solemnidad de Jesucristo Rey del Universo)

Día y colecta de la Iglesia diocesana (dependiente de la CEE, optativa): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

29 de diciembre (Domingo dentro de la Octava de Navidad-Fiesta de la Sagrada Familia)

Jornada por la Familia y la Vida (pontificia y dependiente de la CEE): Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA CEE

Nota sobre el matrimonio y el fallo del Tribunal Constitucional

8 de noviembre de 2012

El Tribunal Constitucional ha avanzado anteayer el sentido de una sentencia, que publicará próximamente, en la que resuelve que la actual legislación española sobre el matrimonio es conforme a la Constitución. Ante la trascendencia de este fallo, recordamos brevemente la doctrina católica, sin perjuicio de que, cuando sea conocida la sentencia, sean necesarias más precisiones.

1. La legislación actualmente vigente en España ha redefinido la figura jurídica del matrimonio de tal modo, que éste ha dejado de ser la unión de un hombre y de una mujer y se ha transformado legalmente en la unión de dos ciudadanos cualesquiera,

para los que ahora se reserva en exclusiva el nombre de «cónyuges» o de «consortes». De esta manera se establece una insólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer. Los españoles han perdido así el derecho de ser reconocidos expresamente por la ley como «esposo» o «esposa» y han de inscribirse en el Registro Civil como «cónyuge A» o «cónyuge B».

2. Por tanto, no podemos dejar de afirmar, con dolor, que las leyes vigentes en España no reconocen ni protegen al matrimonio en su especificidad. Por ello, convencidos de las consecuencias negativas que se derivan para el bien común, alzamos nuestra

voz en pro del verdadero matrimonio y de su reconocimiento jurídico. Todos, desde el lugar que ocupamos en la sociedad, hemos de defender y promover el matrimonio y su adecuado tratamiento por las leyes. Es el momento de leer de nuevo la reciente Instrucción Pastoral de la Asamblea Plenaria de nuestra Conferencia Episcopal titulada *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre la verdad del amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*, aprobada el pasado 26 de abril y publicada el 4 de julio.

3. No es de nuestra competencia hacer juicios sobre la pertinencia jurídica de las sentencias de los tribunales. Es, en cambio, nuestra obligación ayudar al discernimiento acerca de la justicia y de la moralidad de las leyes. En este sentido, debemos reiterar que la actual legislación española sobre el matrimonio - con independencia de que sea o no conforme a la Constitución -

es gravemente injusta, puesto que no reconoce ni protege la realidad del matrimonio en su especificidad. Es, pues, urgente la modificación de la ley con el fin de que sean reconocidos y protegidos los derechos de todos en lo que toca al matrimonio y a la familia. Pensamos, en particular, en el derecho de quienes contraen matrimonio a ser reconocidos expresamente como esposo y esposa; en el derecho de los niños y de los jóvenes a ser educados como esposos y esposas del futuro; y en el derecho de los niños a disfrutar de un padre y de una madre, en virtud de cuyo amor fiel y fecundo son llamados a la vida y acogidos en una familia estable. Ninguno de estos derechos es actualmente reconocido ni protegido por la ley.

Que María Santísima cuide de las familias e interceda por los gobernantes, sobre quienes pesa el deber y a quienes compete el servicio de ordenar con justicia la vida social.

OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA CEE

Nota de prensa final de la C Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

22 de noviembre de 2012

Los obispos españoles han celebrado, desde el pasado lunes día 19 de noviembre, la C Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) en Madrid. Mañana, viernes 23 de noviembre, la Asamblea concluirá con una peregrinación a Montilla (Córdoba), donde, desde el pasado 12 de octubre, se celebra el Año Jubilar montillano, con motivo de la Declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal.

Hasta Montilla peregrinarán un total de 76 obispos, entre ellos 3 cardenales: el Arzobispo de Madrid y Presidente de la CEE, Cardenal **Antonio M^a Rouco Varela**; el Cardenal **Carlos Amigo Vallejo**, Arzobispo emérito de Sevilla, y el Cardenal **Antonio Cañizares Llovera**, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Estará presente también el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. **D. Renzo Fratini**.



El Cardenal **Rouco** presidirá la celebración eucarística que tendrá lugar a las 11,30 horas. Será una liturgia estacional, que comenzará en la Plaza de la Rosa y continuará con una procesión por las calles de Montilla hasta llegar a la Basílica Pontificia, donde se custodia el sepulcro del Santo Doctor. Está prevista la asistencia de diversas autoridades civiles. La Santa Misa será retransmitida en directo por 13 TV y podrá seguirse también *on line* en la web de la CEE (www.conferenciaepiscopal.es) y en www.diocesisdecordoba.com.

Por la tarde, los preladados compartirán una comida de fraternidad y visitarán la Casa de San Juan de Ávila y el Monasterio de Santa Clara.

Participación en la Asamblea Plenaria

Participan en la Asamblea 76 de los 77 obispos en activo: 2 cardenales, 13 arzobispos más el Ordinario castrense, 52 diocesanos y 9 auxiliares. La diócesis de Mallorca, pendiente de la toma de posesión de Mons. D. **Javier Salinas Viñals**, está representada por su Administrador diocesano, D. **Lluc Riera Coll**.

El Obispo auxiliar de Pamplona y Tudela, Mons. D. **Juan Antonio Aznárez Cobo**, que recibió la ordenación episcopal el pasado 9 de septiembre; y el Obispo auxiliar de Getafe, Mons. D. **José Rico Pavés**, que recibió la ordenación episcopal el 21 de septiembre, asisten a la Plenaria por primera vez. Los preladados han quedado adscritos, respectivamente, a las Comisiones Episcopales de Apostolado Seglar, dentro de la Subcomisión de Familia y Vida, y a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe. Por su parte, el Obispo de Orense, Mons. D. **José Leonardo Lemos Montaner**, ha quedado adscrito a la Comisión Episcopal de Liturgia.

También están presentes cardenales, arzobispos y obispos eméritos. En esta ocasión asisten como invitados el Arzobispo de Cagliari, Mons. D. **Arrigo Miglio**, en representación de la Conferencia Episcopal Italiana; el Obispo emérito de Lamego, Mons. D. **Jacinto Botelho**, en representación de la Conferencia Episcopal Portuguesa; el Obispo de Bata, Mons. D. **Juan Matogo Oyana**, en representación de la Conferencia Episcopal de Guinea Ecuatorial; y el Obispo de Gibraltar, Mons. D. **Ralph Heskett**.

La Plenaria ha tenido un recuerdo especial para el Obispo emérito de Albacete, Mons. D. **Ireneo García Alonso**, fallecido el pasado 4 de junio, y para Mons. D. **Gabino Díaz Merchán**, Arzobispo emérito de Oviedo, que no ha podido asistir a la Asamblea, y que ha enviado un cariñoso saludo a los obispos. Mons. **Díaz Merchán** es el único obispo español vivo de los que asistieron a las sesiones del Concilio Vaticano II, de cuya apertura se cumplen ahora 50 años.

Discurso inaugural del Cardenal Rouco

Dado que esta hace el número 100 de las Asambleas Plenarias, el Cardenal **Rouco Varela** quiso "dar gracias a Dios por este precioso instrumento de la colegialidad episcopal que son las Conferencias de los obispos, creadas o potenciadas después del Concilio" y también hacer un pequeño recorrido por la historia de la Conferencia Episcopal Española, inaugurada en 1966. El Cardenal destacó que "el papel jugado por la Conferencia Episcopal en la vida de la Iglesia en estos ya casi cincuenta años de vida ha sido de una decisiva y beneficiosa importancia para la Iglesia misma y para su presencia y acción evangelizadora en la sociedad española".

En la segunda parte de su discurso, el Presidente de la CEE hizo un análisis “la hora actual de la Iglesia en España, al hilo del Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal”, aprobado el pasado 27 de abril, vigente hasta el año 2016 y que lleva por título: *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios. “Por tu Palabra, echaré las redes (Lc 5,5)”*. El Cardenal **Rouco** fue recorriendo acciones concretas de gran relevancia, algunas de ellas ya puestas en marcha. Entre otras, destacó la redacción del documento “La verdad del amor humano”, en un momento especialmente delicado en España dado que “la actual legislación sobre el matrimonio es gravemente injusta, porque no reconoce netamente la institución del matrimonio en su especificidad”. Y recordó también el contexto de crisis al que se hace referencia en el Plan Pastoral y al que los obispos trataron una vez más en el reciente documento de la Comisión Permanente “Ante la crisis, solidaridad”, del 3 de octubre de 2012. Tomando algunas palabras del citado documento, el Cardenal pidió “que los costes de la crisis no recaigan sobre los más débiles, con especial atención a los emigrantes”; que “se preserve el bien de la unida, al mismo tiempo que el de la rica diversidad de los pueblos de España” y que se busquen con urgencia soluciones “que permitan a esas familias (desahuciadas) –igual que se ha hecho con otras instituciones sociales- hacer frente a sus deudas sin tener que verse en la calle”.

La última parte de su discurso la dedicó al Sínodo de los obispos sobre la nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana, en el que él mismo ha participado, y que ha tenido lugar en Roma del 7 al 28 de octubre. El Cardenal repasó las tres grandes líneas de la homilía del Papa en la Eucaristía de clausura: necesidad de acompañar con una catequesis adecuada los sacramentos de la iniciación cristiana, la conexión de la nueva evangelización con la

misión *ad gentes* y la atención pastoral que hay que prestar, particularmente en los países más secularizados, a las personas bautizadas que no viven las exigencias del bautismo. Por último, el Cardenal subrayó la gran experiencia que ha supuesto “habernos encontrado con hermanos de todo el mundo, a quienes hemos podido escuchar y con quienes hemos podido hablar de la única misión de la Iglesia para todos los hombres: la evangelización de nuestros contemporáneos”.

Saludo del Nuncio

El Nuncio de Su Santidad en España, Mons. D. **Renzo Fratini**, también comenzó su saludo a la Plenaria celebrando sus cien sesiones. “Los Obispos españoles - afirmó- han expresado vivamente la preocupación, la responsabilidad y el cuidado por la Iglesia que peregrina en España viviendo la colegialidad Episcopal en sintonía con la Cabeza del Colegio, el Sucesor de Pedro, el Papa”. Mons. **Fratini** repasó en sus palabras algunos de los temas que se iban a trabajar en la Plenaria, como por ejemplo el Catecismo, la atención a la formación del clero o las relaciones mutuas entre los obispos y la vida consagrada.

Nota sobre la legislación familiar y la crisis económica

La Plenaria ha aprobado una *Nota sobre la legislación familiar y la crisis económica*. En ella, la Asamblea “se ve en el deber de tener que recordar que la actual legislación española referente al matrimonio es gravemente injusta. Lo es porque no reconoce netamente la institución del matrimonio en su especificidad”. Los obispos subrayan la importancia de la familia y afirman que “sin la familia, sin la protección del matrimonio y de la natalidad, no habrá salida duradera de la crisis. Así lo pone de



manifiesto el ejemplo admirable de la solidaridad de tantas familias en la que abuelos, hijos y nietos se ayudan a salir adelante como solo es posible hacerlo en el seno de una familia estable y sana”.

La CEE destinará a Cáritas 6 millones de euros

La Conferencia Episcopal Española entregará a las Cáritas diocesanas 6 millones de euros. Con carácter extraordinario y por quinto año consecutivo, la Plenaria ha decidido mantener este gesto y, en esta ocasión, aumentar la cuantía en un 20% con respecto al año pasado. Esto es especialmente relevante en un año en el que todas las demás partidas presupuestarias quedan congeladas.

En el 2011 se entregó una aportación económica de 5 millones de euros, este año serán 6 millones. En total durante los últimos cinco años, la CEE ha entregado a Cáritas casi 20 millones de euros.

Los 6 millones no son, ni mucho menos, el total de lo que la Iglesia aporta a Cáritas, porque Cáritas es la Iglesia misma en su estructura más fundamental que es la parroquia. Son las parroquias las que corren con todos los gastos ordinarios, las que recogen los donativos y es en las comunidades parroquiales donde surgen los voluntarios que entregan su tiempo en Cáritas. Los 6 millones de euros son tan solo un donativo extraordinario de la Conferencia Episcopal Española, que se entrega del Fondo Común Interdiocesano, procedente de lo que se recibe por la asignación tributaria a favor de la Iglesia. Se trata de un pequeño gesto, con el que se quiere animar a todos a contribuir (o a seguir haciéndolo) generosamente con Cáritas, en particular en estos momentos de crisis. Son ya muchos obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y fie-

les laicos los que lo vienen haciendo de modo permanente y también con gestos especiales, y son cada día más también los que, a pesar de las dificultades del tiempo que estamos atravesando, se incorporan como voluntarios para dedicar su tiempo en las diferentes organizaciones de la Iglesia, al servicio de la caridad y de las personas que más lo necesitan.

Beatificación de mártires en Tarragona

La Asamblea Plenaria ha decidido que la ceremonia de beatificación de mártires del siglo XX en España, prevista para el 27 de octubre de 2013, se celebre en Tarragona.

La sede elegida cuenta con una gran historia de fe cristiana y martirial, pues los protomártires hispanos son el obispo de Tarragona, Fructuoso, y sus dos diáconos Augurio y Eulogio. Además, en esta ocasión 147 mártires de los que serán beatificados son de Tarragona, entre ellos el que fue Obispo Auxiliar de la diócesis, Manuel Borrás y 66 sacerdotes diocesanos.

Próximamente se darán más detalles de la ceremonia de beatificación, cuya organización corresponde a la Oficina para las Causas de los Santos de la Conferencia Episcopal Española, con la diócesis anfitriona.

El Plan Pastoral de la CEE recoge como una de las grandes acciones, inscritas en el Año de la Fe, la beatificación de mártires del siglo XX en España. En el Plan se recuerdan las Palabras del Papa **Benedicto XVI** cuando, precisamente al convocar el Año de la Fe, señaló que “por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los había transformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor con el perdón de sus perseguidores”.

Catecismo “Testigos del Señor”

Los obispos han aprobado, como texto base, el borrador del Segundo Catecismo para la Iniciación Cristiana “Testigos del Señor”, destinado a niños y adolescentes entre los 10 y 14 años. Volverá a la Plenaria para continuar con su estudio y revisión.

Este Catecismo será continuación de “Jesús es el Señor”, primer catecismo de infancia, que es cada vez más utilizado en todas las diócesis.

Otros documentos e informaciones

La Comisión Episcopal para la Vida Consagrada ha presentado un borrador de documento sobre “Iglesia particular y Vida Consagrada. Cauces operativos para facilitar las relaciones mutuas entre los obispos y la Vida Consagrada en España”. Dicho borrador ha sido aprobado como texto base y se continuará con su estudio y revisión.

Por su parte, la Comisión Episcopal del Clero ha presentado para su estudio un Curso de Acogida y Formación de los sacerdotes procedentes de otros países con encargo pastoral.

En esta Asamblea Plenaria, los obispos han recibido las habituales informaciones sobre asuntos de seguimiento, asuntos económicos y Comisiones Episcopales. Además, han informado también Mons. D. **Carlos Escribano Subías**, sobre la situación de la Acción Católica en España; el Rvdo. D. **Ángel Galindo García**, Rector Magnífico de la UPSA, sobre la situación de la Universidad Pontificia de Salamanca; y el Rvdo. D. **Anastasio Gil García**, sobre las Obras Misionales Pontificias.

V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús

La Plenaria ha acordado la constitución de una “Junta Episcopal pro V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús”. Estará formada por el Presidente de la CEE, el Obispo de Ávila, el Arzobispo de Sevilla, el Obispo de Salamanca, el Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral, el Presidente de la Comisión Episcopal de Vida Consagrada y el Secretario General de la CEE. Esta Junta será la encargada de trazar las líneas generales de las acciones que se vayan a realizar y constituirá más adelante una Comisión Ejecutiva, encargada de llevarlas a la práctica.

El Plan Pastoral de la CEE prevé como acción prioritaria promover la pastoral de la santidad con ocasión del V Centenario del nacimiento de la Santa, que se celebrará en el año 2015.

Aprobación presupuestos 2013

Los obispos han aprobado los balances y liquidación presupuestaria del año 2011 del Fondo Común Interdiocesano, de la Conferencia Episcopal y de los organismos que de ella dependen. Asimismo, ha aprobado la constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano para el año 2013 y los presupuestos para el próximo año, tanto de la Conferencia Episcopal como de los organismos que de ella dependen.

Nuevo miembro del Consejo de Economía

La Asamblea Plenaria ha elegido al obispo de Jaén, Mons. D. **Ramón del Hoyo López**, como nuevo miembro del Consejo de Economía. Sustituye a Mons. D. **Rafael Palmero Ramos**, obispo emérito de Orihuela-Alicante.



Mons. D. Eduardo García Parrilla, Protonotario apostólico supernumerario

El martes, día 20 de noviembre, a las 13,00 horas, en el aula de la Asamblea Plenaria, Mons. D. **Eduardo García Parrilla** recibió de manos del Cardenal **Rouco Varela**, el título de Protonotario apostólico supernumerario, otorgado por el Santo Padre, en reconocimiento a su trabajo como Vice-secretario General de la CEE durante más de 15 años, desde 1997 hasta el pasado mes de junio, al ser nombrado Vicario Ge-

neral de Sigüenza-Guadalajara. En un entrañable acto, Mons. **García Parrilla** dio gracias a Dios y a cuantos le han acompañado en el camino durante estos años de trabajo en la CEE.

Aprobación de Asociaciones Nacionales

La Asamblea Plenaria ha acordado aprobar los Estatutos y erigir canónicamente la «Fundación Educativa ACI» y la «Fundación Educativa Franciscanas de Montpellier».

ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE

Nota sobre la legislación familiar y la crisis económica

22 de noviembre de 2012

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, ante la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 6 de noviembre, se ve en el deber de recordar que la actual legislación española referente al matrimonio es gravemente injusta. Lo es porque no reconoce netamente la institución del matrimonio en su especificidad, y no protege el derecho de los contrayentes a ser reconocidos en el ordenamiento jurídico como “esposo” y “esposa”; ni garantiza el derecho de los niños y de los jóvenes a ser educados como “esposos” y “esposas” del futuro; ni el derecho de los niños a disfru-

tar de un padre y de una madre en el seno de una familia estable. No son leyes justas las que no reconocen ni protegen estos derechos tan básicos sin restricción alguna. Por eso, es urgente la reforma de nuestra legislación sobre el matrimonio [1].

Como hemos dicho en el documento *La verdad del amor humano*: «No podemos dejar de afirmar con dolor, y también sin temor a incurrir en exageración alguna, que las leyes vigentes en España no reconocen ni protegen al matrimonio en su especificidad. Asistimos a la destrucción del matrimonio por vía legal. Por lo que, convenci-

[1] Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, C Asamblea Plenaria *Discurso inaugural del Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio M^o Rouco Varela, Cardenal Arzobispo de Madrid Presidente de la CEE*, Madrid, 2012, 14-15.

dos de las consecuencias negativas que esa destrucción conlleva para el bien común, alzamos nuestra voz en pro del matrimonio y de su reconocimiento jurídico. Recordamos además que todos, desde el lugar que ocupamos en la sociedad, hemos de defender y promover el matrimonio y su adecuado tratamiento por las leyes» [2].

Renovamos nuestra llamada a los políticos para que asuman su responsabilidad. La recta razón exige que, en esta materia tan decisiva todos actúen de acuerdo con su conciencia, más allá de cualquier disciplina de partido. Nadie puede refrendar con su voto leyes que dañan tan gravemente las estructuras básicas de la sociedad. Los católicos, en particular, deben tener presente que, como servidores del bien común, han de ser también coherentes con su fe [3].

Sin la familia, sin la protección del matrimonio y de la natalidad, no

habrá salida duradera de la crisis. Así lo pone de manifiesto el ejemplo admirable de la solidaridad de tantas familias en la que abuelos, hijos y nietos se ayudan a salir adelante como solo es posible hacerlo en el seno de una familia estable y sana [4].

En la vida conyugal y familiar se juega el futuro de las personas y de la sociedad. Expresamos de nuevo a las familias que más sufren la crisis económica, con problemas de vivienda, falta de trabajo, pobreza, etc., nuestra cercanía y la de toda la comunidad católica. Estamos junto a ellas compartiendo nuestros bienes, nuestro afecto y nuestra oración. Del mismo modo, renovamos nuestro compromiso por activar la dimensión caritativa de la comunidad cristiana, promoviendo en nuestras diócesis la atención a los más necesitados.

OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA CEE

La BAC presenta las Obras Completas de Joseph Ratzinger

3 de diciembre de 2012

La Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) ha presentado las Obras Completas de **Joseph Ratzinger** en un acto que se ha celebrado en la Biblioteca Nacional de España y en el que también se ha presentado la

edición española del último libro del Papa, "La infancia de Jesús" (Editorial Planeta).

En el acto de presentación han intervenido el Cardenal **Antonio M^o Rouco Varela**, Arzobispo de Madrid y Presidente de

[2] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, XCIX Asamblea Plenaria *La verdad del amor humano, orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*, Madrid, 2012, n. 111.

[3] Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La verdad del amor humano...* n.º 113. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y a la conducta de los católicos en la vida pública* (2002).

[4] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, CCXXV Comisión Permanente *Ante la crisis, solidaridad*, n.º 14.



la Conferencia Episcopal Española; D. **Olegario González de Cardedal**, Profesor emérito de la Universidad Pontificia de Salamanca; D. **Hermann Tertsch**, Periodista, D. **Carlos Granados**, Director General de la Biblioteca de Autores Cristianos y Dña. **Ana Bustelo**, editora de Planeta.

El Cardenal **Rouco** ha felicitado a la BAC por la iniciativa valiente y difícil de editar las Obras Completas de **Joseph Ratzinger**. Asimismo ha tenido palabras de agradecimiento para la editorial Planeta, por su edición de «La infancia de Jesús» y para la Biblioteca Nacional de España. «Este acto pone de manifiesto -ha destacado el Cardenal- que acontecimientos como éste no sólo tienen interés para la Iglesia, que lo tiene, sino también para la cultura y la sociedad españolas». El Cardenal ha afirmado que «la obra no puede separarse de su autor» y que en este sentido se atrevería a decir que «comienza cuando **Joseph Ratzinger** era un niño y quería ser sacerdote». El Arzobispo de Madrid ha subrayado que «siendo investigador se puede ser también un gran sacerdote y prestar un gran servicio a la Iglesia». **Ratzinger**, el Papa **Benedicto XVI**, ha dedicado su vida a ello y lo ha hecho por «la pasión de llevar el Evangelio a los hombres de nuestro tiempo. Algunos de sus libros ya han hecho mucho bien y ahora la colección completa permitirá leer sus obras de una forma sistemática y seguirán haciendo mucho bien en el futuro». El Cardenal **Rouco** ha concluido sus palabras lamentando que en España cueste tanto que se le reconozca el estatus científico a la Teología. «La Teología no es una ideología, ni un juego de niños que aún no han alcanzado el uso de razón; es una Ciencia. Cuando esto se niega vamos por mal camino». Y ha invitado a leer las obras de Ratzinger para, precisamente, «ir por un camino mejor y vivir con mayor fecundidad cultural, espiritual y social».

Por su parte, D. **Olegario González de Cardedal** ha destacado que «**Benedicto XVI** no ha querido, o no ha podido, dejar de ser profesor de cinco universidades alemanas, que es lo que siempre ha sido y sigue siendo». El Papa, con sus obras, «a la vez que a la fe, nos invita a la razón; quiere que se le tome en serio como pensador y como Papa». **González de Cardedal** ha hecho un repaso breve a la temática de los volúmenes de las Obras Completas y ha explicado el porqué de que el Tomo XI, dedicado a la Liturgia, sea el primero en aparecer en la colección. «La liturgia es el corazón del cristianismo, tiene que estar en la Iglesia en primer lugar», tal y como fundamenta **Ratzinger** en el prólogo del libro. Sobre «La infancia de Jesús», **González de Cardedal** ha lamentado que en España la gente sólo se pueda quedar con la «anécdota del buey y la mula» y ha explicado, a este respecto, lo que verdaderamente dice el Papa en la obra, donde explica, en efecto, que «en el Evangelio no se habla en este caso de animales. Pero, como recoge el propio Papa en el libro, «la meditación guiada por la fe, leyendo el Antiguo y el Nuevo Testamento relacionados entre sí, ha colmado muy pronto esta laguna, remitiéndose a Isaías 1,3: <<El buey conoce a su amo, y el asno el pesebre de su dueño; Israel no me conoce, mi pueblo no comprende>>». D. **Olegario** ha explicado también que la iconografía cristiana ha captado muy pronto el motivo de los dos animales como una representación de la humanidad y que, como dice el Papa literalmente en el libro «ninguna representación del nacimiento renunciará al buey y al asno».

El periodista D. **Hermann Tersch** ha dedicado su intervención a analizar el impacto de la figura de **Benedicto XVI**, en particular en el mundo no religioso. «Tengo la sensación -ha apuntado **Tersch**- que este Papa está dedicando prioritariamente su

tiempo a defender los pilares amenazados de la verdad y de la razón».

D. **Carlos Granados**, director de la BAC, ha señalado que «sólo un gran autor merece el esfuerzo editorial de publicar sus obras completas» y ha añadido que esta edición aporta, al menos, tres novedades: la posibilidad de acceso a la obra en su integridad; la posibilidad también de revisar las traducciones existentes; y de acceder orgánicamente a la obra, conectando los escritos según el orden aprobado por el propio **Benedicto XVI**.

Por último, la editora de Planeta, Dña. Ana Bustelo ha reconocido que «editar este libro supone un honor especial» y se ha mostrado muy contenta de que en tan solo diez días «La infancia de Jesús» se haya convertido en nº 1 de ventas en España y hayan tenido que reeditararlo ya dos veces.

Joseph Ratzinger, actual Papa **Benedicto XVI**, es uno de los teólogos más importantes de nuestra época. La traducción española de sus obras completas (en 16 volúmenes) se realiza en la BAC contando con traductores y revisores de la máxima competencia. Esta edición permitirá tener un acceso a sus escritos (organizados además según un interés temático) con la más alta fidelidad al texto original y al tenor teológico de la obra. La edición se publica en un formato de 15 x 17,5 cm y con una tipografía de agradable lectura, bien presentada y, al mismo tiempo, tratando de ofrecerla a un precio accesible al lector.

Las Obras completas serán publicadas en 16 volúmenes en un plazo de 6 años. Cada volumen tiene en torno a 500-700 páginas. La previsión es ir publicando tres volúmenes por año comenzando a partir de noviembre de 2012.

Gerhard Ludwig Müller, obispo de Ratisbona, profesor durante muchos años en la Facultad de Teología Católica de Munich,

es el editor de la obra. Ha contado con la colaboración del «Instituto Benedicto XVI» y de **Rudolf Voderholzer**, profesor de dogmática en la Facultad de Teología Católica de Tréveris. En cuanto a la edición española, y para que el resultado sea el que exige este tipo de publicación, se está procediendo del siguiente modo: un traductor experto (versado en teología) traduce en primer lugar el texto; el manuscrito pasa a un Comité de revisión formado por especialistas en el pensamiento de Ratzinger, teólogos y profesores de reconocido prestigio (Manuel Aróztegui Esnaola, Pablo Blanco Sarto, Olegario González de Cardedal, Gabino Uríbarri Bilbao). De este modo, se asegura una traducción del más alto nivel, cuidada y corregida minuciosamente.

Relación de volúmenes

- 1.- Pueblo y casa de Dios en la eclesiología de san Agustín. Tesis y otros estudios sobre san Agustín
- 2.- Comprensión de la revelación y teología de la historia en san Buenaventura. Texto íntegro de la Habilitación y otros estudios sobre san Buenaventura
- 3.- El Dios de la fe y el Dios de los filósofos. La relación circular entre fides y ratio
- 4.- Introducción al cristianismo. Fe - Bautismo - Seguimiento
- 5.- Origen y destino del hombre. Creación - Antropología - Mariología
- 6.- Jesús de Nazaret. Cristología espiritual
- 7.- Teología del Concilio. Textos del Vaticano II
- 8.1.- Iglesia. Signo entre los pueblos. Escritos de eclesiología y de ecumenismo



- 8.2.- Iglesia. Signo entre los pueblos. Escritos de eclesiología y de ecumenismo
- 9.- Revelación - Escritura- Tradición. Hermenéutica y principios de la enseñanza de la teología
- 10.- Resurrección y vida eterna. Contribuciones sobre escatología
- 11.- Teología de la liturgia. [Aparece ahora como primer volumen, en noviembre de 2012]
- 12.- Predicadores de la palabra y servidores de vuestra alegría. Teología y espiritualidad del Orden
- 13.- En diálogo con nuestro tiempo. Entrevistas - Opiniones - Objeciones
- 14.- Homilías para el Año litúrgico. Meditaciones - Oraciones - Reflexiones
- 15.- Mi vida. Textos autobiográficos
- 16.- Bibliografía e índices

OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA CEE

La Sagrada Biblia, versión oficial de la CEE, en edición especial con motivo del Año de la Fe y en edición digital (ebook)

11 de diciembre de 2012

La Sagrada Biblia. Versión Oficial de la Conferencia Episcopal Española cuenta con dos nuevas ediciones que, como las anteriores, han sido publicadas por la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC). Se trata de una edición especial, publicada con motivo del Año de la Fe, y la edición digital (ebook).

La edición especial, publicada con motivo del Año de la Fe que ha convocado **Benedicto XVI**, responde, por una parte, a la invitación que el propio Papa realiza en el Motu proprio *Porta Fidei*, cuando nos llama a “descubrir de nuevo el gusto de alimentarnos con la Palabra de Dios, transmitida fielmente por la Iglesia” y, por otra, a la mención expresa que se hace en el vigente Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal

Española (2011-2015), que lleva por título *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: “Por tu Palabra echaré las redes”* (Lc 5, 5). En el Plan se recoge como acción pastoral prioritaria: potenciar la pastoral bíblica y litúrgica junto con la recepción de la *Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española*.

Esta edición especial está concebida para uso pastoral y se distribuirá, bajo demanda, en diócesis, parroquias, colegios, asociaciones, movimientos y, en general, en todos los centros de actividad pastoral que lo soliciten. No saldrá a la venta en librerías y tendrá un precio popular de 4,90 euros. Al igual que se ha ido haciendo con otras ediciones, se trata de poner a disposición de

los fieles la Biblia en un formato más accesible y económico. Encuadernada en rústica, tiene 1601 páginas y ofrece el mismo texto de la edición popular. Se distribuye con una carta escrita expresamente para la ocasión por Mons. **Martínez Camino**, Secretario General de la Conferencia Episcopal Española, en la que afirma que con esta edición “será más fácil poner la Sagrada Biblia en manos de todos los niños y jóvenes que se inician en la fe, y también de todos los fieles adultos, que han de nutrir su vida cristiana en la Escritura santa”.

Por su parte, la edición digital (ebook) ya está accesible desde hace un mes en los medios habituales de difusión de libros electrónicos. Su texto y notas se corresponden con la edición popular impresa. Se puede adquirir a un precio de 6,99 euros.

El recorrido de un acontecimiento histórico

Sin la Biblia no se puede entender en toda su amplitud la cultura española ni la occidental. En la Exhortación Apostólica postsinodal «*Verbum Domini*», **Benedicto XVI** la ha definido como «un gran código para las culturas», «que contiene valores antropológicos y filosóficos que han influido positivamente en toda la humanidad».

La publicación de la *Sagrada Biblia*, versión oficial de la Conferencia Episcopal Española respondió al deseo de contar con un instrumento común de referencia para la labor evangelizadora de la Iglesia. Fue el fruto de un largo trabajo impulsado por la CEE y llevado a cabo por especialistas de diver-

sos centros de estudios superiores de España y Roma. El texto de esta versión fue aprobado por la Asamblea Plenaria en noviembre de 2008 con la mayoría cualificada necesaria para que pudiera ser utilizado en el futuro en los libros litúrgicos, y recibió la *recognitio* de la Congregación para el Culto Divino el 29 de junio de 2010.

Por primera vez, se contaba con una Biblia en español para todas las actividades oficiales de la Iglesia. La Conferencia Episcopal Española se incorporaba así a una dilatada y benemérita tradición que, en España, ha procurado a lo largo de los siglos acercar la Palabra de Dios a todos.

La edición típica o *Mayor* se presentó en diciembre de 2010. Con motivo de esa publicación, en febrero de 2011 se celebró en Madrid un Congreso sobre “La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia” y se abrió un sitio web (www.sagradabibliacee.com) con diversa documentación sobre la Biblia de la CEE. Durante ese mismo año 2011 se publicó la edición típica del Nuevo Testamento y también la edición popular o *Minor* de la Biblia entera, aligerada de introducciones y notas. Ya en 2012 vieron la luz la edición popular del Nuevo Testamento y una nueva edición popular de la Biblia, con cubierta de vinilo.

En este tiempo, contando todas las ediciones y formatos, se han vendido un total de 100.000 ejemplares. Poco a poco, se va convirtiendo en la versión bíblica de referencia para la vida litúrgica y espiritual, para la catequesis y la enseñanza escolar de la religión católica y, en general, para la acción pastoral de la Iglesia.



Iglesia
Universal



SANTO PADRE

Mensaje del Santo Padre para la XXVIII Jornada mundial de la juventud (julio 2013)

18 de octubre de 2012

Id y haced discípulos a todos los pueblos (cf. Mt 28, 19)

Queridos jóvenes:

Quiero hacerlos llegar a todos un saludo lleno de alegría y afecto. Estoy seguro de que la mayoría de vosotros habéis regresado de la Jornada Mundial de la Juventud de Madrid «arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe» (cf. *Col* 2,7). En este año hemos celebrado en las diferentes diócesis la alegría de ser cristianos, inspirados por el tema: «Alegraos siempre en el Señor» (*Fip* 4,4). Y ahora nos estamos preparando para la próxima Jornada Mundial, que se celebrará en Río de Janeiro, en Brasil, en el mes de julio de 2013.

Quisiera renovaros ante todo mi invitación a que participéis en esta importante cita. La célebre estatua del Cristo Redentor, que domina aquella hermosa ciudad brasileña, será su símbolo elocuente. Sus brazos abiertos son el signo de la acogida que el Señor regala a cuantos acuden a él, y su corazón representa el inmenso amor que tiene por cada uno de vosotros. ¡Dejaos atraer por él! ¡Vivid esta experiencia del encuentro con Cristo, junto a tantos otros jóvenes que se reunirán en Río para el próximo encuentro mundial! Dejaos amar por él y seréis los testigos que el mundo tanto necesita.

Os invito a que os preparéis a la Jornada Mundial de Río de Janeiro meditando desde ahora sobre el tema del encuentro: *Id*

y haced discípulos a todos los pueblos (cf. *Mt* 28,19). Se trata de la gran exhortación misionera que Cristo dejó a toda la Iglesia y que sigue siendo actual también hoy, dos mil años después. Esta llamada misionera tiene que resonar ahora con fuerza en vuestros corazones. El año de preparación para el encuentro de Río coincide con el *Año de la Fe*, al comienzo del cual el Sínodo de los Obispos ha dedicado sus trabajos a «La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana». Por ello, queridos jóvenes, me alegro que también vosotros os impliquéis en este impulso misionero de toda la Iglesia: dar a conocer a Cristo, que es el don más precioso que podéis dar a los demás.

1. Una llamada apremiante

La historia nos ha mostrado cuántos jóvenes, por medio del generoso don de sí mismos y anunciando el Evangelio, han contribuido enormemente al Reino de Dios y al desarrollo de este mundo. Con gran entusiasmo, han llevado la Buena Nueva del Amor de Dios, que se ha manifestado en Cristo, con medios y posibilidades muy inferiores con respecto a los que disponemos hoy. Pienso, por ejemplo, en el beato José de Anchieta, joven jesuita español del siglo XVI, que partió a las misiones en Brasil cuando tenía menos de veinte años y se convirtió

en un gran apóstol del Nuevo Mundo. Pero pienso también en los que os dedicáis generosamente a la misión de la Iglesia. De ello obtuve un sorprendente testimonio en la Jornada Mundial de Madrid, sobre todo en el encuentro con los voluntarios.

Hay muchos jóvenes hoy que dudan profundamente de que la vida sea un don y no ven con claridad su camino. Ante las dificultades del mundo contemporáneo, muchos se preguntan con frecuencia: ¿Qué puedo hacer? La luz de la fe ilumina esta oscuridad, nos hace comprender que cada existencia tiene un valor inestimable, porque es fruto del amor de Dios. Él ama también a quien se ha alejado de él; tiene paciencia y espera, es más, él ha entregado a su Hijo, muerto y resucitado, para que nos libere radicalmente del mal. Y Cristo ha enviado a sus discípulos para que lleven a todos los pueblos este gozoso anuncio de salvación y de vida nueva.

En su misión de evangelización, la Iglesia cuenta con vosotros. Queridos jóvenes: Vosotros sois los primeros misioneros entre los jóvenes. Al final del Concilio Vaticano II, cuyo 50º aniversario estamos celebrando en este año, el siervo de Dios Pablo VI entregó a los jóvenes del mundo un Mensaje que empezaba con estas palabras: «A vosotros, los jóvenes de uno y otro sexo del mundo entero, el Concilio quiere dirigir su último mensaje. Pues sois vosotros los que vais a recoger la antorcha de manos de vuestros mayores y a vivir en el mundo en el momento de las más gigantescas transformaciones de su historia. Sois vosotros quienes, recogiendo lo mejor del ejemplo y las enseñanzas de vuestros padres y maestros, vais a formar la sociedad de mañana; os salvaréis o pereceréis con ella». Concluía con una llamada: «¡Construid con entusiasmo un mundo mejor que el de vuestros mayores!» (*Mensaje a los Jóvenes*, 8 de diciembre de 1965).

Queridos jóvenes, esta invitación es de gran actualidad. Estamos atravesando un período histórico muy particular. El progreso técnico nos ha ofrecido posibilidades inauditas de interacción entre los hombres y la población, mas la globalización de estas relaciones sólo será positiva y hará crecer el mundo en humanidad si se basa no en el materialismo sino en el amor, que es la única realidad capaz de colmar el corazón de cada uno y de unir a las personas. Dios es amor. El hombre que se olvida de Dios se queda sin esperanza y es incapaz de amar a su semejante. Por ello, es urgente testimoniar la presencia de Dios, para que cada uno la pueda experimentar. La salvación de la humanidad y la salvación de cada uno de nosotros están en juego. Quien comprenda esta necesidad, sólo podrá exclamar con Pablo: «¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!» (*1Co 9,16*).

2. Sed discípulos de Cristo

Esta llamada misionera se os dirige también por otra razón: Es necesaria para vuestro camino de fe personal. El beato Juan Pablo II escribió: «La fe se refuerza dándola» (Enc. *Redemptoris Missio*, 2). Al anunciar el Evangelio vosotros mismos crecéis arraigándoos cada vez más profundamente en Cristo, os convertís en cristianos maduros. El compromiso misionero es una dimensión esencial de la fe; no se puede ser un verdadero creyente si no se evangeliza. El anuncio del Evangelio no puede ser más que la consecuencia de la alegría de haber encontrado en Cristo la roca sobre la que construir la propia existencia. Esforzándoos en servir a los demás y en anunciarles el Evangelio, vuestra vida, a menudo dispersa en diversas actividades, encontrará su unidad en el Señor, os construiréis también vosotros mismos, crecéis y maduraréis en humanidad.



¿Qué significa ser misioneros? Significa ante todo ser discípulos de Cristo, escuchar una y otra vez la invitación a seguirle, la invitación a mirarle: «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón» (Mt 11,29). Un discípulo es, de hecho, una persona que se pone a la escucha de la palabra de Jesús (cf. Lc 10,39), al que se reconoce como el buen Maestro que nos ha amado hasta dar la vida. Por ello, se trata de que cada uno de vosotros se deje plasmar cada día por la Palabra de Dios; ésta os hará amigos del Señor Jesucristo, capaces de incorporar a otros jóvenes en esta amistad con él.

Os aconsejo que hagáis memoria de los dones recibidos de Dios para transmitirlos a su vez. Aprended a leer vuestra historia personal, tomad también conciencia de la maravillosa herencia de las generaciones que os han precedido: Numerosos creyentes nos han transmitido la fe con valentía, enfrentándose a pruebas e incomprendimientos. No olvidemos nunca que formamos parte de una enorme cadena de hombres y mujeres que nos han transmitido la verdad de la fe y que cuentan con nosotros para que otros la reciban. El ser misioneros presupone el conocimiento de este patrimonio recibido, que es la fe de la Iglesia. Es necesario conocer aquello en lo que se cree, para poder anunciarlo. Como escribí en la introducción de *YouCat*, el catecismo para jóvenes que os regalé en el Encuentro Mundial de Madrid, «tenéis que conocer vuestra fe de forma tan precisa como un especialista en informática conoce el sistema operativo de su ordenador, como un buen músico conoce su pieza musical. Sí, tenéis que estar más profundamente arraigados en la fe que la generación de vuestros padres, para poder enfrentaros a los retos y tentaciones de este tiempo con fuerza y decisión» (*Prólogo*).

3. Id

Jesús envió a sus discípulos en misión con este encargo: «Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación. El que crea y sea bautizado se salvará» (Mc 16,15-16). Evangelizar significa llevar a los demás la Buena Nueva de la salvación y esta Buena Nueva es una persona: Jesucristo. Cuando le encuentro, cuando descubro hasta qué punto soy amado por Dios y salvado por él, nace en mí no sólo el deseo, sino la necesidad de darlo a conocer a otros. Al principio del Evangelio de Juan vemos a Andrés que, después de haber encontrado a Jesús, se da prisa para llevarle a su hermano Simón (cf. Jn 1,40-42). La evangelización parte siempre del encuentro con Cristo, el Señor. Quien se ha acercado a él y ha hecho la experiencia de su amor, quiere compartir en seguida la belleza de este encuentro que nace de esta amistad. Cuanto más conocemos a Cristo, más deseamos anunciarlo. Cuanto más hablamos con él, más deseamos hablar de él. Cuanto más nos hemos dejado conquistar, más deseamos llevar a otros hacia él.

Por medio del bautismo, que nos hace nacer a una vida nueva, el Espíritu Santo se establece en nosotros e inflama nuestra mente y nuestro corazón. Es él quien nos guía a conocer a Dios y a entablar una amistad cada vez más profunda con Cristo; es el Espíritu quien nos impulsa a hacer el bien, a servir a los demás, a entregarnos. Mediante la confirmación somos fortalecidos por sus dones para testimoniar el Evangelio con más madurez cada vez. El alma de la misión es el Espíritu de amor, que nos empuja a salir de nosotros mismos, para «ir» y evangelizar. Queridos jóvenes, dejaos conducir por la fuerza del amor de Dios, dejad que este amor venza la tendencia a encerrarse en el propio mundo, en los propios problemas, en las propias costumbres. Tened el valor de «salir» de vosotros mismos hacia los demás y guiarlos hasta el encuentro con Dios.

4. Llegad a todos los pueblos

Cristo resucitado envió a sus discípulos a testimoniar su presencia salvadora a todos los pueblos, porque Dios, en su amor sobreabundante, quiere que todos se salven y que nadie se pierda. Con el sacrificio de amor de la Cruz, Jesús abrió el camino para que cada hombre y cada mujer puedan conocer a Dios y entrar en comunión de amor con él. Él constituyó una comunidad de discípulos para llevar el anuncio de salvación del Evangelio hasta los confines de la tierra, para llegar a los hombres y mujeres de cada lugar y de todo tiempo. ¡Hagamos nuestro este deseo de Jesús!

Queridos amigos, abrid los ojos y mirad en torno a vosotros. Hay muchos jóvenes que han perdido el sentido de su existencia. ¡Id! Cristo también os necesita. Dejad llevar por su amor, sed instrumentos de este amor inmenso, para que llegue a todos, especialmente a los que están «lejos». Algunos están lejos geográficamente, mientras que otros están lejos porque su cultura no deja espacio a Dios; algunos aún no han acogido personalmente el Evangelio, otros, en cambio, a pesar de haberlo recibido, viven como si Dios no existiese. Abramos a todos las puertas de nuestro corazón; intentemos entrar en diálogo con ellos, con sencillez y respeto mutuo. Este diálogo, si es vivido con verdadera amistad, dará fruto. Los «pueblos» a los que hemos sido enviados no son sólo los demás países del mundo, sino también los diferentes ámbitos de la vida: las familias, los barrios, los ambientes de estudio o trabajo, los grupos de amigos y los lugares de ocio. El anuncio gozoso del Evangelio está destinado a todos los ambientes de nuestra vida, sin exclusión.

Quisiera subrayar dos campos en los que debéis vivir con especial atención vuestro compromiso misionero. El primero es el de las comunicaciones sociales, en particu-

lar el mundo de *Internet*. Queridos jóvenes, como ya os dije en otra ocasión, «sentíos comprometidos a sembrar en la cultura de este nuevo ambiente comunicativo e informativo los valores sobre los que se apoya vuestra vida. [...] A vosotros, jóvenes, que casi espontáneamente os sentís en sintonía con estos nuevos medios de comunicación, os corresponde de manera particular la tarea de evangelizar este «continente digital» (*Mensaje para la XLIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales*, 24 mayo 2009). Por ello, sabed usar con sabiduría este medio, considerando también las insidias que contiene, en particular el riesgo de la dependencia, de confundir el mundo real con el virtual, de sustituir el encuentro y el diálogo directo con las personas con los contactos en la red.

El segundo ámbito es el de la movilidad. Hoy son cada vez más numerosos los jóvenes que viajan, tanto por motivos de estudio, trabajo o diversión. Pero pienso también en todos los movimientos migratorios, con los que millones de personas, a menudo jóvenes, se trasladan y cambian de región o país por motivos económicos o sociales. También estos fenómenos pueden convertirse en ocasiones providenciales para la difusión del Evangelio. Queridos jóvenes, no tengáis miedo en testimoniar vuestra fe también en estos contextos; comunicar la alegría del encuentro con Cristo es un don precioso para aquellos con los que os encontráis.

5. Haced discípulos

Pienso que a menudo habéis experimentado la dificultad de que vuestros coetáneos participen en la experiencia de la fe. A menudo habréis constatado cómo en muchos jóvenes, especialmente en ciertas fases del camino de la vida, está el deseo de conocer a Cristo y vivir los valores del Evan-



gelio, pero no se sienten idóneos y capaces. ¿Qué se puede hacer? Sobre todo, con vuestra cercanía y vuestro sencillo testimonio abris una brecha a través de la cual Dios puede tocar sus corazones. El anuncio de Cristo no consiste sólo en palabras, sino que debe implicar toda la vida y traducirse en gestos de amor. Es el amor que Cristo ha infundido en nosotros el que nos hace evangelizadores; nuestro amor debe conformarse cada vez más con el suyo. Como el buen samaritano, debemos tratar con atención a los que encontramos, debemos saber escuchar, comprender y ayudar, para poder guiar a quien busca la verdad y el sentido de la vida hacia la casa de Dios, que es la Iglesia, donde se encuentra la esperanza y la salvación (cf. *Lc 10,29-37*). Queridos amigos, nunca olvidéis que el primer acto de amor que podéis hacer hacia el prójimo es el de compartir la fuente de nuestra esperanza: Quien no da a Dios, da muy poco. Jesús ordena a sus apóstoles: «Haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado» (*Mt 28,19-20*). Los medios que tenemos para «hacer discípulos» son principalmente el bautismo y la catequesis. Esto significa que debemos conducir a las personas que estamos evangelizando para que encuentren a Cristo vivo, en modo particular en su Palabra y en los sacramentos. De este modo podrán creer en él, conocerán a Dios y vivirán de su gracia. Quisiera que cada uno se preguntase: ¿He tenido alguna vez el valor de proponer el bautismo a los jóvenes que aún no lo han recibido? ¿He invitado a alguien a seguir un camino para descubrir la fe cristiana? Queridos amigos, no tengáis miedo de proponer a vuestros coetáneos el encuentro con Cristo. Invocad al Espíritu Santo: Él os guiará para poder entrar cada vez más en el conocimiento y el amor de Cristo y os hará creativos para transmitir el Evangelio.

6. Firmes en la fe

Ante las dificultades de la misión de evangelizar, a veces tendréis la tentación de decir como el profeta Jeremías: «¡Ay, Señor, Dios mío! Mira que no sé hablar, que sólo soy un niño». Pero Dios también os contesta: «No digas que eres niño, pues irás adonde yo te envíe y dirás lo que yo te ordene» (*Jr 1,6-7*). Cuando os sintáis ineptos, incapaces y débiles para anunciar y testimoniar la fe, no temáis. La evangelización no es una iniciativa nuestra que dependa sobre todo de nuestros talentos, sino que es una respuesta confiada y obediente a la llamada de Dios, y por ello no se basa en *nuestra* fuerza, sino en la *suya*. Esto lo experimentó el apóstol Pablo: «Llevamos este tesoro en vasijas de barro, para que se vea que una fuerza tan extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros» (*2Co 4,7*).

Por ello os invito a que os arraigéis en la oración y en los sacramentos. La evangelización auténtica nace siempre de la oración y está sostenida por ella. Primero tenemos que hablar con Dios para poder hablar de Dios. En la oración le encomendamos al Señor las personas a las que hemos sido enviados y le suplicamos que les toque el corazón; pedimos al Espíritu Santo que nos haga sus instrumentos para la salvación de ellos; pedimos a Cristo que ponga las palabras en nuestros labios y nos haga ser signos de su amor. En modo más general, pedimos por la misión de toda la Iglesia, según la petición explícita de Jesús: «Rogad, pues, al Señor de la mies que mande trabajadores a su mies» (*Mt 9,38*). Sabed encontrar en la eucaristía la fuente de vuestra vida de fe y de vuestro testimonio cristiano, participando con fidelidad en la misa dominical y cada vez que podáis durante la semana. Acudid frecuentemente al sacramento de la reconciliación, que es un encuentro precioso con la misericordia de Dios que nos

acoge, nos perdona y renueva nuestros corazones en la caridad. No dudéis en recibir el sacramento de la confirmación, si aún no lo habéis recibido, preparándoos con esmero y solicitud. Es, junto con la eucaristía, el sacramento de la misión por excelencia, que nos da la fuerza y el amor del Espíritu Santo para profesar la fe sin miedo. Os aliento también a que hagáis adoración eucarística; detenerse en la escucha y el diálogo con Jesús presente en el sacramento es el punto de partida de un nuevo impulso misionero.

Si seguís por este camino, Cristo mismo os dará la capacidad de ser plenamente fieles a su Palabra y de testimoniarlo con lealtad y valor. A veces seréis llamados a demostrar vuestra perseverancia, en particular cuando la Palabra de Dios suscite oposición o cerrazón. En ciertas regiones del mundo, por la falta de libertad religiosa, algunos de vosotros sufrís por no poder dar testimonio de la propia fe en Cristo. Hay quien ya ha pagado con la vida el precio de su pertenencia a la Iglesia. Os animo a que permanezcáis firmes en la fe, seguros de que Cristo está a vuestro lado en esta prueba. Él os repite: «Bienaventurados vosotros cuando os insulten y os persigan y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Alegraos y regocijaos, porque vuestra recompensa será grande en el cielo» (Mt 5,11-12).

7. Con toda la Iglesia

Queridos jóvenes, para permanecer firmes en la confesión de la fe cristiana allí donde habéis sido enviados, necesitáis a la Iglesia. Nadie puede ser testigo del Evangelio en solitario. Jesús envió a sus discípulos a la misión en grupos: «Haced discípulos» está puesto en plural. Por tanto, nosotros siempre damos testimonio en cuanto miembros de la comunidad cristiana; nuestra misión es fecundada por la comunión que vivimos en la Iglesia, y gracias a esa unidad y

ese amor recíproco nos reconocerán como discípulos de Cristo (cf. Jn 13,35). Doy gracias a Dios por la preciosa obra de evangelización que realizan nuestras comunidades cristianas, nuestras parroquias y nuestros movimientos eclesiales. Los frutos de esta evangelización pertenecen a toda la Iglesia: «Uno siembra y otro siega» (Jn 4,37).

En este sentido, quiero dar gracias por el gran don de los misioneros, que dedican toda su vida a anunciar el Evangelio hasta los confines de la tierra. Asimismo, doy gracias al Señor por los sacerdotes y consagrados, que se entregan totalmente para que Jesucristo sea anunciado y amado. Deseo alentar aquí a los jóvenes que son llamados por Dios, a que se comprometan con entusiasmo en estas vocaciones: «Hay más dicha en dar que en recibir» (Hch 20,35). A los que dejan todo para seguirlo, Jesús ha prometido el ciento por uno y la vida eterna (cf. Mt 19,29).

También doy gracias por todos los fieles laicos que allí donde se encuentran, en familia o en el trabajo, se esmeran en vivir su vida cotidiana como una misión, para que Cristo sea amado y servido y para que crezca el Reino de Dios. Pienso, en particular, en todos los que trabajan en el campo de la educación, la sanidad, la empresa, la política y la economía y en tantos ambientes del apostolado seglar. Cristo necesita vuestro compromiso y vuestro testimonio. Que nada – ni las dificultades, ni las incomprendiones – os hagan renunciar a llevar el Evangelio de Cristo a los lugares donde os encontréis; cada uno de vosotros es valioso en el gran mosaico de la evangelización.

8. «Aquí estoy, Señor»

Queridos jóvenes, al concluir quisiera invitaros a que escuchéis en lo profundo de vosotros mismos la llamada de Jesús a anunciar su Evangelio. Como muestra la gran es-



tatua de Cristo Redentor en Río de Janeiro, su corazón está abierto para amar a todos, sin distinción, y sus brazos están extendidos para abrazar a todos. Sed vosotros el corazón y los brazos de Jesús. Id a dar testimonio de su amor, sed los nuevos misioneros animados por el amor y la acogida. Seguid el ejemplo de los grandes misioneros de la Iglesia, como san Francisco Javier y tantos otros.

Al final de la Jornada Mundial de la Juventud en Madrid, bendije a algunos jóvenes de diversos continentes que partían en misión. Ellos representaban a tantos jóvenes que, siguiendo al profeta Isaías, dicen al Señor: «Aquí estoy, mándame» (*Is 6,8*). La Iglesia confía en vosotros y os agradece sinceramente el dinamismo que le dais. Usad vuestros talentos con generosidad al servicio del anuncio del Evangelio. Sabemos que el Espíritu Santo se regala a los que, en pobreza de corazón, se ponen a disposición de tal anuncio. No tengáis miedo. Jesús, Salvador del mundo, está con nosotros todos los días, hasta el fin del mundo (cf. *Mt 28,20*).

Esta llamada, que dirijo a los jóvenes de todo el mundo, asume una particular relevancia para vosotros, queridos jóvenes de América Latina. En la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que tuvo lugar en Aparecida en 2007, los obispos lanzaron una «misión continental». Los jóvenes, que en aquel continente constituyen la mayoría de la población, representan un potencial importante y valioso para la Iglesia y la sociedad. Sed vosotros los primeros misioneros. Ahora que la Jornada Mundial de la Juventud regresa a América Latina, exhorto a todos los jóvenes del continente: Transmitid a vuestros coetáneos del mundo entero el entusiasmo de vuestra fe.

Que la Virgen María, Estrella de la Nueva Evangelización, invocada también con las advocaciones de Nuestra Señora de Aparecida y Nuestra Señora de Guadalupe, os acompañe en vuestra misión de testigos del amor de Dios. A todos imparto, con particular afecto, mi Bendición Apostólica.

Palabras del Santo Padre en el Consistorio ordinario público para la creación de nuevos cardenales

24 de noviembre de 2012

«Creo en la Iglesia, una, santa, católica y apostólica»

Queridos hermanos y hermanas

Estas palabras, que dentro de poco pronunciarán solemnemente los nuevos cardenales al hacer la profesión de fe, son parte del símbolo niceno-constantinopolitano, la síntesis de la fe de la Iglesia que cada uno recibe en el momento del Bautismo. Sólo profesando y preservando intacta esta regla de la verdad somos verdaderos discípulos del

Señor. En este Consistorio, quisiera centrarme particularmente en el significado del término «católica», que indica un rasgo esencial de la Iglesia y su misión. El argumento sería amplio y se podría enfocar desde diversas perspectivas. Hoy me limito sólo a alguna consideración.

Las notas características de la Iglesia responden al designio divino, como se

afirma en el *Catecismo de la Iglesia Católica*: «Es Cristo, quien, por el Espíritu Santo, da a la Iglesia el ser una, santa, católica y apostólica, y Él es también quien la llama a ejercitar cada una de estas cualidades» (n. 811). Más específicamente, la Iglesia es católica porque Cristo abraza en su misión de salvación a toda la humanidad. Aunque la misión de Jesús en su vida terrena se limitaba al pueblo judío, «a las ovejas descarriadas de Israel» (*Mt 15,24*), sin embargo desde el inicio estaba orientada a llevar a todos los pueblos la luz del Evangelio y a hacer entrar a todas las naciones en el Reino de Dios. En Cafarnaún, Jesús exclama ante la fe del centurión: «Os digo que vendrán muchos de Oriente y Occidente y se sentarán con Abrahán, Isaac y Jacob en el reino de los cielos» (*Mt 8,11*). Esta perspectiva universalista se desprende, por ejemplo, de la presentación que Jesús hace de sí mismo, no sólo como «Hijo de David», sino también como «Hijo del hombre» (*Mc 10,33*), como hemos oído en el pasaje evangélico proclamado hace poco. En el lenguaje de la literatura judía apocalíptica inspirada en la visión de la historia en el *Libro del profeta Daniel* (cf. 7,13-14), el título «Hijo del hombre» se refiere al personaje que viene «en las nubes del cielo» (v. 13), y es una imagen que anuncia con antelación un reino totalmente nuevo, un reino que no se apoya en los poderes humanos, sino en el verdadero poder que proviene de Dios. Jesús usa esta expresión rica y compleja, y la refiere a sí mismo para manifestar el verdadero carácter de su mesianismo, como misión hacia todo el hombre y todos los hombres, superando todo particularismo étnico, nacional y religioso. En efecto, en este nuevo reino, que la Iglesia anuncia y anticipa, y que vence la fragmentación y la dispersión, se entra precisamente siguiendo a Jesús, dejándose atraer dentro de su humanidad, y por tanto en la comunión con Dios.

Además, Jesús no envía su Iglesia a un grupo, sino a la totalidad del género humano para reunirlo, en la fe, en un único pueblo con el fin de salvarlo, como lo expresa bien el Concilio Vaticano II en la Constitución dogmática *Lumen gentium*: «Todos los hombres están invitados al Pueblo de Dios. Por eso este pueblo, uno y único, ha de extenderse por todo el mundo a través de todos los siglos, para que así se cumpla el designio de Dios» (n. 13). Así, pues, la universalidad de la Iglesia proviene de la universalidad del único plan divino de salvación del mundo. Este carácter universal aparece claramente el día de Pentecostés, cuando el Espíritu Santo inunda de su presencia a la primera comunidad cristiana, para que el Evangelio se extienda a todas las naciones y haga crecer en todos los pueblos el único Pueblo de Dios. Así, ya desde sus comienzos, la Iglesia está orientada *kat'holon*, abraza todo el universo. Los Apóstoles dan testimonio de Cristo dirigiéndose a los hombres de toda la tierra, todos los comprenden como si hablaran en su lengua materna (cf. *Hch 2,7-8*). A partir de aquel día, la Iglesia, con la «fuerza del Espíritu Santo», según la promesa de Jesús, anuncia al Señor muerto y resucitado «en Jerusalén, en toda Judea, en Samaría y hasta los confines del mundo» (*Hch 1,8*). Por tanto, la misión universal de la Iglesia no sube desde abajo, sino que desciende de lo alto, del Espíritu Santo, y está orientada desde el primer instante a expresarse en toda cultura para formar así el único Pueblo de Dios. No es tanto una comunidad local que crece y se expande lentamente, sino que es como levadura destinada a lo universal, a la totalidad, y que lleva en sí misma la universalidad.

«Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación» (*Mc 16,15*); «haced discípulos de todos los pueblos», dice el Señor (*Mt 28,19*). Con estas palabras, Jesús envía a los Apóstoles a todas las



criaturas, para que llegue por doquier la acción salvífica de Dios. Pero si nos fijamos en el momento de la ascensión de Jesús al cielo, según se relata en los Hechos de los Apóstoles, observamos que los discípulos siguen encerrados en su visión, piensan en la restauración de un nuevo reino davídico, y preguntan al Señor: «¿Es ahora cuando vas a restaurar el reino de Israel?» (*Hch 1,6*). Y ¿cómo responde Jesús? Responde abriendo sus horizontes y dejándoles la promesa y un cometido: promete que serán colmados de la fuerza del Espíritu Santo y les confiere el encargo de dar testimonio de él en el mundo, superando los confines culturales y religiosos en los que estaban acostumbrados a pensar y vivir, para abrirse al reino universal de Dios. Y en los comienzos del camino de la Iglesia, los Apóstoles y los discípulos se ponen en marcha sin ninguna seguridad humana, sino con la sola fuerza del Espíritu Santo, del Evangelio y de la fe. Es el fermento que se esparce por mundo, entra en las diversas coyunturas y en los múltiples contextos culturales y sociales, pero que sigue siendo una única Iglesia. En torno a los Apóstoles florecen las comunidades cristianas, pero éstas son «la» Iglesia, que tanto en Jerusalén como en Antioquía o Roma, es siempre la misma, una y universal. Y cuando los Apóstoles hablan de la Iglesia, no se refieren a su propia comunidad: hablan de la Iglesia de Cristo, e insisten en esta identidad única, universal y total de la *Catholica*, que se realiza en cada Iglesia local. La Iglesia es una, santa, católica y apostólica; refleja en sí misma la fuente de su vida y de su camino: la unidad y la comunión de la Trinidad.

También el Colegio Cardenalicio se sitúa en el surco y en la perspectiva de la unidad y la universalidad de la Iglesia: muestra una variedad de rostros, en cuanto expresa el rostro de la Iglesia universal. A través de este Consistorio, deseo destacar de

manera particular que la Iglesia es la Iglesia de todos los pueblos, y se expresa por tanto en las diversas culturas de los distintos continentes. Es la Iglesia de Pentecostés, que en la polifonía de las voces eleva un canto único y armonioso al Dios vivo.

Saludo cordialmente a las delegaciones oficiales de los diferentes países, a los obispos, sacerdotes, personas consagradas y fieles laicos de las distintas comunidades diocesanas, así como a todos los que participan en la alegría de los nuevos miembros del Colegio Cardenalicio, a los cuales les unen lazos de parentesco, amistad o cooperación. Los nuevos cardenales, que representan a varias diócesis del mundo, son ahora agregados a título especial a la Iglesia de Roma, y refuerzan así los vínculos espirituales que unen a toda la Iglesia, vivificada por Cristo, estrechamente reunida en torno al Sucesor de Pedro. Al mismo tiempo, el rito de hoy expresa el valor supremo de la fidelidad. En efecto, en el juramento que haréis dentro de poco, venerados hermanos, están escritas palabras cargadas de un profundo significado espiritual y eclesial: «Prometo y juro permanecer, ahora y por siempre hasta el final de mi vida, fiel a Cristo y a su Evangelio, constantemente obediente a la Santa Iglesia Apostólica Romana». Y, al recibir la birreta roja, oiréis cómo se os recuerda que ésta indica «que debéis estar preparados para comportaros con fortaleza, hasta el derramamiento de la sangre, por el incremento de la fe cristiana, por la paz y la tranquilidad del Pueblo de Dios». A su vez, la entrega del anillo está acompañada de una advertencia: «Has de saber que, con el amor al Príncipe de los Apóstoles, se refuerza tu amor a la Iglesia».

He aquí indicada, en estos gestos y las expresiones que los acompañan, la fisionomía que hoy asumís en la Iglesia. De ahora en adelante, estaréis todavía más estrechamente unidos a la Sede de Pedro: los

títulos o las diaconías de las iglesias de la Urbe os recordarán el lazo que os une, como miembros a título especialísimo, a esta Iglesia de Roma, que preside la caridad universal. Principalmente por la colaboración con los Dicasterios de la Curia Romana, seréis mis preciosos colaboradores, ante todo en el ministerio apostólico para con la catolicidad entera, como Pastor de toda la grey de Cristo y primer garante de la doctrina, de la disciplina y de la moral.

Queridos amigos, alabemos al Señor, que «no cesa de enriquecer con generosidad de dones a su Iglesia extendida por el mundo» (Oración), y da nuevo vigor a la perenne juventud que le ha dado. A él confiamos el nuevo servicio eclesial de estos estimados y venerados hermanos, para que den un valiente testimonio de Cristo, en el dinamismo edificante de la fe y en el signo de un incesante amor oblativo. Amén.

Homilía en la Santa Misa con los nuevos cardenales en la Solemnidad de Cristo Rey

25 de noviembre de 2012

Señores cardenales,
venerados hermanos en el episcopado y el sacerdocio,
queridos hermanos y hermanas

La solemnidad de Cristo Rey del Universo, coronación del año litúrgico, se enriquece con la recepción en el Colegio cardenalicio de seis nuevos miembros que, según la tradición, he invitado esta mañana a concelebrar conmigo la Eucaristía. Dirijo a cada uno de ellos mi más cordial saludo, agradeciendo al Cardenal James Michael Harvey sus amables palabras en nombre de todos. Saludo a los demás purpurados y a todos los obispos presentes, así como a las distintas autoridades, señores embajadores, a los sacerdotes, religiosos y a todos los fieles, especialmente a los que han venido de las diócesis encomendadas al cuidado pastoral de los nuevos cardenales.

En este último domingo del año litúrgico la Iglesia nos invita a celebrar al Señor Jesús como Rey del universo. Nos llama a dirigir la mirada al futuro, o mejor aún en

profundidad, hacia la última meta de la historia, que será el reino definitivo y eterno de Cristo. Cuando fue creado el mundo, al comienzo, él estaba con el Padre, y manifestará plenamente su señorío al final de los tiempos, cuando juzgará a todos los hombres. Las tres lecturas de hoy nos hablan de este reino. En el pasaje evangélico que hemos escuchado, sacado del Evangelio de san Juan, Jesús se encuentra en la situación humillante de acusado, frente al poder romano. Ha sido arrestado, insultado, escarnecido, y ahora sus enemigos esperan conseguir que sea condenado al suplicio de la cruz. Lo han presentado ante Pilato como uno que aspira al poder político, como el sedicioso rey de los judíos. El procurador romano indaga y pregunta a Jesús: «¿Eres tú el rey de los judíos?» (Jn 18,33). Jesús, respondiendo a esta pregunta, aclara la naturaleza de su reino y de su mismo mesianismo, que no es poder mundano, sino amor que sirve; afirma que su reino no se ha de confundir en absoluto con ningún reino político: «Mi reino no es de este mundo... no es de aquí» (v. 36).



Está claro que Jesús no tiene ninguna ambición política. Tras la multiplicación de los panes, la gente, entusiasmada por el milagro, quería hacerlo rey, para derrocar el poder romano y establecer así un nuevo reino político, que sería considerado como el reino de Dios tan esperado. Pero Jesús sabe que el reino de Dios es de otro tipo, no se basa en las armas y la violencia. Y es precisamente la multiplicación de los panes la que se convierte, por una parte, en signo de su mesianismo, pero, por otra, en un punto de inflexión de su actividad: desde aquel momento el camino hacia la Cruz se hace cada vez más claro; allí, en el supremo acto de amor, resplandecerá el reino prometido, el reino de Dios. Pero la gente no comprende, están defraudados, y Jesús se retira solo al monte a rezar, a hablar con el Padre (cf. *Jn 6,1-15*). En la narración de la pasión vemos cómo también los discípulos, a pesar de haber compartido la vida con Jesús y escuchado sus palabras, pensaban en un reino político, instaurado además con la ayuda de la fuerza. En Getsemaní, Pedro había desenvainado su espada y comenzó a luchar, pero Jesús lo detuvo (cf. *Jn 18,10-11*). No quiere que se le defienda con las armas, sino que quiere cumplir la voluntad del Padre hasta el final y establecer su reino, no con las armas y la violencia, sino con la aparente debilidad del amor que da la vida. El reino de Dios es un reino completamente distinto a los de la tierra.

Y es esta la razón de que un hombre de poder como Pilato se quede sorprendido delante de un hombre indefenso, frágil y humillado, como Jesús; sorprendido porque siente hablar de un reino, de servidores. Y hace una pregunta que le parecería una paradoja: «Entonces, ¿tú eres rey?». ¿Qué clase de rey puede ser un hombre que está en esas condiciones? Pero Jesús responde de manera afirmativa: «Tú lo dices: soy rey. Yo para esto he nacido y para esto he venido al

mundo: para dar testimonio de la verdad. Todo el que es de la verdad escucha mi voz» (18,37). Jesús habla de rey, de reino, pero no se refiere al dominio, sino a la verdad. Pilato no comprende: ¿Puede existir un poder que no se obtenga con medios humanos? ¿Un poder que no responda a la lógica del dominio y la fuerza? Jesús ha venido para revelar y traer una nueva realeza, la de Dios; ha venido para dar testimonio de la verdad de un Dios que es amor (cf. *1Jn 4,8-16*) y que quiere establecer un reino de justicia, de amor y de paz (cf. *Prefacio*). Quien está abierto al amor, escucha este testimonio y lo acepta con fe, para entrar en el reino de Dios.

Esta perspectiva la volvemos a encontrar en la primera lectura que hemos escuchado. El profeta Daniel predice el poder de un personaje misterioso que está entre el cielo y la tierra: «Vi venir una especie de hijo de hombre entre las nubes del cielo. Avanzó hacia el anciano y llegó hasta su presencia. A él se le dio poder, honor y reino, y todos los pueblos, naciones y lenguas lo sirvieron. Su poder es un poder eterno, no cesará. Su reino no acabará» (7,13-14). Se trata de palabras que anuncian un rey que domina de mar a mar y hasta los confines de la tierra, con un poder absoluto que nunca será destruido. Esta visión del profeta, una visión mesiánica, se ilumina y realiza en Cristo: el poder del verdadero Mesías, poder que no tiene ocaso y que no será nunca destruido, no es el de los reinos de la tierra que surgen y caen, sino el de la verdad y el amor. Así comprendemos que la realeza anunciada por Jesús de palabra y revelada de modo claro y explícito ante el Procurador romano, es la realeza de la verdad, la única que da a todas las cosas su luz y su grandeza.

En la segunda lectura, el autor del Apocalipsis afirma que también nosotros participamos de la realeza de Cristo. En la aclamación dirigida a aquel «que nos ama, y nos

ha librado de nuestros pecados con su sangre» declara que él «nos ha hecho reino y sacerdotes para Dios, su Padre» (1,5-6). También aquí aparece claro que no se trata de un reino político sino de uno fundado sobre la relación con Dios, con la verdad. Con su sacrificio, Jesús nos ha abierto el camino para una relación profunda con Dios: en él hemos sido hechos verdaderos hijos adoptivos, hemos sido hechos partícipes de su realeza sobre el mundo. Ser, pues, discípulos de Jesús significa no dejarse cautivar por la lógica mundana del poder, sino llevar al mundo la luz de la verdad y el amor de Dios. El autor del Apocalipsis amplía su mirada hasta la segunda venida de Cristo para juzgar a los hombres y establecer para siempre el reino divino, y nos recuerda que la conversión, como respuesta a la gracia divina, es la condición para la instauración de este reino (cf. 1,7). Se trata de una invitación apremiante que se dirige a todos y cada uno de nosotros: convertirse continuamente en nuestra vida al reino de Dios, al señorío de

Dios, de la verdad. Lo invocamos cada día en la oración del «Padre nuestro» con las palabras «Venga a nosotros tu reino», que es como decirle a Jesús: Señor que seamos tuyos, vive en nosotros, reúne a la humanidad dispersa y sufriente, para que en ti todo sea sometido al Padre de la misericordia y el amor.

Queridos y venerados hermanos cardenales, de modo especial pienso en los que fueron creados ayer, a vosotros se os ha confiado esta ardua responsabilidad: dar testimonio del reino de Dios, de la verdad. Esto significa resaltar siempre la prioridad de Dios y su voluntad frente a los intereses del mundo y sus potencias. Sed imitadores de Jesús, el cual, ante Pilato, en la situación humillante descrita en el Evangelio, manifestó su gloria: la de amar hasta el extremo, dando la propia vida por las personas que amaba. Ésta es la revelación del reino de Jesús. Y por esto, con un solo corazón y una misma alma, rezamos: «*Adveniat regnum tuum*». Amén.

Carta Apostólica del Santo Padre en forma de *motu proprio* “Intima Ecclesiae natura” sobre el servicio de la caridad

1 de diciembre de 2012

Proemio

«La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (*kerygma-martyria*), celebración de los Sacramentos (*leiturgia*) y servicio de la caridad (*diakonia*). Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra» (Carta enc. *Deus caritas est*, 25).

El servicio de la caridad es también una dimensión constitutiva de la misión de

la Iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia (cf. *ibid.*); todos los fieles tienen el derecho y el deber de implicarse personalmente para vivir el mandamiento nuevo que Cristo nos dejó (cf. *Jn* 15, 12), brindando al hombre contemporáneo no sólo sustento material, sino también sosiego y cuidado del alma (cf. Carta enc. *Deus caritas est*, 28). Asimismo, la Iglesia está llamada a ejercer la *diakonia* de la caridad en su dimensión comunitaria, desde las pequeñas comunidades locales a las Iglesias particula-



res, hasta abarcar a la Iglesia universal; por eso, necesita también «una organización, como presupuesto para un servicio comunitario ordenado» (cf. *ibíd.*, 20), una organización que a su vez se articula mediante expresiones institucionales.

A propósito de esta diakonía de la caridad, en la Carta encíclica *Deus caritas est* señalé que «es propio de la estructura episcopal de la Iglesia que los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, tengan en las Iglesias particulares la primera responsabilidad de cumplir» el servicio de la caridad (n. 32), y observaba que «el *Código de Derecho Canónico*, en los cánones relativos al ministerio episcopal, no habla expresamente de la caridad como un ámbito específico de la actividad episcopal» (*ibíd.*). Aunque «el *Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos* ha profundizado más concretamente el deber de la caridad como cometido intrínseco de toda la Iglesia y del Obispo en su diócesis» (*ibíd.*), en cualquier caso era necesario colmar dicha laguna normativa a fin de expresar adecuadamente, en el ordenamiento canónico, el carácter esencial del servicio de la Caridad en la Iglesia y su relación constitutiva con el ministerio episcopal, trazando los perfiles jurídicos que conlleva este servicio en la Iglesia, especialmente si se presta de manera organizada y con el sostén explícito de los Pastores.

Desde esta perspectiva, por tanto, con el presente *Motu proprio* deseo proporcionar un marco normativo orgánico que sirva para ordenar mejor, en líneas generales, las distintas formas eclesiales organizadas del servicio de la caridad, que está estrechamente vinculada a la naturaleza diaconal de la Iglesia y del ministerio episcopal.

Se ha de tener muy presente que «la actuación práctica resulta insuficiente si en ella no se puede percibir el amor por el hombre, un amor que se alimenta en el encuentro con Cristo» (*ibíd.*, 34). Por tanto, en la

actividad caritativa, las numerosas organizaciones católicas no deben limitarse a una mera recogida o distribución de fondos, sino que deben prestar siempre especial atención a la persona que se encuentra en situación de necesidad y llevar a cabo asimismo una preciosa función pedagógica en la comunidad cristiana, favoreciendo la educación a la solidaridad, al respeto y al amor según la lógica del Evangelio de Cristo. En efecto, en todos sus ámbitos, la actividad caritativa de la Iglesia debe evitar el riesgo de diluirse en una organización asistencial genérica, convirtiéndose simplemente en una de sus variantes (cf. *ibíd.*, 31).

Las iniciativas organizadas que promueven los fieles en el sector de la caridad en distintos lugares son muy diferentes entre ellas y requieren una gestión apropiada. De modo particular, se ha desarrollado en el ámbito parroquial, diocesano, nacional e internacional la actividad de la «*Caritas*», institución promovida por la Jerarquía eclesial, que se ha ganado justamente el aprecio y la confianza de los fieles y de muchas otras personas en todo el mundo por el generoso y coherente testimonio de fe, así como por la concreción a la hora de responder a las peticiones de las personas necesitadas. Junto a esta amplia iniciativa, sostenida oficialmente por la autoridad de la Iglesia, han surgido en diferentes lugares otras múltiples iniciativas, que nacen del libre compromiso de los fieles que quieren contribuir de diferentes maneras con su esfuerzo a testimoniar concretamente la caridad para con las personas necesitadas. Tanto unas como otras son iniciativas distintas en cuanto al origen y al régimen jurídico, aunque expresan igualmente sensibilidad y deseo de responder a una misma llamada.

La Iglesia, en cuanto institución, no puede ser ajena a las iniciativas que se promueven de modo organizado y son libre expresión de la solicitud de los bautizados por

las personas y los pueblos necesitados. Por esto, los Pastores deben acogerlas siempre como manifestación de la participación de todos en la misión de la Iglesia, respetando las características y la autonomía de gobierno que, según su naturaleza, competen a cada una de ellas como manifestación de la libertad de los bautizados.

Junto a ellas, la autoridad eclesiástica ha promovido por iniciativa propia obras específicas, a través de las cuales provee institucionalmente a encauzar las donaciones de los fieles, según formas jurídicas y operativas adecuadas que permitan llegar a resolver con más eficacia las necesidades concretas.

Sin embargo, en la medida en que dichas actividades las promueva la propia Jerarquía, o cuenten explícitamente con el apoyo de la autoridad de los Pastores, es preciso garantizar que su gestión se lleve a cabo de acuerdo con las exigencias de las enseñanzas de la Iglesia y con las intenciones de los fieles y que respeten asimismo las normas legítimas emanadas por la autoridad civil. Frente a estas exigencias, era necesario determinar en el derecho de la Iglesia algunas normas esenciales, inspiradas en los criterios generales de la disciplina canónica, que explicitaran en este sector de actividades las responsabilidades jurídicas que asumen en esta materia los diversos sujetos implicados, delineando en particular la posición de autoridad y de coordinación que corresponde en esto al Obispo diocesano. Dichas normas, sin embargo, debían tener una amplitud suficiente para comprender la apreciable variedad de instituciones de inspiración católica que, en cuanto tales, actúan en este sector, tanto las que nacieron por impulso de la Jerarquía, como las que surgieron por iniciativa directa de los fieles, y que los Pastores del lugar acogieron y alentaron. Si bien era necesario establecer normas al respecto, era

preciso a su vez tener en cuenta cuanto requiere la justicia y la responsabilidad que los Pastores asumen frente a los fieles, respetando la legítima autonomía de cada ente.

Parte dispositiva

Por consiguiente, a propuesta del Emmo. Presidente del Consejo Pontificio «*Cor Unum*», tras haber escuchado el parecer del Consejo Pontificio para los Textos Legislativos, establezco y decreto lo siguiente

Art. 1.

§ 1. Los fieles tienen el derecho de asociarse y de instituir organismos que lleven a cabo servicios específicos de caridad, especialmente en favor de los pobres y los que sufren. En la medida en que estén vinculados al servicio de caridad de los Pastores de la Iglesia y/o por ese motivo quieran valerse de la contribución de los fieles, deben someter sus Estatutos a la aprobación de la autoridad eclesiástica competente y observar las normas que siguen.

§ 2. En los mismos términos, también es derecho de los fieles constituir fundaciones para financiar iniciativas caritativas concretas, según las normas de los cánones 1303 CIC y 1047 CCEO. Si este tipo de fundaciones respondiese a las características indicadas en el § 1 se observarán asimismo, congrua congruis referendo, las disposiciones de la presente ley.

§ 3. Además de observar la legislación canónica, las iniciativas colectivas de caridad a las cuales hace referencia el presente *Motu Proprio* deben seguir en su actividad los principios católicos, y no pueden aceptar compromisos que en cierta medida puedan condicionar la observancia de dichos principios.

§ 4. Los organismos y las fundaciones que promueven con fines de caridad los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica están sujetos a la obser-



vancia de las presentes normas y deben seguir cuanto establecido en los cánones 312 § 2 CIC y 575 § 2 CCEO

Art. 2.

§ 1. En los Estatutos de cada organismo caritativo a los que hace referencia el artículo anterior, además de los cargos institucionales y las estructuras de gobierno según el can. 95 § 1 CIC, también se expresarán los principios inspiradores y las finalidades de la iniciativa, las modalidades de gestión de los fondos, el perfil de los propios agentes, así como las relaciones y las informaciones que han de presentar a la autoridad eclesiástica competente.

§ 2. Un organismo caritativo puede usar la denominación de «católico» sólo con el consentimiento escrito de la autoridad competente, como se indica en el can. 300 CIC.

§ 3. Los organismos con finalidad caritativa que promueven los fieles pueden tener un Asistente eclesiástico nombrado con arreglo a los Estatutos, conformemente a los cánones 324 § 2 y 317 CIC.

§ 4. Al mismo tiempo, la autoridad eclesiástica deberá tener presente el deber de regular el ejercicio de los derechos de los fieles a tenor de los cánones 223 § 2 CIC y 26 § 3 CCEO, con el fin de evitar el multiplicarse de las iniciativas de servicio de caridad en detrimento de la operatividad y la eficacia respecto a las finalidades que se proponen.

Art. 3.

§ 1. A efectos de los artículos anteriores, se entiende por autoridad competente, en los respectivos niveles, la que se indica en los cánones 312 CIC y 575 CCEO.

§ 2. Si se trata de organismos no aprobados en el ámbito nacional, aunque trabajen en varias diócesis, se entiende por autoridad competente el Obispo diocesano del lugar en el cual se encuentre la sede principal de dicho ente. En cualquier caso,

la organización tiene el deber de informar a los Obispos de las demás diócesis en las cuales lleva a cabo su labor, y de respetar sus indicaciones en relación a las actividades de las distintas entidades caritativas presentes en la diócesis.

Art. 4.

§ 1. El Obispo diocesano (cf. can. 134 § 3 CIC y can. 987 CCEO) ejerce su solicitud pastoral por el servicio de la caridad en la Iglesia particular que tiene encomendada como Pastor, guía y primer responsable de ese servicio.

§ 2. El Obispo diocesano favorece y sostiene iniciativas y obras de servicio al prójimo en su Iglesia particular, y suscita en los fieles el fervor de la caridad laboriosa como expresión de vida cristiana y de participación en la misión de la Iglesia, como se señala en los cánones 215 y 222 CIC y 25 y 18 CCEO.

§ 3. Corresponde al respectivo Obispo diocesano vigilar a fin de que en la actividad y la gestión de estos organismos se observen siempre las normas del derecho universal y particular de la Iglesia, así como las voluntades de los fieles que hayan hecho donaciones o dejado herencias para estas finalidades específicas (cf. cánones 1300 CIC y 1044 CCEO).

Art. 5.

El Obispo diocesano debe asegurar a la Iglesia el derecho de ejercer el servicio de la caridad, y cuidar de que los fieles y las instituciones bajo su vigilancia observen la legislación civil legítima en materia.

Art. 6.

Es tarea del Obispo diocesano, como indican los cánones 394 § 1 CIC y 203 § 1 CCEO, coordinar en su circunscripción las diversas obras de servicio de caridad, tanto las que promueve la Jerarquía misma, como las que responden a la iniciativa de

los fieles, respetando la autonomía que les fuese otorgada conformemente a los Estatutos de cada una. En particular, vele para que sus actividades mantengan vivo el espíritu evangélico.

Art. 7.

§ 1. Las entidades a las que hace referencia el art. 1 § 1 deben seleccionar a sus agentes entre personas que compartan, o al menos respeten, la identidad católica de estas obras.

§ 2. Con el fin de garantizar el testimonio evangélico en el servicio de la caridad, el Obispo diocesano debe velar para que quienes trabajan en la pastoral caritativa de la Iglesia, además de la debida competencia profesional, den ejemplo de vida cristiana y prueba de una formación del corazón que testimonie una fe que actúa por la caridad. Con este objetivo, provea a su formación también en ámbito teológico y pastoral, con específicos currícula concertados con los directivos de los varios organismos y con propuestas adecuadas de vida espiritual.

Art. 8.

Donde fuese necesario por número y variedad de iniciativas, el Obispo diocesano debe establecer en la Iglesia que se le ha encomendado una oficina que en su nombre oriente y coordine el servicio de la caridad.

Art. 9.

§ 1. El Obispo debe favorecer la creación en cada parroquia de su circunscripción de un servicio de «*Caritas*» parroquial o análogo, que promueva asimismo una acción pedagógica en el ámbito de toda la comunidad para educar en el espíritu de una generosa y auténtica caridad. Si fuera oportuno, dicho servicio se constituirá en común para varias parroquias del mismo territorio.

§ 2. Corresponde al Obispo y al párroco respectivo asegurar que, en el ámbito de la parroquia, junto a la «*Caritas*» puedan

coexistir y desarrollarse otras iniciativas de caridad, bajo la coordinación general del párroco, si bien teniendo en cuenta cuanto indicado en el art. 2 § 4.

§ 3. Es un deber del Obispo diocesano y de los respectivos párrocos evitar que en esta materia se induzca a error o malentendidos a los fieles, por lo que deben impedir que a través de las estructuras parroquiales o diocesanas se haga publicidad de iniciativas que, aunque se presenten con finalidades de caridad, propongan opciones o métodos contrarios a las enseñanzas de la Iglesia.

Art. 10.

§ 1. Corresponde al Obispo la vigilancia sobre los bienes eclesiásticos de los organismos caritativos sujetos a su autoridad.

§ 2. Es un deber del Obispo diocesano asegurarse de que los ingresos provenientes de las colectas que se realicen en conformidad a los cánones 1265 y 1266 CIC, y cánones 1014 y 1015 CCEO, se destinen a las finalidades para las cuales se han recogido (cánones 1267 CIC, 1016 CCEO).

§ 3. En particular, el Obispo diocesano debe evitar que los organismos de caridad sujetos a su cargo reciban financiación de entidades o instituciones que persiguen fines en contraste con la doctrina de la Iglesia. Análogamente, para no dar escándalo a los fieles, el Obispo diocesano debe evitar que dichos organismos caritativos acepten contribuciones para iniciativas que, por sus fines o por los medios para alcanzarlos, no estén de acuerdo con la doctrina de la Iglesia.

§ 4. De modo particular, el Obispo debe cuidar que la gestión de las iniciativas que dependen de él sea testimonio de sobriedad cristiana. A este fin, debe vigilar que los sueldos y gastos de gestión respondan a las exigencias de la justicia y a los necesarios perfiles profesionales, pero que a su vez sean debidamente proporcionados a gastos análogos de la propia Curia diocesana.



§ 5. Para permitir que la autoridad eclesiástica a la que hace referencia el art. 3 § 1 pueda ejercer su deber de vigilancia, las entidades mencionadas en el art. 1 § 1 deben presentar al Ordinario competente el balance anual, en el modo que indique el propio Ordinario.

Art. 11.

El Obispo diocesano debe, si fuera necesario, hacer público a sus fieles el hecho que la actividad de un determinado organismo de caridad ya no responde a las exigencias de las enseñanzas de la Iglesia, prohibiendo por consiguiente el uso del nombre «católico» y adoptando las medidas pertinentes en el caso de que aparecieran responsabilidades personales.

Art. 12.

§ 1. El Obispo diocesano debe favorecer la acción nacional e internacional de los organismos de servicio de la caridad bajo su solicitud pastoral, en particular la cooperación con las circunscripciones eclesiásticas más pobres, análogamente a cuanto establecen los cánones 1274 § 3 CIC y 1021 § 3 CCEO.

§ 2. La solicitud pastoral por las obras de caridad, según las circunstancias de tiempo y de lugar, pueden ejercerla conjuntamente varios Obispos de las diócesis más cercanas respecto a más de una Iglesia, en conformidad con el derecho. Si se tratase de ámbito internacional, es preciso consultar preventivamente el Dicasterio competente de la Santa Sede. Asimismo, es oportuno que, para iniciativas de caridad de ámbito nacional, el Obispo consulte la oficina correspondiente de la Conferencia Episcopal.

Art. 13.

La autoridad eclesiástica del lugar conserva siempre íntegro el derecho de dar su consentimiento a las iniciativas de organismos católicos que se desarrollen en el

ámbito de su competencia, en el respeto de la normativa canónica y de la identidad propia de cada organismo, y es su deber de Pastor vigilar a fin de que las actividades realizadas en su diócesis se lleven a cabo conformemente a la disciplina eclesiástica, prohibiéndolas o adoptando las medidas necesarias si no la respetasen.

Art. 14.

Donde sea oportuno, el Obispo promueva las iniciativas de servicio de la caridad en colaboración con otras Iglesias o Comunidades eclesiales, salvando las peculiaridades propias de cada uno.

Art. 15.

§ 1. El Consejo Pontificio «*Cor Unum*» tiene la tarea de promover la aplicación de esta normativa y de vigilar que se aplique en todos los ámbitos, sin perjuicio de la competencia del Consejo Pontificio para los Laicos sobre las asociaciones de fieles, prevista en el art. 133 de la Constitución apostólica *Pastor Bonus*, así como la de la Sección para las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado, y salvadas las competencias generales de los demás Dicasterios y Organismos de la Curia Romana. En particular, el Consejo Pontificio «*Cor Unum*» debe vigilar que el servicio de la caridad de las instituciones católicas en ámbito internacional se desarrolle siempre en comunión con las respectivas Iglesias particulares.

§ 2. Análogamente, compete al Consejo Pontificio «*Cor Unum*» la erección canónica de organismos de servicio de caridad en el ámbito internacional, asumiendo sucesivamente las tareas disciplinarias y de promoción que correspondan por derecho.

Ordeno que todo lo que he deliberado con esta Carta apostólica en forma de *Motu Proprio* se observe en todas sus partes, no obstante cualquier disposición contraria, aunque sea digna de particular mención, y establezco que se promulgue me-

diante la publicación en el periódico «L'Osservatore Romano», y que entre en vigor el 10 de diciembre de 2012.

Dado en el Vaticano, el día 11 de noviembre del año 2012, octavo de Nuestro Pontificado.

Mensaje del Santo Padre para la 50ª Jordana mundial de oración por las vocaciones

12 de diciembre de 2012

Queridos hermanos y hermanas:

Con motivo de la 50 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, que se celebrará el 21 de abril de 2013, cuarto domingo de Pascua, quisiera invitaros a reflexionar sobre el tema: «*Las vocaciones signo de la esperanza fundada sobre la fe*», que se inscribe perfectamente en el contexto del *Año de la Fe* y en el 50 aniversario de la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II. El siervo de Dios Pablo VI, durante la Asamblea conciliar, instituyó esta Jornada de invocación unánime a Dios Padre para que continúe enviando obreros a su Iglesia (cf. *Mt 9,38*). «El problema del número suficiente de sacerdotes – subrayó entonces el Pontífice – afecta de cerca a todos los fieles, no sólo porque de él depende el futuro religioso de la sociedad cristiana, sino también porque este problema es el índice justo e inexorable de la vitalidad de fe y amor de cada comunidad parroquial y diocesana, y testimonio de la salud moral de las familias cristianas. Donde son numerosas las vocaciones al estado eclesiástico y religioso, se vive generosamente de acuerdo con el Evangelio» (PABLO VI, *Radiomensaje*, 11 abril 1964).

En estos decenios, las diversas comunidades eclesiales extendidas por todo el mundo se han encontrado espiritualmente unidas cada año, en el cuarto domingo de Pascua, para implorar a Dios el don de santas

vocaciones y proponer a la reflexión común la urgencia de la respuesta a la llamada divina. Esta significativa cita anual ha favorecido, en efecto, un fuerte empeño por situar cada vez más en el centro de la espiritualidad, de la acción pastoral y de la oración de los fieles, la importancia de las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada.

La esperanza es espera de algo positivo para el futuro, pero que, al mismo tiempo, sostiene nuestro presente, marcado frecuentemente por insatisfacciones y fracasos. ¿Dónde se funda nuestra esperanza? Contemplando la historia del pueblo de Israel narrada en el Antiguo Testamento, vemos cómo, también en los momentos de mayor dificultad como los del Exilio, aparece un elemento constante, subrayado particularmente por los profetas: la memoria de las promesas hechas por Dios a los Patriarcas; memoria que lleva a imitar la actitud ejemplar de Abrahán, el cual, recuerda el Apóstol Pablo, «apoyado en la esperanza, creyó contra toda esperanza que llegaría a ser padre de muchos pueblos, de acuerdo con lo que se le había dicho: Así será tu descendencia» (*Rm 4,18*). Una verdad consoladora e iluminante que sobresale a lo largo de toda la historia de la salvación es, por tanto, la fidelidad de Dios a la alianza, a la cual se ha comprometido y que ha renovado cada vez que el hombre la ha quebrantado con la infidelidad y con el pecado, des-



de el tiempo del diluvio (cf. *Gn* 8,21-22), al del éxodo y el camino por el desierto (cf. *Dt* 9,7); fidelidad de Dios que ha venido a sellar la nueva y eterna alianza con el hombre, mediante la sangre de su Hijo, muerto y resucitado para nuestra salvación.

En todo momento, sobre todo en aquellos más difíciles, la fidelidad del Señor, auténtica fuerza motriz de la historia de la salvación, es la que siempre hace vibrar los corazones de los hombres y de las mujeres, confirmándolos en la esperanza de alcanzar un día la «Tierra prometida». Aquí está el fundamento seguro de toda esperanza: Dios no nos deja nunca solos y es fiel a la palabra dada. Por este motivo, en toda situación gozosa o desfavorable, podemos nutrir una sólida esperanza y rezar con el salmista: «Descansa sólo Dios, alma mía, porque él es mi esperanza» (*Sal* 62,6). Tener esperanza equivale, pues, a confiar en el Dios fiel, que mantiene las promesas de la alianza. Fe y esperanza están, por tanto, estrechamente unidas. De hecho, «esperanza», es una palabra central de la fe bíblica, hasta el punto de que en muchos pasajes las palabras «fe» y «esperanza» parecen intercambiables. Así, la *Carta a los Hebreos* une estrechamente la «plenitud de la fe» (10,22) con la «firme confesión de la esperanza» (10,23). También cuando la *Primera Carta de Pedro* exhorta a los cristianos a estar siempre prontos para dar una respuesta sobre el *logos* – el sentido y la razón – de su esperanza (cf. 3,15), «esperanza» equivale a «fe» (Enc. *Spe salvi*, 2).

Queridos hermanos y hermanas, ¿en qué consiste la fidelidad de Dios en la que se puede confiar con firme esperanza? En su amor. Él, que es Padre, vuelca en nuestro yo más profundo su amor, mediante el Espíritu Santo (cf. *Rm* 5,5). Y este amor, que se ha manifestado plenamente en Jesucristo, interpela a nuestra existencia, pide una respuesta sobre aquello que cada uno quiere

hacer de su propia vida, sobre cuánto está dispuesto a empeñarse para realizarla plenamente. El amor de Dios sigue, en ocasiones, caminos impensables, pero alcanza siempre a aquellos que se dejan encontrar. La esperanza se alimenta, por tanto, de esta certeza: «Nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído en él» (*1 Jn* 4,16). Y este amor exigente, profundo, que va más allá de lo superficial, nos alienta, nos hace esperar en el camino de la vida y en el futuro, nos hace tener confianza en nosotros mismos, en la historia y en los demás. Quisiera dirigirme de modo particular a vosotros jóvenes y repetiros: «¿Qué sería vuestra vida sin este amor? Dios cuida del hombre desde la creación hasta el fin de los tiempos, cuando llevará a cabo su proyecto de salvación. ¡En el Señor resucitado tenemos la certeza de nuestra esperanza!» (*Discurso a los jóvenes de la diócesis de San Marino-Montefeltro*, 19 junio 2011).

Como sucedió en el curso de su existencia terrena, también hoy Jesús, el Resucitado, pasa a través de los caminos de nuestra vida, y nos ve inmersos en nuestras actividades, con nuestros deseos y nuestras necesidades. Precisamente en el devenir cotidiano sigue dirigiéndonos su palabra; nos llama a realizar nuestra vida con él, el único capaz de apagar nuestra sed de esperanza. Él, que vive en la comunidad de discípulos que es la Iglesia, también hoy llama a seguirlo. Y esta llamada puede llegar en cualquier momento. También ahora Jesús repite: «Ven y sígueme» (*Mc* 10,21). Para responder a esta invitación es necesario dejar de elegir por sí mismo el propio camino. Seguirlo significa sumergir la propia voluntad en la voluntad de Jesús, darle verdaderamente la precedencia, ponerlo en primer lugar frente a todo lo que forma parte de nuestra vida: la familia, el trabajo, los intereses personales, nosotros mismos. Significa entregar la propia vida a él, vivir con él

en profunda intimidad, entrar a través de él en comunión con el Padre y con el Espíritu Santo y, en consecuencia, con los hermanos y hermanas. Esta comunión de vida con Jesús es el «lugar» privilegiado donde se experimenta la esperanza y donde la vida será libre y plena.

Las vocaciones sacerdotales y religiosas nacen de la experiencia del encuentro personal con Cristo, del diálogo sincero y confiado con él, para entrar en su voluntad. Es necesario, pues, crecer en la experiencia de fe, entendida como relación profunda con Jesús, como escucha interior de su voz, que resuena dentro de nosotros. Este itinerario, que hace capaz de acoger la llamada de Dios, tiene lugar dentro de las comunidades cristianas que viven un intenso clima de fe, un generoso testimonio de adhesión al Evangelio, una pasión misionera que induce al don total de sí mismo por el Reino de Dios, alimentado por la participación en los sacramentos, en particular la Eucaristía, y por una fervorosa vida de oración. Esta última «debe ser, por una parte, muy personal, una confrontación de mi yo con Dios, con el Dios vivo. Pero, por otra, ha de estar guiada e iluminada una y otra vez por las grandes oraciones de la Iglesia y de los santos, por la oración litúrgica, en la cual el Señor nos enseña constantemente a rezar correctamente» (Enc. *Spe salvi*, 34).

La oración constante y profunda hace crecer la fe de la comunidad cristiana, en la certeza siempre renovada de que Dios nunca abandona a su pueblo y lo sostiene suscitando vocaciones especiales, al sacerdocio y a la vida consagrada, para que sean signos de esperanza para el mundo. En efecto, los presbíteros y los religiosos están llamados a darse de modo incondicional al Pueblo de Dios, en un servicio de amor al Evangelio y a la Iglesia, un servicio a aquella firme esperanza que sólo la apertura al horizonte de Dios puede dar. Por tanto, ellos,

con el testimonio de su fe y con su fervor apostólico, pueden transmitir, en particular a las nuevas generaciones, el vivo deseo de responder generosamente y sin demora a Cristo que llama a seguirlo más de cerca. La respuesta a la llamada divina por parte de un discípulo de Jesús para dedicarse al ministerio sacerdotal o a la vida consagrada, se manifiesta como uno de los frutos más maduros de la comunidad cristiana, que ayuda a mirar con particular confianza y esperanza al futuro de la Iglesia y a su tarea de evangelización. Esta tarea necesita siempre de nuevos obreros para la predicación del Evangelio, para la celebración de la Eucaristía y para el sacramento de la reconciliación. Por eso, que no falten sacerdotes celosos, que sepan acompañar a los jóvenes como «compañeros de viaje» para ayudarles a reconocer, en el camino a veces tortuoso y oscuro de la vida, a Cristo, camino, verdad y vida (cf. *Jn* 14,6); para proponerles con valentía evangélica la belleza del servicio a Dios, a la comunidad cristiana y a los hermanos. Sacerdotes que muestren la fecundidad de una tarea entusiasmante, que confiere un sentido de plenitud a la propia existencia, por estar fundada sobre la fe en Aquel que nos ha amado en primer lugar (cf. *1Jn* 4,19). Igualmente, deseo que los jóvenes, en medio de tantas propuestas superficiales y efímeras, sepan cultivar la atracción hacia los valores, las altas metas, las opciones radicales, para un servicio a los demás siguiendo las huellas de Jesús. Queridos jóvenes, no tengáis miedo de seguirlo y de recorrer con intrepidez los exigentes senderos de la caridad y del compromiso generoso. Así seréis felices de servir, seréis testigos de aquel gozo que el mundo no puede dar, seréis llamas vivas de un amor infinito y eterno, aprenderéis a «dar razón de vuestra esperanza» (1 P 3,15).

Vaticano, 6 de octubre de 2012.



Audiencia del Santo Padre a la Curia romana con motivo de la Navidad

21 de diciembre de 2012

Señores Cardenales,

Venerados hermanos en el episcopado y en el presbiterado,

Queridos hermanos y hermanas

Con gran alegría me encuentro hoy con vosotros, queridos miembros del Colegio de Cardenales, representantes de la Curia Romana y de la Gobernación, en este momento tradicional antes de la Santa Navidad. Os saludo cordialmente a todos, comenzando por el cardenal Angelo Sodano, al que agradezco las amables palabras y la efusiva felicitación que me ha dirigido también en vuestro nombre. El Cardenal Decano nos ha recordado una expresión que se repite a menudo estos días en la liturgia latina: *Prope est iam Dominus, venite adoremus*. El Señor está cerca, venid, adorémosle. También nosotros, como una sola familia, nos preparamos para adorar en la gruta de Belén a ese Niño, que es Dios mismo que se ha acercado hasta el punto de hacerse hombre como nosotros. Correspondo con gusto a las felicitaciones y doy las gracias a todos, incluidos los Representantes Pontificios repartidos por todo el mundo, por la generosa colaboración que cada uno de vosotros presta a mi Ministerio.

Estamos terminando un año que, una vez más, se ha caracterizado en la Iglesia y en el mundo por muchas situaciones difíciles, de grandes cuestiones y desafíos, pero también de signos de esperanza. Menciono sólo algunos puntos destacados en la vida de la Iglesia y de mi ministerio petrino. Ante todo, como ha mencionado el Cardenal Decano, han tenido lugar los viajes a México y

Cuba. Han sido encuentros inolvidables, con la fuerza de la fe, profundamente arraigada en los corazones de los hombres, y con la alegría por la vida que surge de la fe. Recuerdo que, tras llegar a México, se agolpaban al borde del largo trecho que se debía recorrer interminables filas de personas, que saludaban agitando pañuelos y banderas. Recuerdo cómo, durante el trayecto hacia Guanajuato, la pintoresca capital del homónimo Estado, había jóvenes a los lados de la carretera, devotamente arrodillados para recibir la bendición del Sucesor de Pedro. Recuerdo cómo la gran liturgia en las cercanías de la estatua de Cristo Rey se convirtió en un acto que hacía presente la realidad de Cristo, su paz, su justicia, su verdad. Todo esto en el contexto de los problemas de un país que sufre múltiples formas de violencia y las dificultades de dependencias económicas. Ciertamente, estos problemas no se pueden resolver simplemente mediante la religiosidad, pero menos aún se solucionarán sin esa purificación interior del corazón que proviene de la fuerza de la fe, del encuentro con Jesucristo. Y después vino la experiencia de Cuba. También aquí hubo grandes liturgias, en cuyos cantos, oraciones y silencios se podía percibir la presencia de Aquel, al que durante mucho tiempo se había querido negar cabida en el País. La búsqueda en este País de un justo planteamiento de la relación entre vinculaciones y libertad, ciertamente no puede tener éxito sin una referencia a esos criterios de fondo que se han manifestado a la humanidad en el encuentro con el Dios de Jesucristo.

Otras etapas del año que se acerca a su fin, y que quisiera mencionar, son la gran Fiesta de la Familia en Milán, así como la visita al Líbano, con la entrega de la Exhortación Apostólica postsinodal, que ahora deberá constituir en la vida de la Iglesia y de la sociedad en Medio Oriente una orientación sobre los difíciles caminos de la unidad y de la paz. El último acontecimiento importante de este año, ya en su ocaso, ha sido el Sínodo sobre la Nueva Evangelización, que ha marcado al mismo tiempo el comienzo del *Año de la Fe*, con el cual conmemoramos la inauguración del Concilio Vaticano II, hace cincuenta años, para comprenderlo y asimilarlo de nuevo en esta situación que ha cambiado.

Entre todas estas ocasiones, se han tocado temas fundamentales de nuestro momento histórico: la familia (Milán), el servicio a la paz en el mundo y el diálogo interreligioso (Líbano), así como el anuncio del mensaje de Jesucristo en nuestro tiempo a quienes aún no lo han encontrado, y a tantos que lo conocen sólo desde fuera y precisamente por eso, no lo re-conocen. De entre estas grandes temáticas, quisiera reflexionar un poco más en detalle especialmente sobre el tema de la familia y sobre la naturaleza del diálogo, añadiendo después también una breve observación sobre el tema de la Nueva Evangelización.

La gran alegría con la que se han reunido en Milán familias de todo el mundo ha puesto de manifiesto que, a pesar de las impresiones contrarias, la familia es fuerte y viva también hoy. Sin embargo, es innegable la crisis que la amenaza en sus fundamentos, especialmente en el mundo occidental. Me ha llamado la atención que en el Sínodo se haya subrayado repetidamente la importancia de la familia para la transmisión de la fe como lugar auténtico en el que se transmiten las formas fundamentales del ser persona humana. Se aprenden viviéndolo-

las y también sufriendolas juntos. Así se ha hecho patente que en el tema de la familia no se trata únicamente de una determinada forma social, sino de la cuestión del hombre mismo; de la cuestión sobre qué es el hombre y sobre lo que es preciso hacer para ser hombres del modo justo. Los desafíos en este contexto son complejos. Tenemos en primer lugar la cuestión sobre la capacidad del hombre de comprometerse, o bien de su carencia de compromisos. ¿Puede el hombre comprometerse para toda la vida? ¿Corresponde esto a su naturaleza? ¿Acaso no contrasta con su libertad y las dimensiones de su autorrealización? El hombre, ¿llega a ser sí mismo permaneciendo autónomo y entrando en contacto con el otro solamente a través de relaciones que puede interrumpir en cualquier momento? Un vínculo para toda la vida ¿está en conflicto con la libertad? El compromiso, ¿merece también que se sufra por él? El rechazo de la vinculación humana, que se difunde cada vez más a causa de una errónea comprensión de la libertad y la autorrealización, y también por eludir el soportar pacientemente el sufrimiento, significa que el hombre permanece encerrado en sí mismo y, en última instancia, conserva el propio «yo» para sí mismo, no lo supera verdaderamente. Pero el hombre sólo logra ser él mismo en la entrega de sí mismo, y sólo abriéndose al otro, a los otros, a los hijos, a la familia; sólo dejándose plasmar en el sufrimiento, descubre la amplitud de ser persona humana. Con el rechazo de estos lazos desaparecen también las figuras fundamentales de la existencia humana: el padre, la madre, el hijo; decaen dimensiones esenciales de la experiencia de ser persona humana.

El gran rabino de Francia, Gilles Bernheim, en un tratado cuidadosamente documentado y profundamente conmovedor, ha mostrado que el atentado, al que hoy estamos expuestos, a la auténtica forma de la



familia, compuesta por padre, madre e hijo, tiene una dimensión aún más profunda. Si hasta ahora habíamos visto como causa de la crisis de la familia un malentendido de la esencia de la libertad humana, ahora se ve claro que aquí está en juego la visión del ser mismo, de lo que significa realmente ser hombres. Cita una afirmación que se ha hecho famosa de Simone de Beauvoir: «Mujer no se nace, se hace» («On ne naît pas femme, on le devient»). En estas palabras se expresa la base de lo que hoy se presenta bajo el lema «gender» como una nueva filosofía de la sexualidad. Según esta filosofía, el sexo ya no es un dato originario de la naturaleza, que el hombre debe aceptar y llenar personalmente de sentido, sino un papel social del que se decide autónomamente, mientras que hasta ahora era la sociedad la que decidía. La falacia profunda de esta teoría y de la revolución antropológica que subyace en ella es evidente. El hombre niega tener una naturaleza preconstituida por su corporeidad, que caracteriza al ser humano. Niega la propia naturaleza y decide que ésta no se le ha dado como hecho prestablecido, sino que es él mismo quien se la debe crear. Según el relato bíblico de la creación, el haber sido creada por Dios como varón y mujer pertenece a la esencia de la criatura humana. Esta dualidad es esencial para el ser humano, tal como Dios la ha dado. Precisamente esta dualidad como dato originario es lo que se impugna. Ya no es válido lo que leemos en el relato de la creación: «Hombre y mujer los creó» (Gn 1,27). No, lo que vale ahora es que no ha sido Él quien los creó varón o mujer, sino que hasta ahora ha sido la sociedad la que lo ha determinado, y ahora somos nosotros mismos quienes hemos de decidir sobre esto. Hombre y mujer como realidad de la creación, como naturaleza de la persona humana, ya no existen. El hombre niega su propia naturaleza. Ahora él es sólo espíritu y voluntad. La manipulación

de la naturaleza, que hoy deploramos por lo que se refiere al medio ambiente, se convierte aquí en la opción de fondo del hombre respecto a sí mismo. En la actualidad, existe sólo el hombre en abstracto, que después elige para sí mismo, autónomamente, una u otra cosa como naturaleza suya. Se niega a hombres y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente. Ahora bien, si no existe la dualidad de hombre y mujer como dato de la creación, entonces tampoco existe la familia como realidad prestablecida por la creación. Pero, en este caso, también la prole ha perdido el puesto que hasta ahora le correspondía y la particular dignidad que le es propia. Bernheim muestra cómo ésta, de sujeto jurídico de por sí, se convierte ahora necesariamente en objeto, al cual se tiene derecho y que, como objeto de un derecho, se puede adquirir. Allí donde la libertad de hacer se convierte en libertad de hacerse por uno mismo, se llega necesariamente a negar al Creador mismo y, con ello, también el hombre como criatura de Dios, como imagen de Dios, queda finalmente degradado en la esencia de su ser. En la lucha por la familia está en juego el hombre mismo. Y se hace evidente que, cuando se niega a Dios, se disuelve también la dignidad del hombre. Quien defiende a Dios, defiende al hombre.

Con esto quisiera llegar al segundo gran tema que, desde Asís hasta el Sínodo sobre la Nueva Evangelización, ha impregnado todo el año que termina, es decir, la cuestión del diálogo y del anuncio. Hablemos primero del diálogo. Veo sobre todo tres campos de diálogo para la Iglesia en nuestro tiempo, en los cuales ella debe estar presente en la lucha por el hombre y por lo que significa ser persona humana: el diálogo con los Estados, el diálogo con la sociedad – incluyendo en él el diálogo con las culturas y la ciencia – y el diálogo con las

religiones. En todos estos diálogos, la Iglesia habla desde la luz que le ofrece la fe. Pero encarna al mismo tiempo la memoria de la humanidad, que desde los comienzos y en el transcurso de los tiempos es memoria de las experiencias y sufrimientos de la humanidad, en los que la Iglesia ha aprendido lo que significa ser hombres, experimentando su límite y su grandeza, sus posibilidades y limitaciones. La cultura de lo humano, de la que ella se hace valedora, ha nacido y se ha desarrollado a partir del encuentro entre la revelación de Dios y la existencia humana. La Iglesia representa la memoria de ser hombres ante una cultura del olvido, que ya sólo conoce a sí misma y su propio criterio de medida. Pero, así como una persona sin memoria ha perdido su propia identidad, también una humanidad sin memoria perdería su identidad. Lo que se ha manifestado a la Iglesia en el encuentro entre la revelación y la experiencia humana va ciertamente más allá del ámbito de la razón, pero no constituye un mundo especial, que no tendría interés alguno para el no creyente. Si el hombre reflexiona sobre ello y se adentra en su comprensión, se amplía el horizonte de la razón, y esto concierne también a quienes no alcanzan a compartir la fe en la Iglesia. En el diálogo con el Estado y la sociedad, la Iglesia no tiene ciertamente soluciones ya hechas para cada uno de los problemas. Se esforzará junto con otras fuerzas sociales para las respuestas que se adapten mejor a la medida correcta del ser humano. Lo que ella ha reconocido como valores fundamentales, constitutivos y no negociables de la existencia humana, lo debe defender con la máxima claridad. Ha de hacer todo lo posible para crear una convicción que se pueda concretar después en acción política.

En la situación actual de la humanidad, el diálogo de las religiones es una condición necesaria para la paz en el mundo y,

por tanto, es un deber para los cristianos, y también para las otras comunidades religiosas. Este diálogo de las religiones tiene diversas dimensiones. Será en primer lugar un simple diálogo de la vida, un diálogo sobre el compartir práctico. En él no se hablará de los grandes temas de la fe: si Dios es trinitario, o cómo ha de entenderse la inspiración de las Sagradas Escrituras, etc. Se trata de los problemas concretos de la convivencia y de la responsabilidad común respecto a la sociedad, al Estado, a la humanidad. En esto hay que aprender a aceptar al otro en su diferente modo de ser y pensar. Para ello, es necesario establecer como criterio de fondo del coloquio la responsabilidad común ante la justicia y la paz. Un diálogo en el que se trata sobre la paz y la justicia se convierte por sí mismo, más allá de lo meramente pragmático, en un debate ético sobre la verdad y el ser humano; un diálogo acerca de las valoraciones que son el presupuesto del todo. De este modo, un diálogo meramente práctico en un primer momento se convierte también en una búsqueda del modo justo de ser persona humana. Aun cuando las opciones de fondo en cuanto tales no se ponen en discusión, los esfuerzos sobre una cuestión concreta llegan a desencadenar un proceso en el que, mediante la escucha del otro, ambas partes pueden encontrar purificación y enriquecimiento. Así, estos esfuerzos pueden significar también pasos comunes hacia la única verdad, sin cambiar las opciones de fondo. Si ambas partes están impulsadas por una hermenéutica de la justicia y de la paz, no desaparecerá la diferencia de fondo, pero crecerá también una cercanía más profunda entre ellas.

Hay dos reglas para la esencia del diálogo interreligioso que, por lo general, hoy se consideran fundamentales:

1. El diálogo no se dirige a la conversión, sino más bien a la comprensión. En



esto se distingue de la evangelización, de la misión.

2. En conformidad con esto, en este diálogo, ambas partes permanecen conscientemente en su propia identidad, que no ponen en cuestión en el diálogo, ni para ellas, ni para los otros.

Estas reglas son justas. No obstante, pienso que estén formuladas demasiado superficialmente de esta manera. Sí, el diálogo no tiene como objetivo la conversión, sino una mejor comprensión recíproca. Esto es correcto. Pero tratar de conocer y comprender implica siempre un deseo de acercarse también a la verdad. De este modo, ambas partes, acercándose paso a paso a la verdad, avanzan y están en camino hacia modos de compartir más amplios, que se fundan en la unidad de la verdad. Por lo que se refiere al permanecer fieles a la propia identidad, sería demasiado poco que el cristiano, al decidir mantener su identidad, interrumpiese por su propia cuenta, por decirlo así, el camino hacia la verdad. Si así fuera, su ser cristiano sería algo arbitrario, una opción simplemente fáctica. De esta manera, pondría de manifiesto que él no tiene en cuenta que en la religión se está tratando con la verdad. Respecto a esto, diría que el cristiano tiene una gran confianza fundamental, más aún, la gran certeza de fondo de que puede adentrarse tranquilamente en la inmensidad de la verdad sin ningún temor por su identidad de cristiano. Ciertamente, no somos nosotros quienes poseemos la verdad, es ella la que nos posee a nosotros: Cristo, que es la Verdad, nos ha tomado de la mano, y sabemos que nos tiene firmemente de su mano en el camino de nuestra búsqueda apasionada del conocimiento. El estar interiormente sostenidos por la mano de Cristo nos hace libres y, al mismo tiempo, seguros. *Libres*, porque, si estamos sostenidos por Él, podemos entrar en cualquier diálogo abiertamente y sin mie-

do. *Seguros*, porque Él no nos abandona, a no ser que nosotros mismos nos separemos de Él. Unidos a Él, estamos en la luz de la verdad.

Para concluir es preciso hacer una breve anotación sobre el anuncio, sobre la evangelización, de la que, siguiendo las propuestas de los padres sinodales, hablará efectivamente con amplitud el documento postsinodal. Veo que los elementos esenciales del proceso de evangelización aparecen muy elocuentemente en el relato de san Juan sobre la llamada de los dos discípulos del Bautista, que se convierten en discípulos de Cristo (cf. *Jn* 1,35-39). Encontramos en primer lugar el mero acto del anuncio. Juan el Bautista señala a Jesús y dice: «Este es el Cordero de Dios». Poco más adelante, el evangelista narra un hecho similar. Esta vez es Andrés, que dice a su hermano Simón: «Hemos encontrado al Mesías» (1,41). El primero y fundamental elemento es el simple anuncio, el *kerigma*, que toma su fuerza de la convicción interior del que anuncia. En el relato de los dos discípulos sigue después la escucha, el ir tras los pasos de Jesús, un seguirle que no es todavía seguimiento, sino más bien una santa curiosidad, un movimiento de búsqueda. En efecto, ambos son personas en búsqueda, personas que, más allá de lo cotidiano, viven en espera de Dios, en espera porque Él está y, por tanto, se mostrará. Su búsqueda, iluminada por el anuncio, se hace concreta. Quieren conocer mejor a Aquél que el Bautista ha llamado Cordero de Dios. El tercer acto comienza cuando Jesús mira atrás hacia ellos y les pregunta: «¿Qué buscáis?». La respuesta de ambos es de nuevo una pregunta, que manifiesta la apertura de su espera, la disponibilidad a dar nuevos pasos. Preguntan: «Maestro, ¿dónde vives?». La respuesta de Jesús: «Venid y veréis», es una invitación a acompañarlo y, caminando con Él, a llegar a ver.

La palabra del anuncio es eficaz allí donde en el hombre existe la disponibilidad dócil para la cercanía de Dios; donde el hombre está interiormente en búsqueda y por ende en camino hacia el Señor. Entonces, la atención de Jesús por él le llega al corazón y, después, el encuentro con el anuncio suscita la santa curiosidad de conocer a Jesús más de cerca. Este caminar con Él conduce al lugar en el que habita Jesús, en la comunidad de la Iglesia, que es su Cuerpo. Significa entrar en la comunión itinerante de los catecúmenos, que es una comunión de profundización y, a la vez, de vida, en la que el caminar con Jesús nos convierte en personas que ven.

«Venid y veréis». Esta palabra que Jesús dirige a los dos discípulos en búsqueda, la dirige también a los hombres de hoy que están en búsqueda. Al final de año, pedimos al Señor que la Iglesia, a pesar de sus pobreza, sea reconocida cada vez más como su morada. Le rogamos para que, en el camino hacia su casa, nos haga día a día más capaces de ver, de modo que podamos decir mejor, más y más convincentemente: Hemos encontrado a Aquél, al que todo el mundo espera, Jesucristo, verdadero Hijo de Dios y verdadero hombre. Con este espíritu os deseo de corazón a todos una Santa Navidad y un feliz Año Nuevo. Gracias.

Mensaje de Navidad y bendición “urbi et orbi”

25 de diciembre de 2012

«*Veritas de terra orta est*» - «La verdad ha brotado de la tierra» (Sal 85,12)

Queridos hermanos y hermanas de Roma y del mundo entero, feliz Navidad a todos vosotros y vuestras familias.

Expreso mi felicitación esta Navidad, en este *Año de la fe*, con estas palabras tomadas del Salmo: «La verdad brota de la tierra». En realidad, en el texto del Salmo las encontramos en futuro: «La verdad brotará de la tierra»; es un anuncio, una promesa, acompañada de otras expresiones que juntas suenan así: «La misericordia y la verdad se encontrarán, / la justicia y la paz se besarán; / la verdad brotará de la tierra, / y la justicia mirará desde el cielo; / el Señor nos dará la lluvia, / y nuestra tierra dará su fruto. / La justicia marchará ante él, / la salvación seguirá sus pasos» (Sal 85,11-14).

Hoy, esta palabra profética se ha cumplido. En Jesús, nacido en Belén de la Virgen María, se encuentran realmente la misericordia y la verdad, la justicia y la paz se han besado; la verdad ha brotado de la tierra y la justicia mira desde el cielo. San Agustín explica con feliz concisión: «¿Qué es la verdad? El Hijo de Dios. ¿Qué es la tierra? La carne. Investiga de dónde nació Cristo, y verás que la verdad nació de la tierra... la verdad nació de la Virgen María» (En. in Ps. 84, 13). Y en un sermón de Navidad afirma: «Con esta festividad anual celebramos, pues, el día en que se cumplió la profecía: «La verdad ha brotado de la tierra, y la justicia ha mirado desde el cielo». La Verdad que mora en el seno del Padre ha brotado de la tierra para estar también en el seno de una madre. La Verdad que contiene al mundo,



ha brotado de la tierra para ser llevada por manos de una mujer... La Verdad a la que no le basta el cielo, ha brotado de la tierra para ser colocada en un pesebre. ¿En bien de quién vino con tanta humildad tan gran excelsitud? Ciertamente, no vino para bien suyo, sino nuestro, a condición de que creamos» (*Serm.* 185, 1).

«A condición de que creamos». Ahí está el poder de la fe. Dios ha hecho todo, ha hecho lo imposible, se ha hecho carne. Su omnipotencia de amor ha realizado lo que va más allá de la comprensión humana, el Infinito se ha hecho niño, ha entrado en la humanidad. Y sin embargo, este mismo Dios no puede entrar en mi corazón si yo no le abro la puerta.

Porta fidei. La puerta de la fe. Podríamos quedar sobrecogidos, ante nuestra omnipotencia a la inversa. Este poder del hombre de cerrarse a Dios puede darnos miedo. Pero he aquí la realidad que aleja este pensamiento tenebroso, la esperanza que vence el miedo: la verdad *ha brotado*. Dios *ha nacido*. «La tierra ha dado su fruto» (*Sal* 67,7). Sí, hay una tierra buena, una tierra sana, libre de todo egoísmo y de toda cerrazón. Hay en el mundo una tierra que Dios ha preparado para venir a habitar entre nosotros. Una morada para su presencia en el mundo. Esta tierra existe, y también hoy, en 2012, de esta tierra ha brotado la verdad. Por eso hay esperanza en el mundo, una esperanza en la que poder confiar, incluso en los momentos y en las situaciones más difíciles. La verdad ha brotado trayendo amor, justicia y paz.

Sí, que la verdad brote para la población de Siria, profundamente herida y dividida por un conflicto que no respeta ni siquiera a los enfermos y cosecha víctimas inocentes. Una vez más hago un llamamiento para que cese el derramamiento de sangre, se faciliten las ayudas a los prófugos y a los desplazados y, a través del diálogo, se

alcance una solución política al conflicto.

Que la paz brote en la Tierra donde nació el Redentor, y él conceda a israelíes y palestinos la valentía de poner fin a tantos años de luchas y divisiones, y emprender con decisión la vía de la negociación.

Que en los países del Norte de África, que atraviesan una profunda transición en la búsqueda de un nuevo futuro – en particular en Egipto, la amada tierra bendecida por la infancia de Jesús – los ciudadanos construyan juntos sociedades basadas en la justicia, el respeto de la libertad y la dignidad de cada persona.

Que la paz brote en el vasto continente asiático. Que el Niño Jesús mire con benevolencia a los numerosos pueblos que habitan en aquellas tierras y, de modo especial, a cuantos creen en él. Que el Rey de la Paz dirija su mirada a los nuevos dirigentes de la República Popular China en el alto cometido que les espera. Expreso mis mejores deseos de que en esta misión se valore la contribución de las religiones, respetando a cada una de ellas, de modo que puedan contribuir a la construcción de una sociedad solidaria, para bien de ese noble pueblo y del mundo entero.

Que la Navidad de Cristo favorezca la vuelta de la paz en Malí y de la concordia en Nigeria, donde crueles atentados terroristas continúan causando víctimas, particularmente entre los cristianos. Que el Redentor ayude y consuele a los prófugos del Este de la República Democrática del Congo y conceda la paz a Kenia, donde sangrientos atentados han golpeado la población civil y los lugares de culto.

Que el Niño Jesús bendiga a los numerosos fieles que lo celebran en Latinoamérica. Que haga crecer sus virtudes humanas y cristianas, sostenga a cuantos se han visto obligados a emigrar lejos de su familia y de su tierra. Que fortalezca a los

gobernantes en su compromiso por el desarrollo y en la lucha contra la criminalidad.

Queridos hermanos y hermanas, amor y verdad, justicia y paz se han encontrado, se han *encarnado* en el hombre nacido de María en Belén. Ese hombre es el Hijo de

Dios, es Dios que ha entrado en la historia. Su nacimiento es un brote de vida nueva para toda la humanidad. Que todas las tierras sean una tierra buena, que acoge y hace brotar el amor, la verdad, la justicia y la paz. Feliz Navidad.